



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

### III. ANEXOS TÉCNICOS



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## **I. ANEXO I. TABLAS DE ORDENACIÓN POR TRAMOS DE PLAYAS**

## **II. ANEXO II. TABLA CUMPLIMIENTO SUPERFICIES DE OCUPACIÓN POR TRAMOS DE PLAYAS**

TRAMOS PLAYAS	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN
SANCTI-PETRI	S	Natural
LAVACULOS	L	Natural
LA BARROSA	B	Urbana
TRAMO PLAYA 4		
TRAMO PLAYA 5		
TRAMO PLAYA 6		
TRAMO PLAYA 7		
TRAMO PLAYA 8		
TRAMO PLAYA 9		
TRAMO PLAYA 10		
TRAMO PLAYA 11		
TRAMO PLAYA 12		
TRAMO PLAYA 13		
TRAMO PLAYA 14		
TRAMO PLAYA 15		
TRAMO PLAYA 16		
TRAMO PLAYA 17		
TRAMO PLAYA 18		
TRAMO PLAYA 19		
TRAMO PLAYA 20		
TRAMO PLAYA 21		
TRAMO PLAYA 22		
TRAMO PLAYA 23		
TRAMO PLAYA 24		
TRAMO PLAYA 25		
TRAMO PLAYA 26		
TRAMO PLAYA 27		
TRAMO PLAYA 28		
TRAMO PLAYA 29		
TRAMO PLAYA 30		

PERIODO DE EXPLOTACIÓN	CÓDIGO	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	CÓDIGO
Alta	T1	Lucrativo	L
Media	T2	No lucrativo	NL
Media	T3		
Baja	T4		
		DOMINIO PÚBLICO PLAYA	CLASIFICACIÓN PLAYAS
	T2-T1	Si	Natural
	T2-T1-T3	No	Urbana
	T2-T1-T3-T4		
	T1-T3		
	T1-T3-T4		
	T1-T4		
	T2-T3		
	T2-T3-T4		
	T2-T4		
	T3-T4		

NOMENCLATURA	CÓDIGO
Módulo Aseos	A
Módulo Vestuarios	V
Módulo Salvamento Socorrismo	SS
Módulo Almacén	AL
Zona Descanso Discapacitados	ZDD
Entarimados de Acceso-Pasarela	P
Pasarela minusválidos	PM
Rampa de Salvamento	RS
Torretas de Vigilancia	TV
Silla de Vigilancia	SV
Punto de Información	I
Parque infantil	PI
Zona Usos Múltiples	ZUM
Sombrillas	S
Chiringuito	CH
Kiosco	K
Hamacas y Sombrillas	HS
Toldo-Velador	TO
Terraza	T
Barca Barbacoa	BBQ
Espeteros	ESP
Carpa Masaje	CM
Ludoteca	L
Punto de Lectura	PL
Escuela de Deportes Náuticos	EDN
Zona Náutica Baja Velocidad	ZNBV
Zona Náutica Alta Velocidad	ZNAV
Parque Acuático	PA
Tomos de Amarre	TA
Zona de embarcadero y atraque para pesca deportiva	E
Aparcamiento	PA
Atracciones	ATR
Feria de artesanía	FA
Zona Actividades Múltiples Permanente	ZAMP
Zona Actividades Múltiples No Permanente	ZAMNP
Zona de Eventos Permanentes	ZEP
Zona de Eventos No Permanente	ZENP
Chiringuito con concesión	CNC-CH
Kiosco con autorización	AUT-K
Otras Concesiones	CNC
Otras Autorización	AUT
Instalación en ZSP	ZSP-I

**CLASIFICACIÓN DE LAS PLAYAS Y PORCENTAJES DE OCUPACIÓN**

TRAMOS PLAYA	CLASIFICACIÓN	SUPERFICIE OCUPADA	SUPERFICIE TOTAL PLEAMAR	% OCUPACIÓN
SANCTI-PETRI	Natural	906	0	#¡DIV/0!
LAVACULOS	Natural	1875	0	#¡DIV/0!
LA BARROSA	Urbana	19635	0	#¡DIV/0!
TRAMO PLAYA 4	0	0	0	#¡DIV/0!
TRAMO PLAYA 5	0	0	0	#¡DIV/0!
TRAMO PLAYA 6	0	0	0	#¡DIV/0!
TRAMO PLAYA 7	0	0	0	#¡DIV/0!
TRAMO PLAYA 8	0	0	0	#¡DIV/0!
TRAMO PLAYA 9	0	0	0	#¡DIV/0!
TRAMO PLAYA 10	0	0	0	#¡DIV/0!



## TABLA ORDENACIÓN TRAMO DE PLAYA

## SANCTI-PETRI

Nº	TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN	CÓDIGO	ORDEN	TRAMO DE PLAYA	CÓDIGO INSTALACIÓN	RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN	X	Y	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	FRENTE DE OCUPACIÓN	DOMINIO PÚBLICO PLAYA	PERIODO DE EXPLOTACIÓN	PLANO
1	Pasarela minusválidos	PM	1 S		PM1S	NL	212161	4032368	19,75	1,75	SI	T2-T1-T3-T4	S.1
2	Módulo Salvamento Socorrismo	SS	1 S		SS1S	NL	212176	4032353	16,00	4,00	SI	T2-T1-T3-T4	S.1
3	Zona Náutica Baja Velocidad	ZNBV	1 S		ZNBV1S	L	212159	4032353	0,00	150,00	SI	T2-T1-T3	S.1
4	Escuela de Deportes Náuticos	EDN	1 S		EDN1S	L	212159	4032353	75,00	0,00	SI	T2-T1-T3	S.1
5	Escuela de Deportes Náuticos	EDN	2 S		EDN2S	L	212159	4032323	75,00	0,00	SI	T2-T1-T3	S.1
6	Parque infantil	PI	1 S		PI1S	NL	212180	4032315	25,00	5,00	SI	T2-T1-T3-T4	S.1
7	Chiringuito con concesión	CNC-CH	1 S		CNC-CH1S	L	212191	4032302	269,00	20,00	SI	T2-T1-T3-T4	S.1
8	Módulo Aseos	A	1 S		A1S	NL	212197	4032291	7,00	2,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.1
9	Torretas de Vigilancia	TV	1 S		TV1S	NL	212201	4032230	5,76	2,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.1
10	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	1 S		P1S	NL	212191	4032132	168,00	1,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.1
11	Módulo Aseos	A	2 S		A2S	NL	212242	4032144	7,00	2,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.1
12	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	2 S		P2S	NL	212221	4032031	135,80	1,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.1
13	Chiringuito con concesión	CNC-CH	2 S		CNC-CH2S	L	212245	4031996	193,58	23,00	SI	T2-T1-T3-T4	S.2
14	Módulo Aseos	A	3 S		A3S	NL	212254	4031987	7,00	2,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.2
15	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	3 S		P3S	NL	212245	4031975	98,00	1,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.2
16	Pasarela minusválidos	PM	2 S		PM2S	NL	212294	4031814	84,87	1,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.2
17	Módulo Aseos	A	4 S		A4S	NL	212306	4031813	7,00	2,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.2
18	Zona Descanso Discapacitados	ZDD	1 S		ZDD1S	NL	212302	4031802	108,00	9,00	SI	T2-T1-T3-T4	S.2
19	Entarimados de Acceso-Pasarela	P	4 S		P4S	NL	212303	4031720	53,20	1,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.2
20	Torretas de Vigilancia	TV	2 S		TV2S	NL	212301	4031684	5,76	2,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.2
21	Pasarela	P	5 S		P5S	NL	212309	4031640	49,94	1,40	SI	T2-T1-T3-T4	S.2

**1410,66 SUP. TOTAL****1410,66 SUP. TOTAL DPM-T-PLAYA**

0 SUP. ZAMNP

0 SUP. ZENP

504,94 SUP. P

0 SUP. ZSP-I

**905,72 SUP. COMP**

TABLA ORDENACION TRAMO DE PLAYA						LAVACULOS							
Nº	TIPOLOGIA DE OCUPACION	CODIGO	ORDEN	TRAMO DE PLAYA	CODIGO INSTALACION	REGIMEN DE EXPLOTACION	X	Y	SUPERFICIE DE OCUPACION	FRENTE DE OCUPACION	DOMINIO POR USO PLAYA	PERIODO DE EXPLOTACION	PLANO
1	Otras Autorización	AUT	1	L	AUT1L	NL	212320	4031530	1875,00	75,00	SI	T2-T1-T3-T4	L,1
2	Entarimados de Acceso-Paseo	P	1	L	P1L	NL	212280	4031534	126,40	1,40	SI	T2-T1-T3	L,1
3		AND	0	L		AND							
4		AND	0	L		AND							
5		AND	0	L		AND							
6		AND	0	L		AND							
7		AND	0	L		AND							
8		AND	0	L		AND							
9		AND	0	L		AND							
10		AND	0	L		AND							
11		AND	0	L		AND							

2001,4 SUP. TOTAL
2001,4 SUP. TOTAL DPM-T-PLAYA
0 SUP. ZAMNP
0 SUP. ZENP
126,4 SUP. P
0 SUP. ZSP-I
1875 SUP. COMP



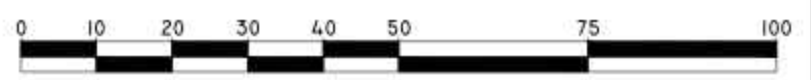
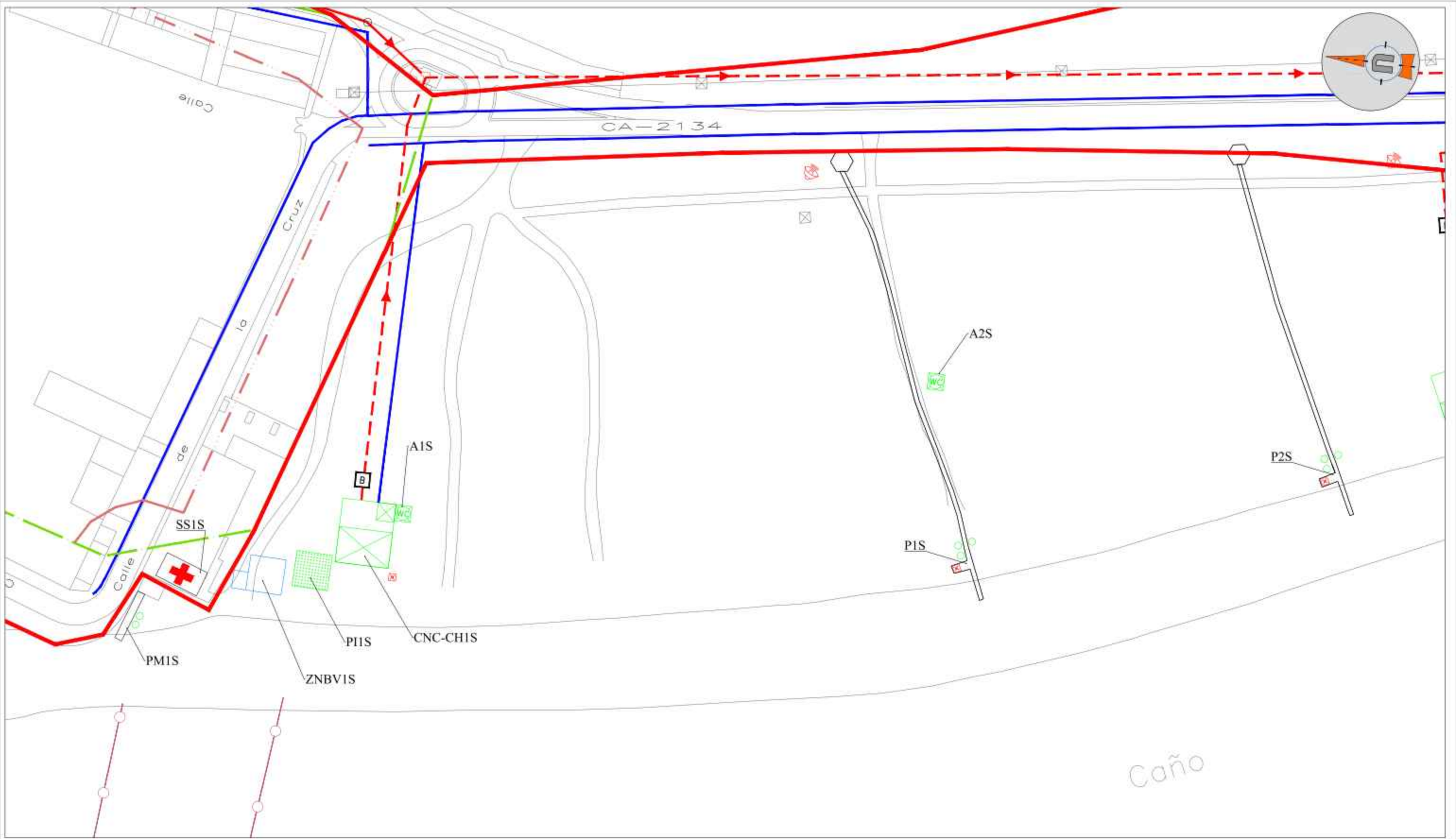
Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

### **III. ANEXO III. PLANIMETRÍA**



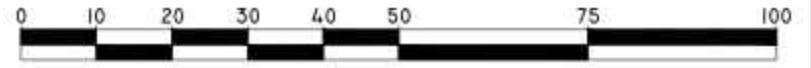
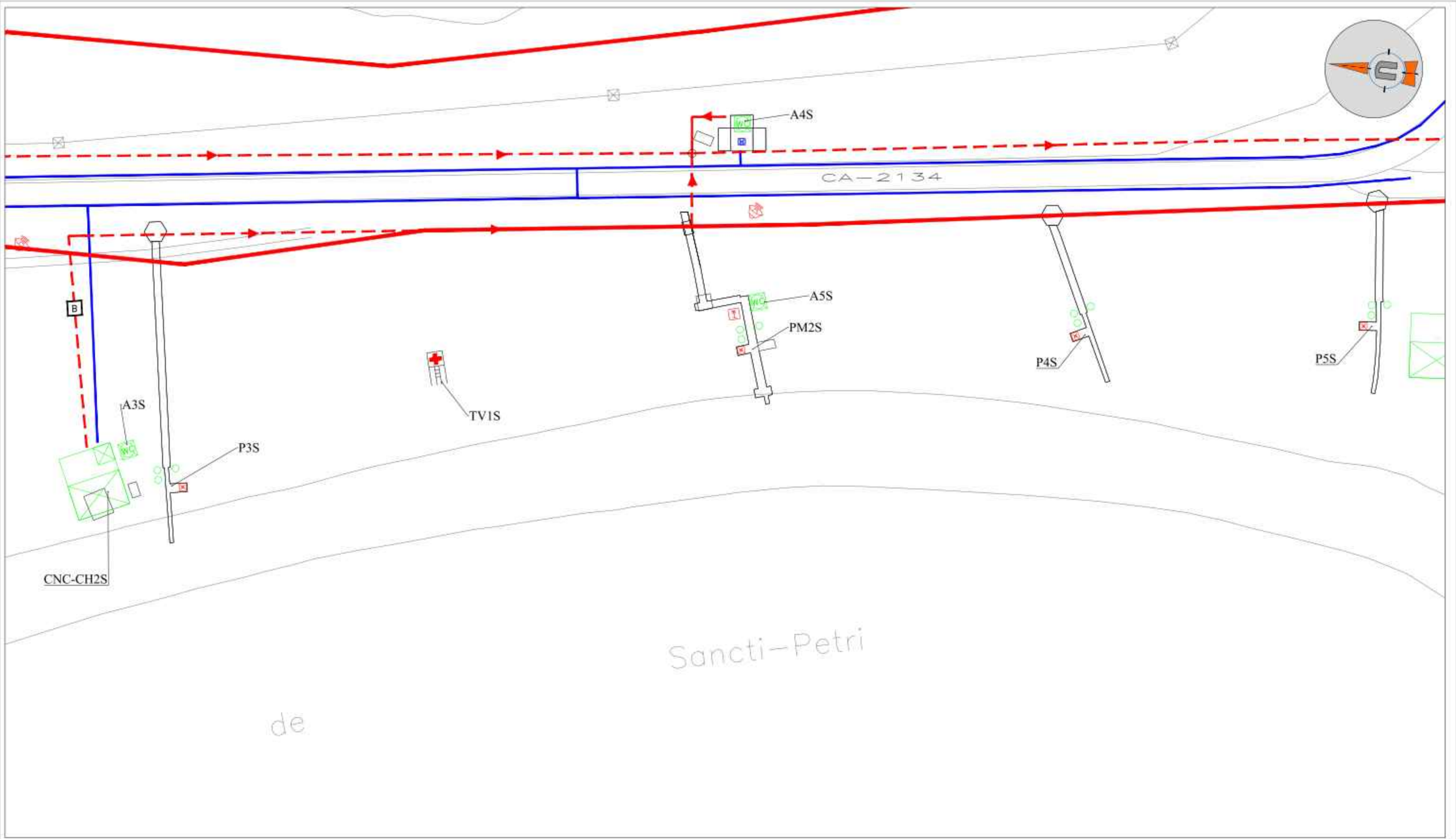


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIES
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPACITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	LÍNEA BALIZAMIENTO
	B. BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LÍNEA DESLINDE ZST
	LÍNEA DESLINDE DPMT
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUÁTICO (PA)

PLANO:		
<b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE SANCTI PETRI</b>		
FECHA:	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
OCTUBRE 2023	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	S.I
ESCALA:		
1/1000		

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

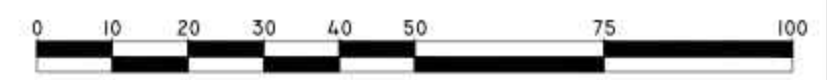
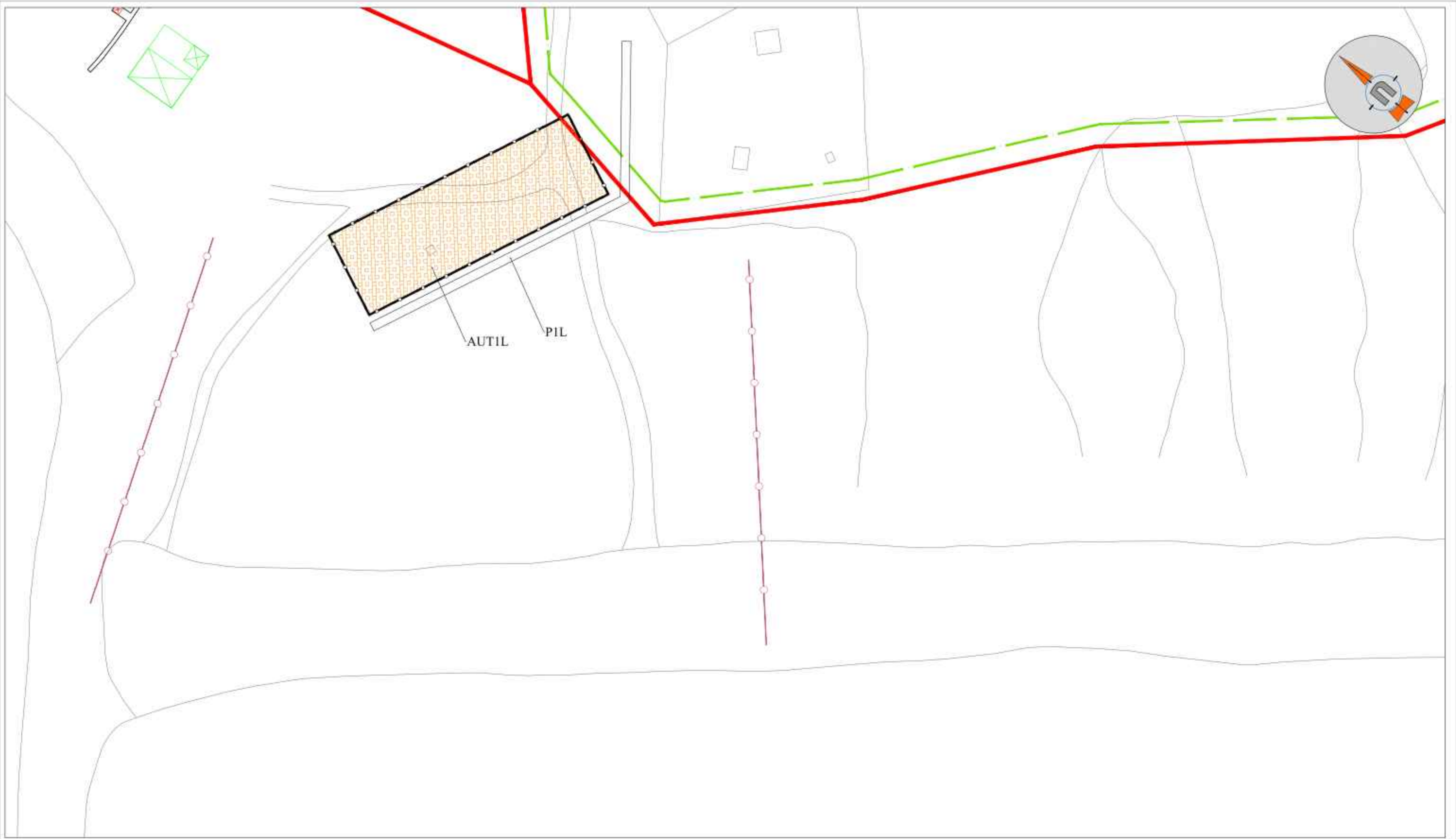


MEGAFONIA	TORRE VIGILANCIA (TV)	CHIRINGUITOS (CNC-CH)	E BOMBEO SANEAMIENTO	ZONA CANINA (AUT-L)
DUCHA	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)	ZONA DISCAPACITADOS (ZDD)	RED SANEAMIENTO	PARQUE ACUATICO (PA)
LAVAPIES	PARQUE INFANTIL (PI)	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)	RED ABASTECIMIENTO	
PAPELERAS	MÓDULO ASEOS (A)	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)	LINEA DESLINDE ZSP	
VENTA AMBULANTE (AUT)	TERRAZAS (CNC)	FUENTE/BEBEDERO	LINEA DESLINDE ZST	
KIOSCOS (AUT-K)	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)	LINEA BALIZAMIENTO	LINEA DESLINDE DPMT	

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE SANCTI PETRI</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>S.2</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



LEYENDA	MEGAFONIA	TORRE VIGILANCIA (TV)	CHIRINGUITOS (CNC-CH)	E BOMBEO SANEAMIENTO	ZONA CANINA (AUT-L)
	DUCHA	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)	RED SANEAMIENTO	PARQUE ACUATICO (PA)
	LAVAPIÉS	PARQUE INFANTIL (PI)	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)	RED ABASTECIMIENTO	
	PAPELERAS	MÓDULO ASEOS (A)	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)	LINEA DESLINDE ZSP	
VENTA AMBULANTE (AUT)	TERRAZAS (CNC)	FUENTE/BEBEDERO	LINEA DESLINDE ZST		
KIOSCOS (AUT-K)	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)	LINEA BALIZAMIENTO	LINEA DESLINDE DPMT		

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LAVACULOS</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	L.1

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



Playa de la Barrosa

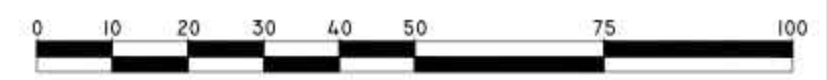
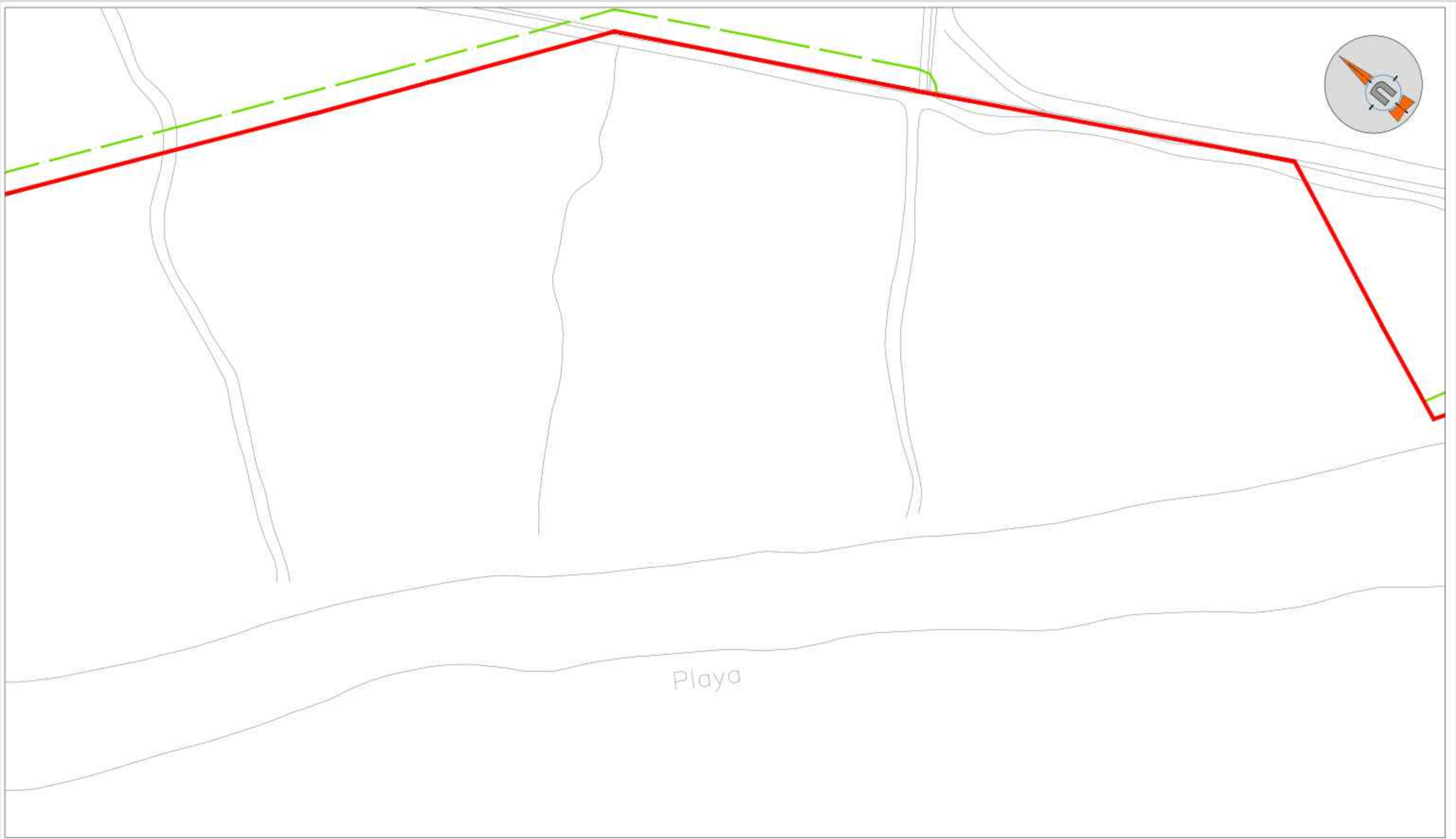


LEYENDA	MEGAFONIA	TORRE VIGILANCIA (TV)	CHIRINGUITOS (CNC-CH)	E. BOMBEO SANEAMIENTO	ZONA CANINA (AUT-L)
	DUCHA	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)	RED SANEAMIENTO	PARQUE ACUATICO (PA)
	LAVAPIÉS	PARQUE INFANTIL (PI)	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)	RED ABASTECIMIENTO	
	PAPELERAS	MÓDULO ASEOS (A)	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)	LINEA DESLINDE ZSP	
VENTA AMBULANTE (AUT)	TERRAZAS (CNC)	FUENTE/BEBEDERO	LINEA DESLINDE ZST		
KIOSCOS (AUT-K)	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)	LINEA BALIZAMIENTO	LINEA DESLINDE DPMT		

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LAVACULOS</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>L.2</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

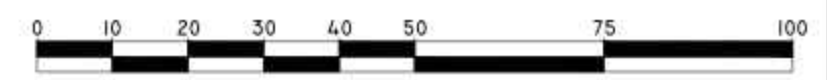


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUATICO (PA)
	LINEA DESLINDE ZSP
	LINEA DESLINDE ZST
	LINEA DESLINDE DPMT
	LINEA BALIZAMIENTO

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LAVACULOS</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>L.3</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



LEYENDA	MEGAFONIA	TORRE VIGILANCIA (TV)	CHIRINGUITOS (CNC-CH)	E. BOMBEO SANEAMIENTO	ZONA CANINA (AUT-L)
	DUCHA	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)	RED SANEAMIENTO	PARQUE ACUATICO (PA)
	LAVAPIÉS	PARQUE INFANTIL (PI)	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)	RED ABASTECIMIENTO	
	PAPELERAS	MÓDULO ASEOS (A)	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)	LINEA DESLINDE ZSP	
VENTA AMBULANTE (AUT)	TERRAZAS (CNC)	FUENTE/BEBEDERO	LINEA DESLINDE ZST		
KIOSCOS (AUT-K)	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)	LINEA BALIZAMIENTO	LINEA DESLINDE DPMT		

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LAVACULOS</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>L.4</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

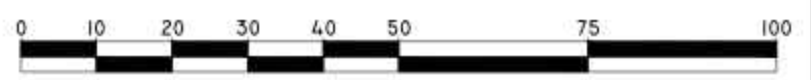


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LÍNEA DESLINDE ZSP
	LÍNEA DESLINDE ZST
	LÍNEA DESLINDE DPMT
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUÁTICO (PA)

PLANO:		
SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LAVACULOS		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	L.5

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

CHICLANA NATURAL  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



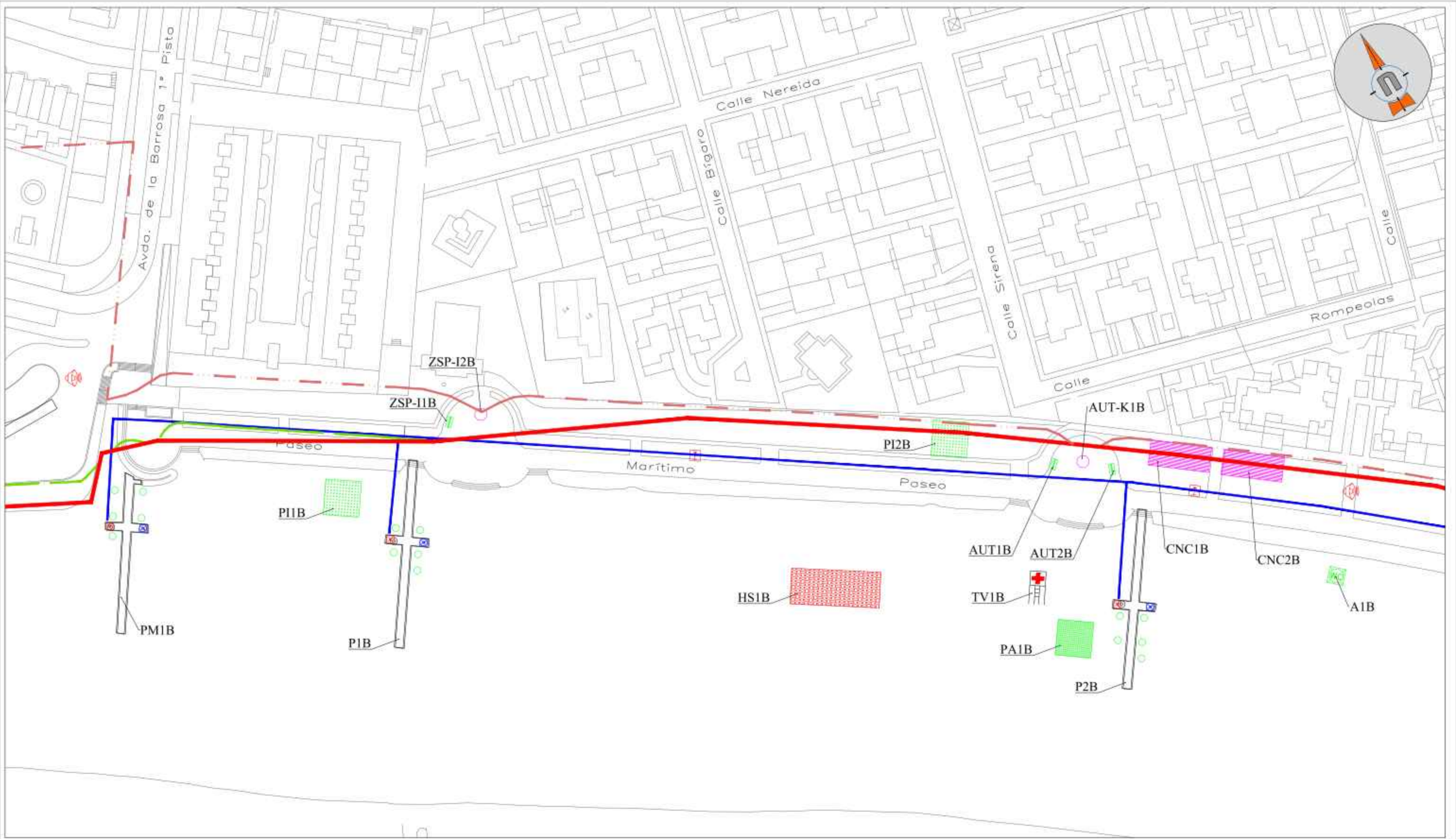
LEYENDA	MEGAFONIA	TORRE VIGILANCIA (TV)	CHIRINGUITOS (CNC-CH)	E. BOMBEO SANEAMIENTO	ZONA CANINA (AUT-L)
	DUCHA	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)	RED SANEAMIENTO	PARQUE ACUATICO (PA)
	LAVAPIÉS	PARQUE INFANTIL (PI)	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)	RED ABASTECIMIENTO	
	PAPELERAS	MÓDULO ASEOS (A)	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)	LINEA DESLINDE ZSP	
VENTA AMBULANTE (AUT)	TERRAZAS (CNC)	FUENTE/BEBEDERO	LINEA DESLINDE ZST		
KIOSCOS (AUT-K)	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)	LINEA BALIZAMIENTO	LINEA DESLINDE DPMT		

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LAVACULOS</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>L.6</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



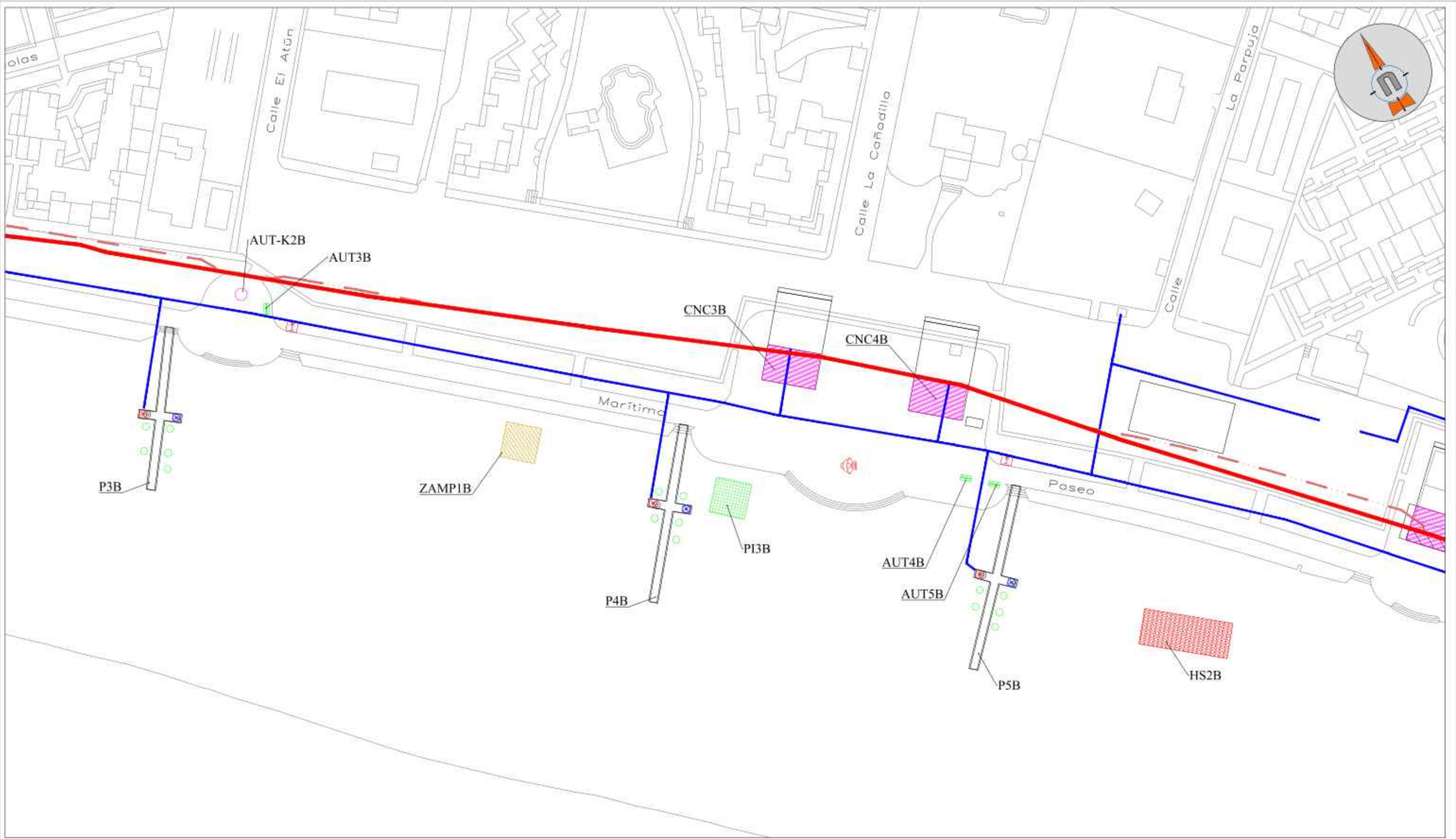


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LINEA DESLINDE ZSP
	LINEA DESLINDE ZST
	LINEA DESLINDE DPMT
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUATICO (PA)

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>B.1</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

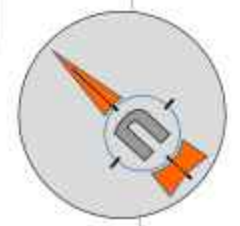
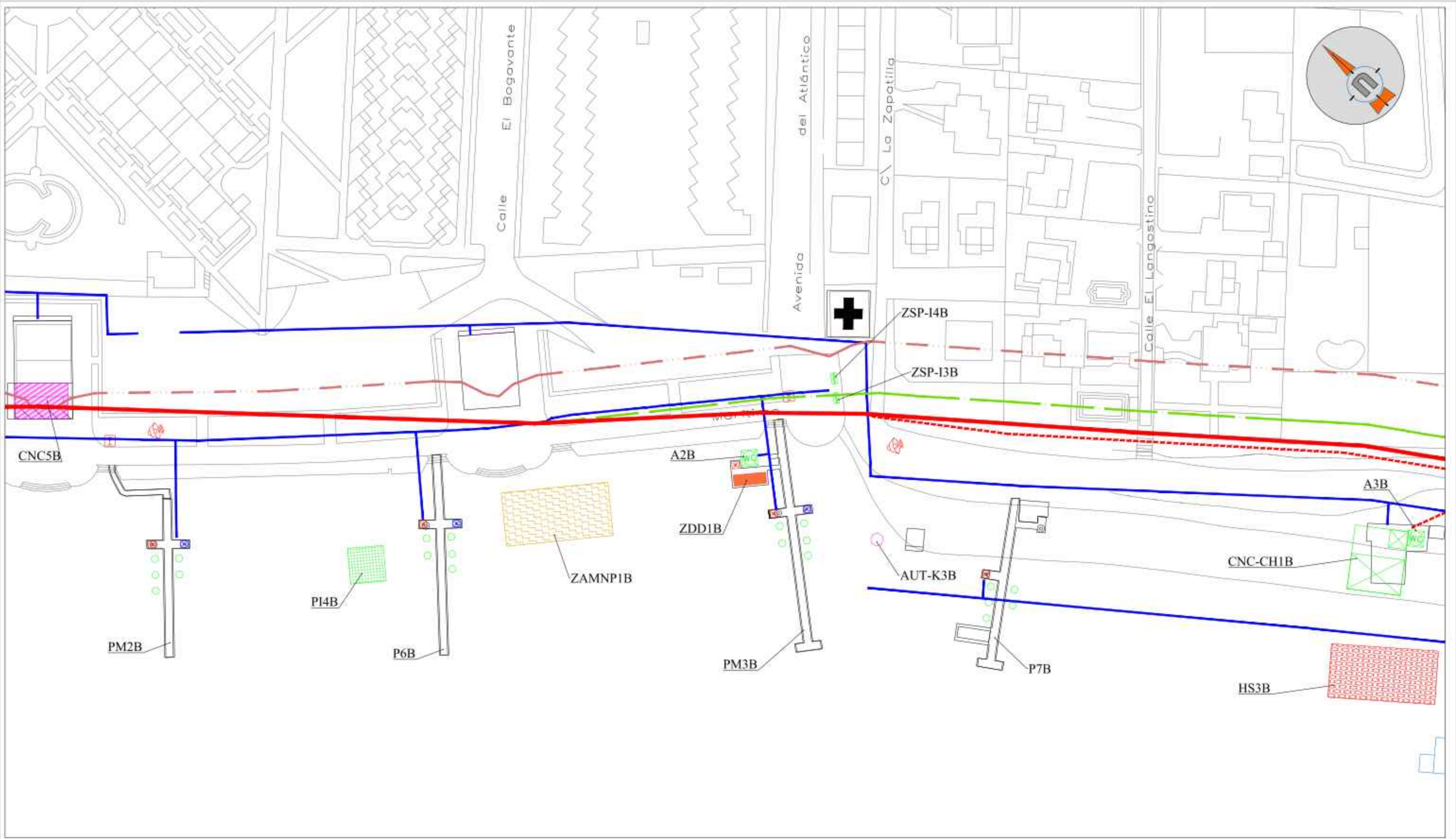


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	ZONA CANINA (AUT-L)
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	PARQUE ACUATICO (PA)
	LINEA DESLINDE ZSP
	LINEA DESLINDE ZST
	LINEA DESLINDE DPMT

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS: JOSE ANTONIO PARDO MORENO	NUM. <b>B.2</b>
ESCALA: 1/1000		

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

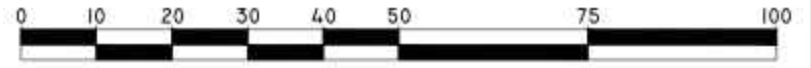
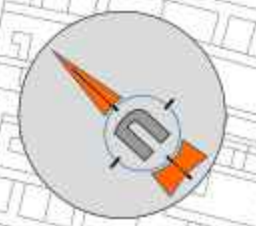


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIES
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPACITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	LÍNEA BALIZAMIENTO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LÍNEA DESLINDE ZSP
	LÍNEA DESLINDE ZST
	LÍNEA DESLINDE DPMT
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUÁTICO (PA)

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS: JOSE ANTONIO PARDO MORENO	NUM. <b>B.3</b>
ESCALA: 1/1000		

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

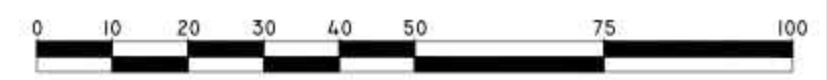
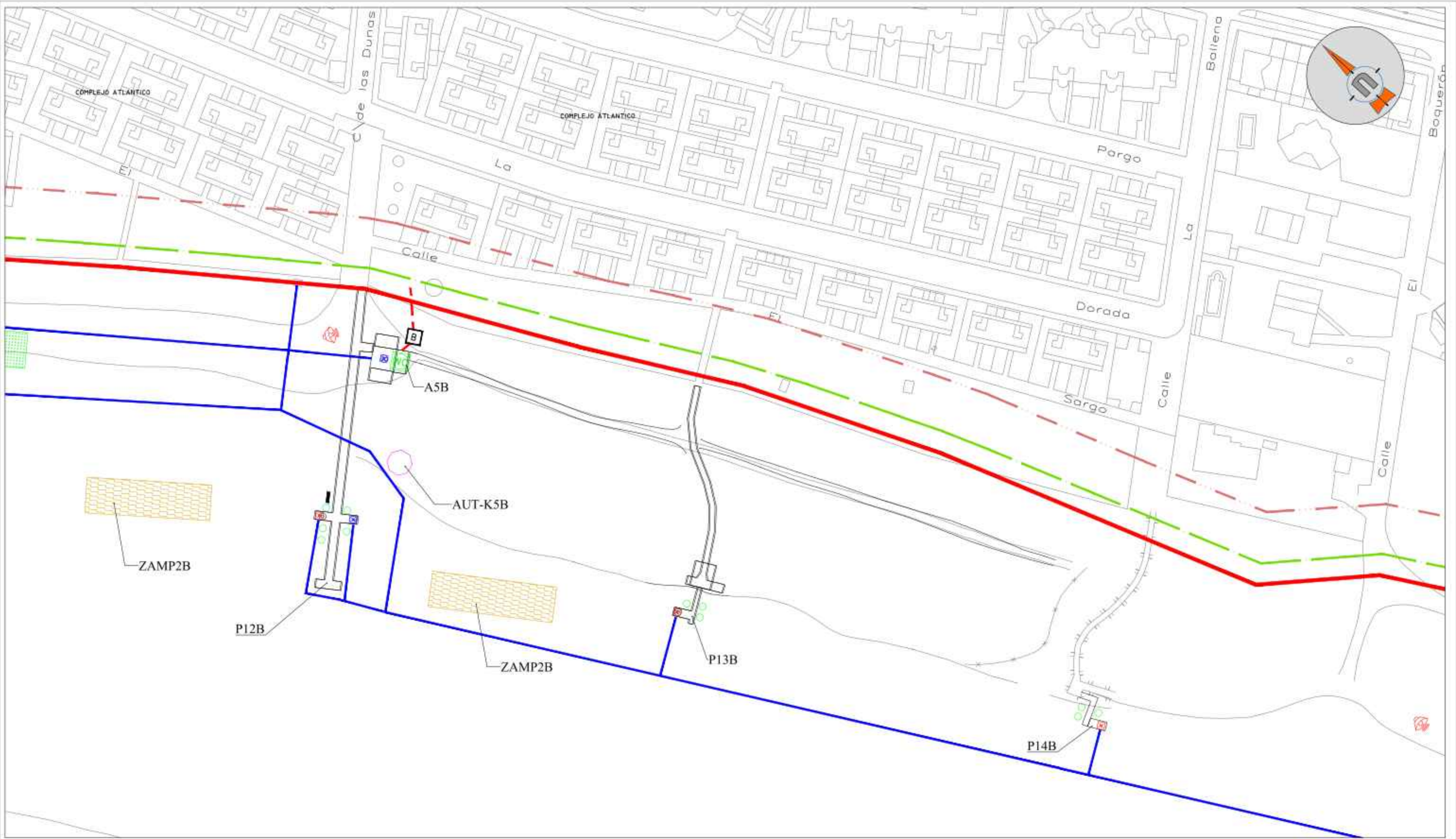


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIES
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	LÍNEA BALIZAMIENTO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LÍNEA DESLINDE ZSP
	LÍNEA DESLINDE ZST
	LÍNEA DESLINDE DPMT
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUÁTICO (PA)

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS: JOSE ANTONIO PARDO MORENO	NUM. <b>B.4</b>
ESCALA: 1/1000		

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



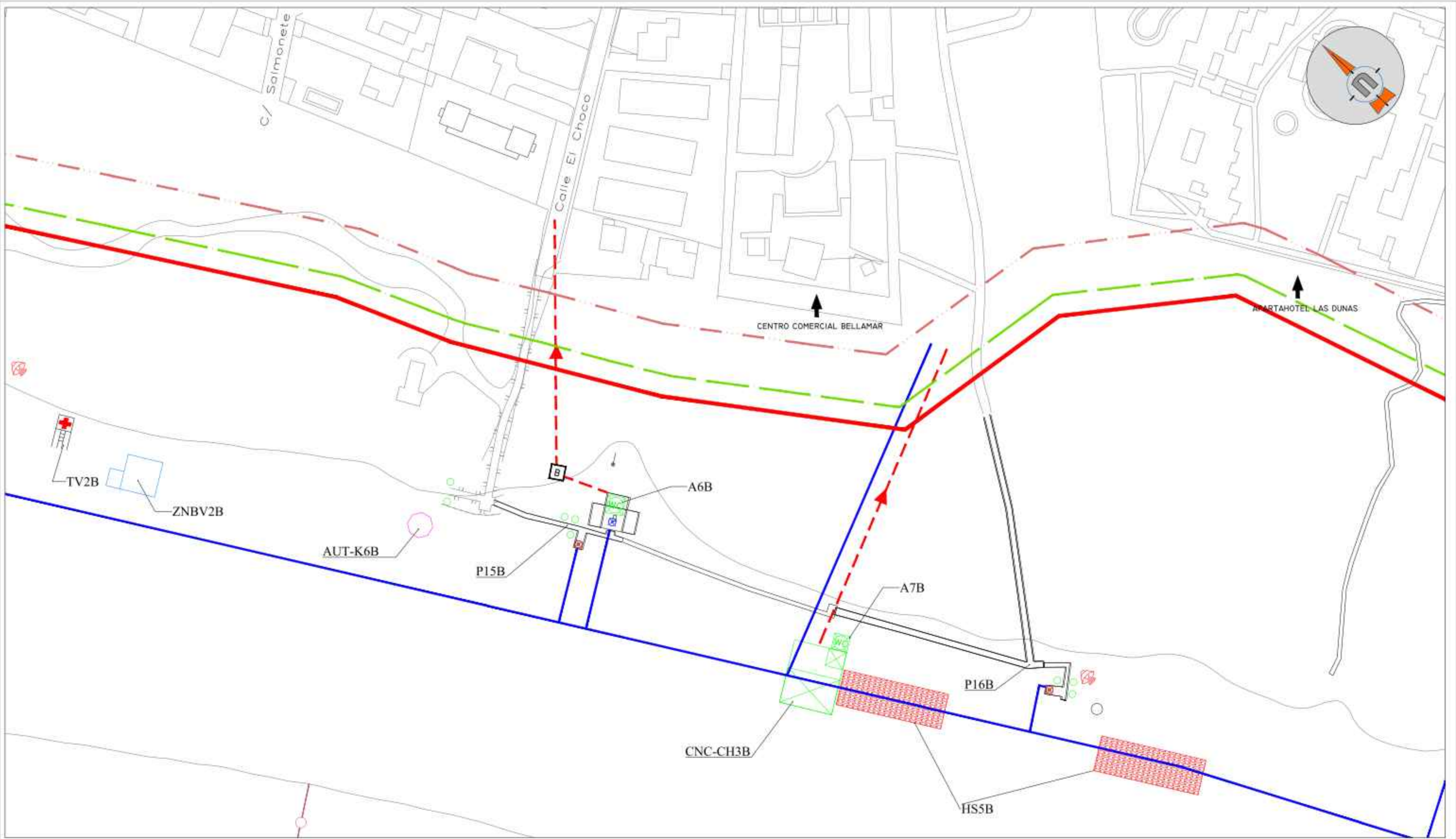
LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	LINEA BALIZAMIENTO
	E BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUATICO (PA)
	LINEA DESLINDE ZSP
	LINEA DESLINDE ZST
	LINEA DESLINDE DPMT

PLANO:  
**SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS  
 PLAYA DE LA BARROSA**

FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS: JOSE ANTONIO PARDO MORENO	NUM. <b>B.5</b>
ESCALA: 1/1000		

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
 DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

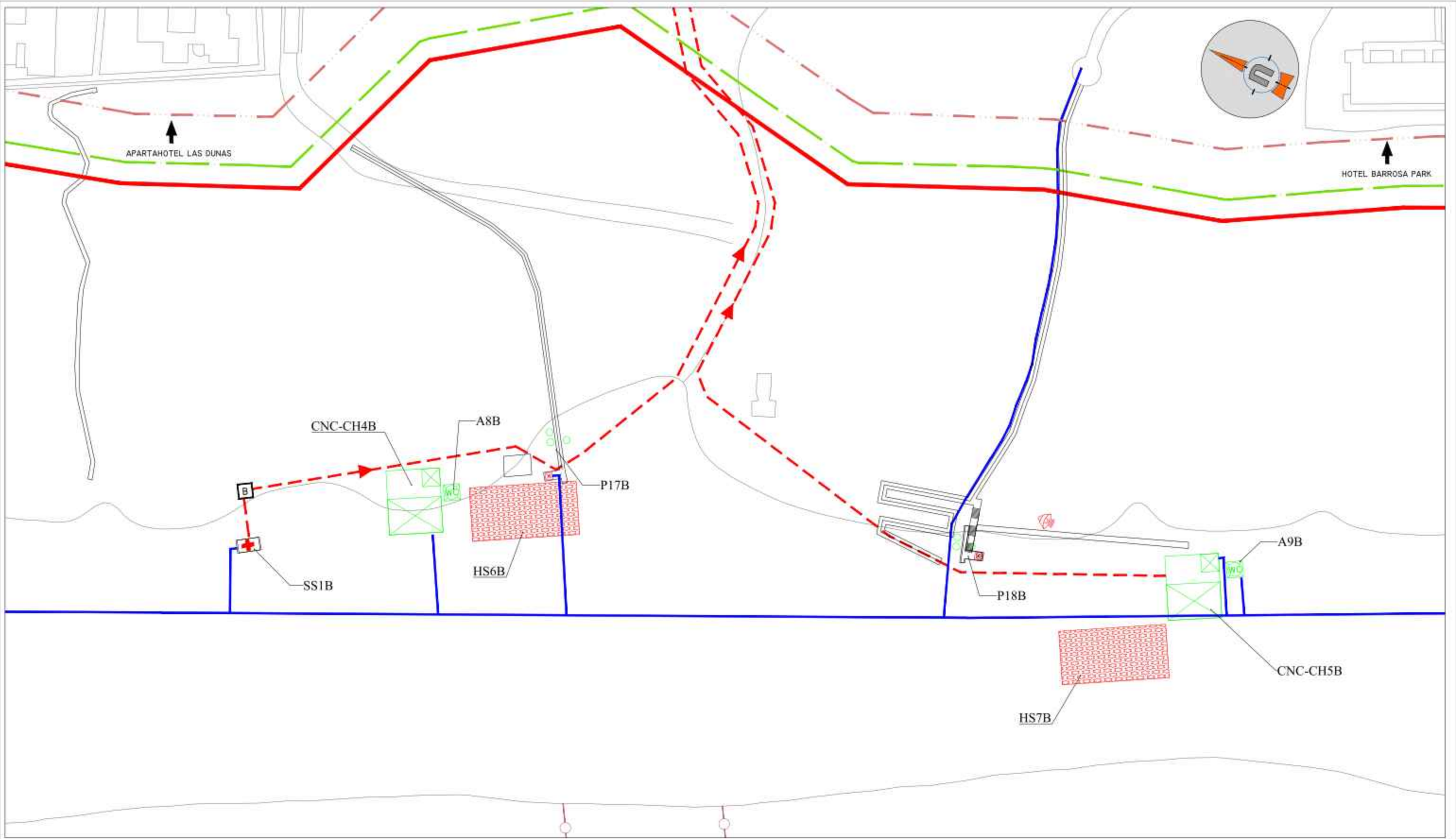


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LINEA DESLINDE ZSP
	LINEA DESLINDE ZST
	LINEA DESLINDE DPMT
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUATICO (PA)

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS: JOSE ANTONIO PARDO MORENO	NUM. <b>B.6</b>
ESCALA: 1/1000		

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



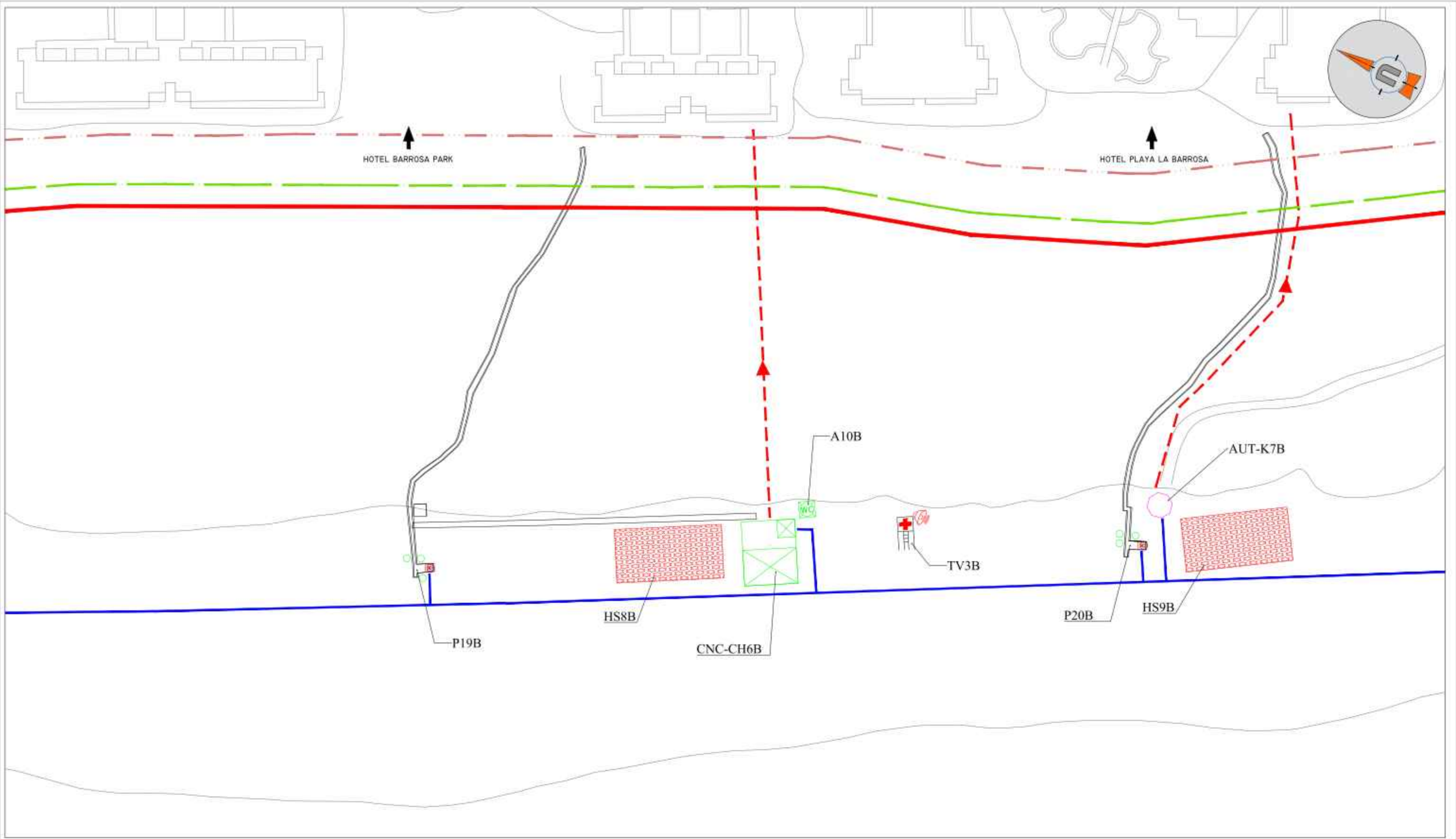
LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	ZONA CANINA (AUT-L)
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LÍNEA DESLINDE ZSP
	LÍNEA DESLINDE ZST
	LÍNEA DESLINDE DPMT
	PARQUE ACUÁTICO (PA)

PLANO:  
**SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS  
 PLAYA DE LA BARROSA**

FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS: JOSE ANTONIO PARDO MORENO	NUM. <b>B.7</b>
ESCALA: 1/1000		

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
 CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
 DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



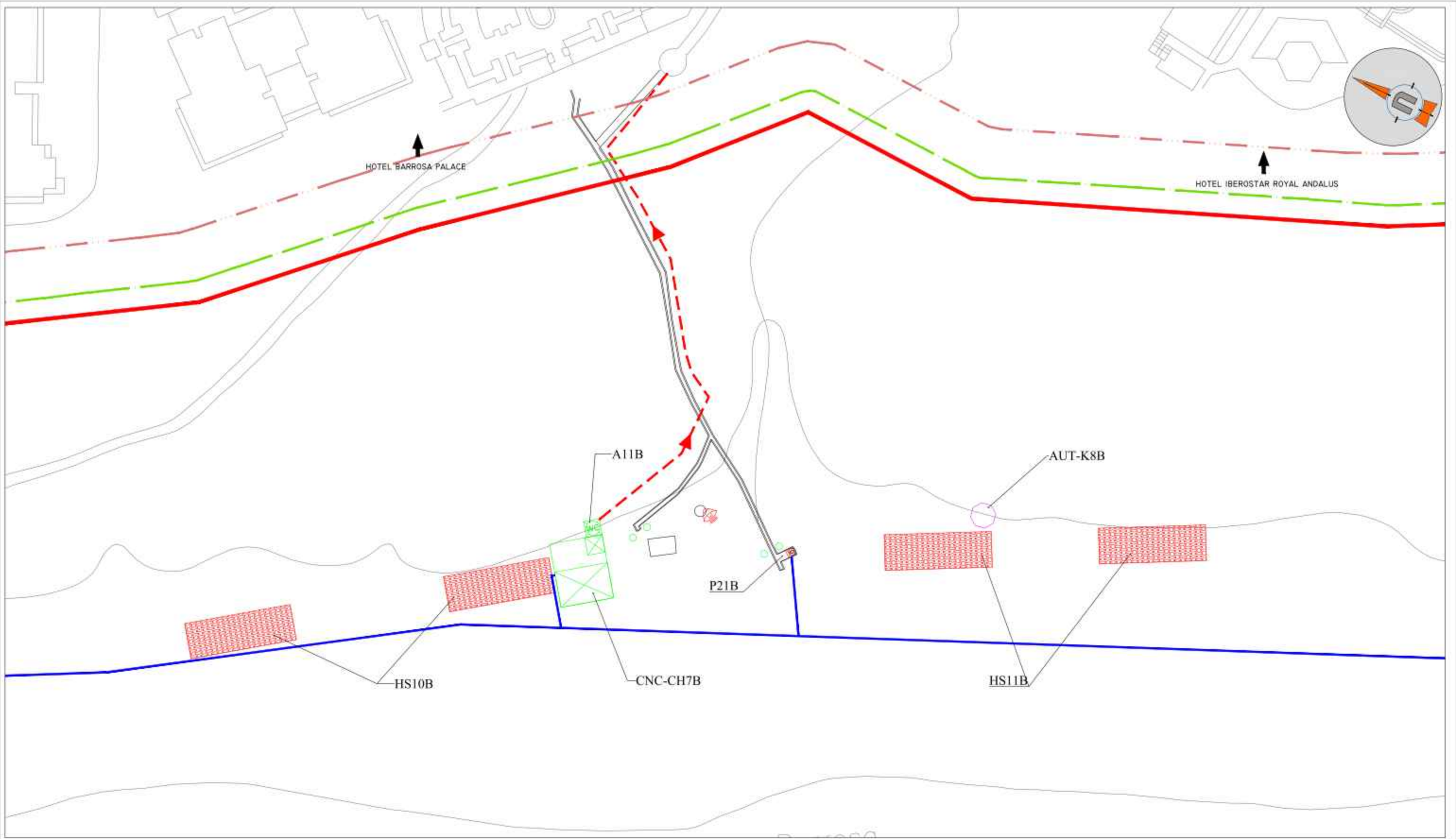
LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	E BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LINEA DESLINDE ZSP
	LINEA DESLINDE ZST
	LINEA DESLINDE DPMT
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUATICO (PA)

PLANO:		
SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS		
PLAYA DE LA BARROSA		
FECHA:	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
OCTUBRE 2023	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	B.8
ESCALA:		
1/1000		

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



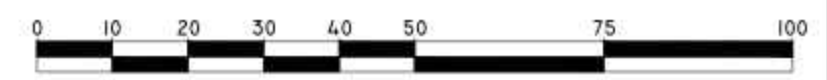
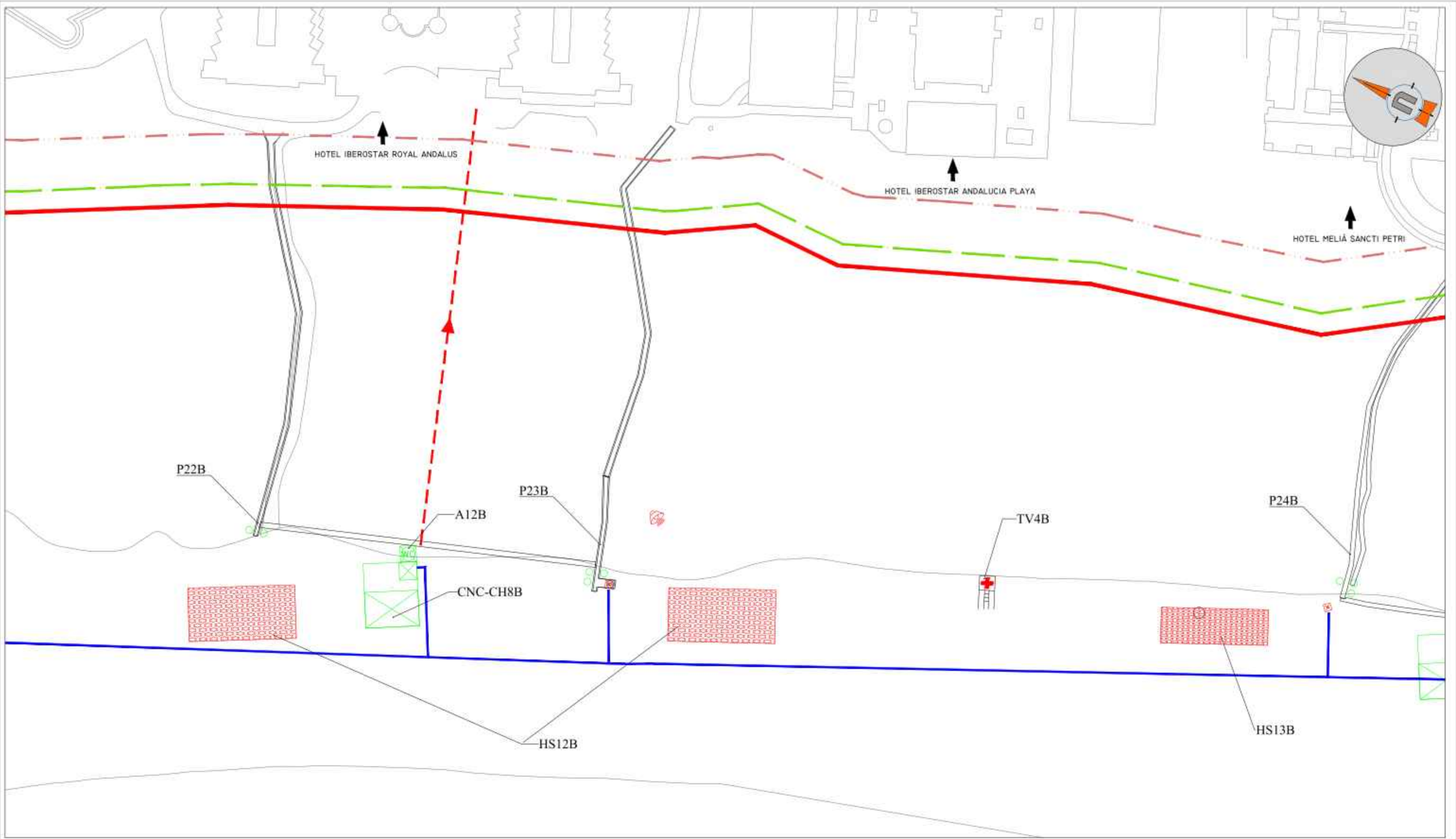


MEGAFONIA	TORRE VIGILANCIA (TV)	CHIRINGUITOS (CNC-CH)	E. BOMBEO SANEAMIENTO	ZONA CANINA (AUT-L)
DUCHA	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)	RED SANEAMIENTO	PARQUE ACUATICO (PA)
LAVAPIES	PARQUE INFANTIL (PI)	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)	RED ABASTECIMIENTO	
PAPELERAS	MÓDULO ASEOS (A)	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)	LINEA DESLINDE ZSP	
VENTA AMBULANTE (AUT)	TERRAZAS (CNC)	FUENTE/BEBEDERO	LINEA DESLINDE ZST	
KIOSCOS (AUT-K)	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)	LINEA BALIZAMIENTO	LINEA DESLINDE DPMT	

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS: JOSE ANTONIO PARDO MORENO	NUM. <b>B.9</b>
ESCALA: 1/1000		

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

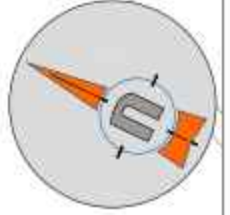


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIES
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPACITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LÍNEA DESLINDE ZSP
	LÍNEA DESLINDE ZST
	LÍNEA DESLINDE DPMT
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUÁTICO (PA)

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>B.10</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

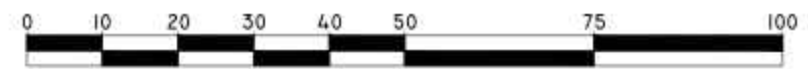
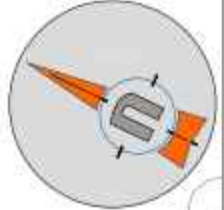
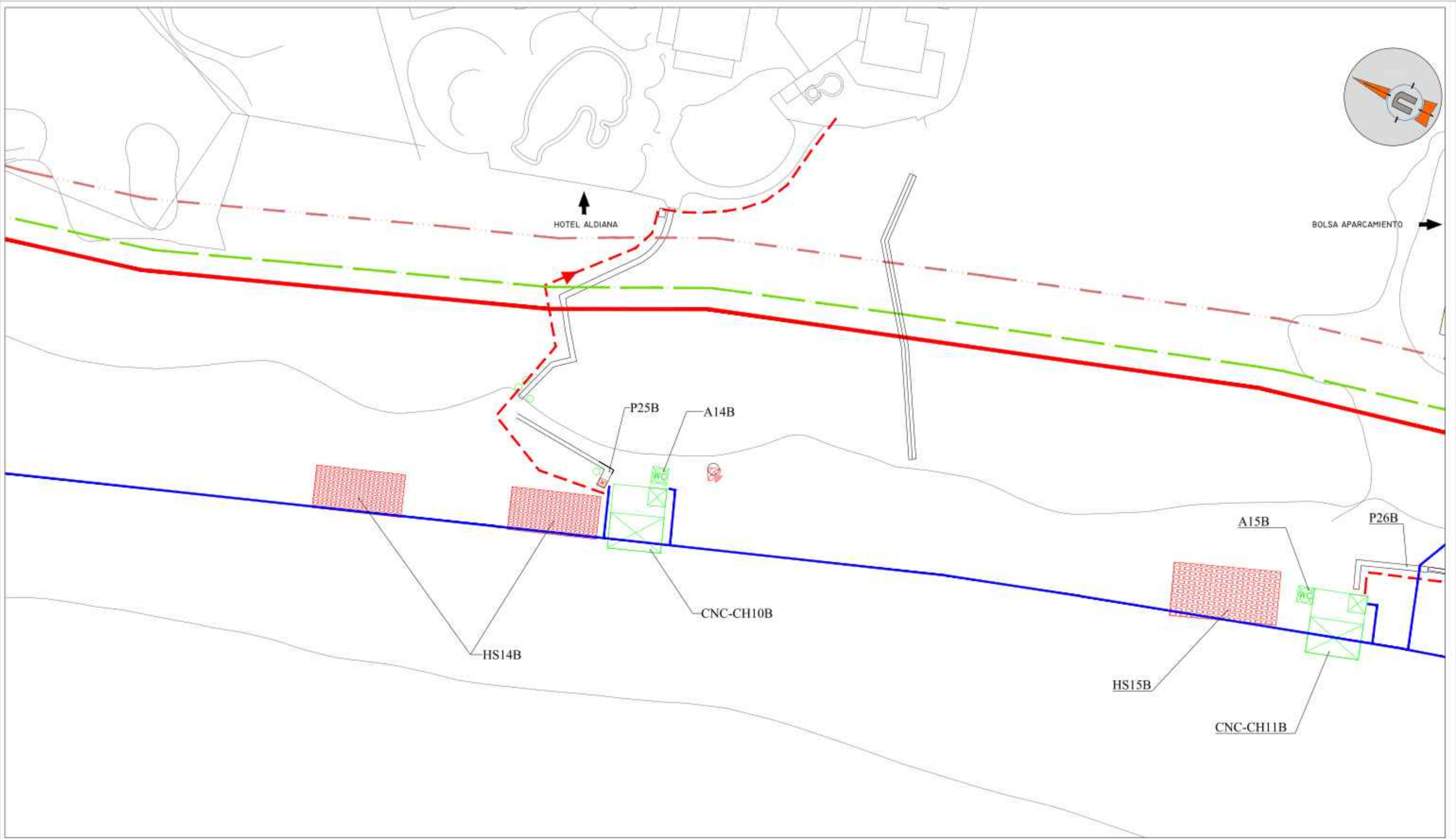


LEYENDA	
MEGAFONIA	TORRE VIGILANCIA (TV)
DUCHA	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
LAVAPIES	PARQUE INFANTIL (PI)
PAPELERAS	MÓDULO ASESOS (A)
VENTA AMBULANTE (AUT)	TERRAZAS (CNC)
KIOSCOS (AUT-K)	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
CHIRINGUITOS (CNC-CH)	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
ZONA DISCAPITADOS (ZDD)	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
ZONA CANINA (AUT-L)	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
PARQUE ACUATICO (PA)	FUENTE/BEBEDERO
E. BOMBEO SANEAMIENTO	RED SANEAMIENTO
RED ABASTECIMIENTO	LINEA DESLINDE ZSP
LINEA DESLINDE ZST	LINEA DESLINDE DPMT
LINEA BALIZAMIENTO	

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>B.II</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

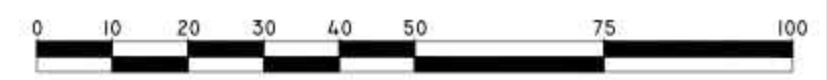
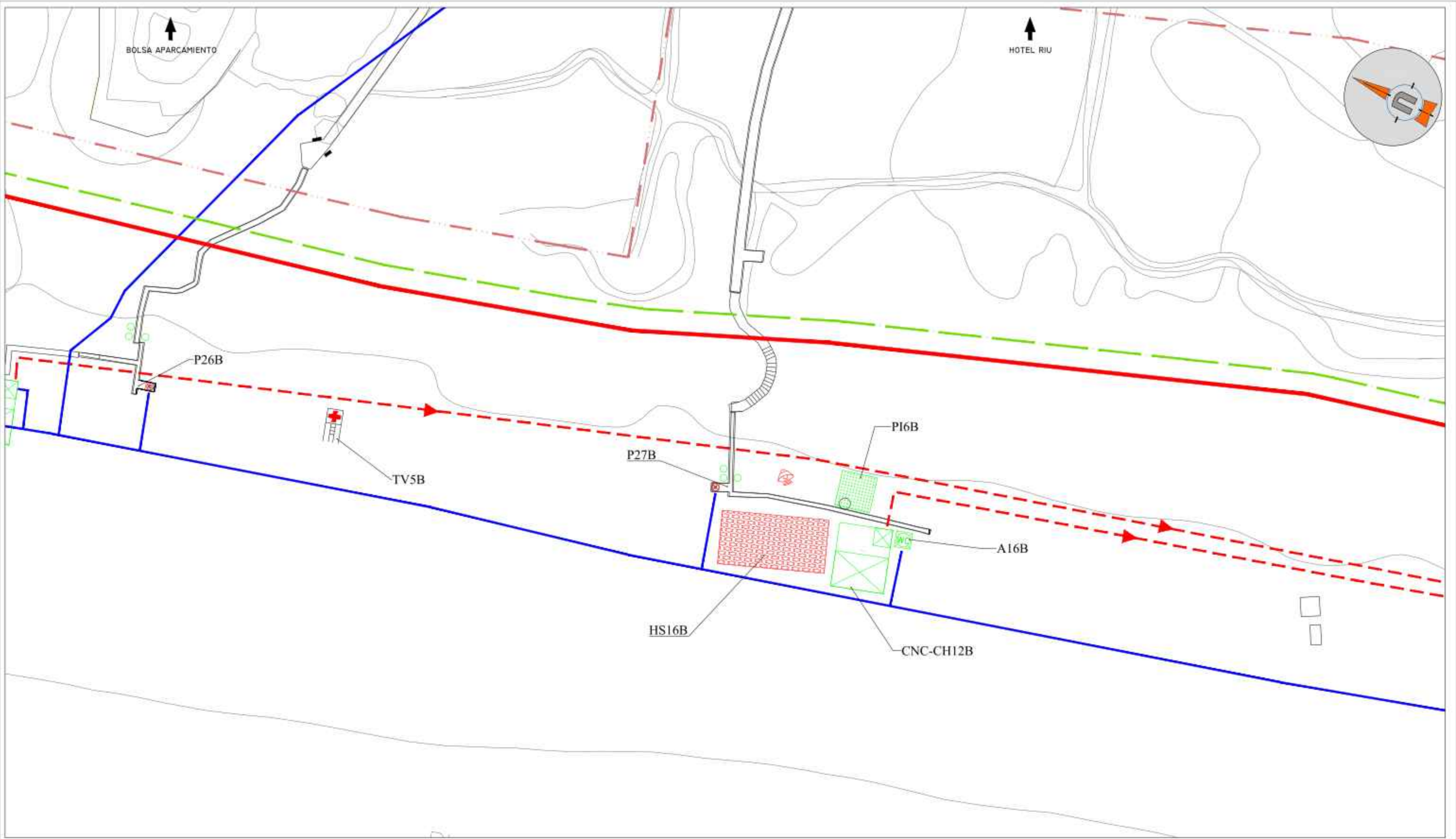


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUATICO (PA)
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LÍNEA DESLINDA ZSP
	LÍNEA DESLINDA ZST
	LÍNEA DESLINDA DPMT
	LÍNEA BALIZAMIENTO

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>B.12</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

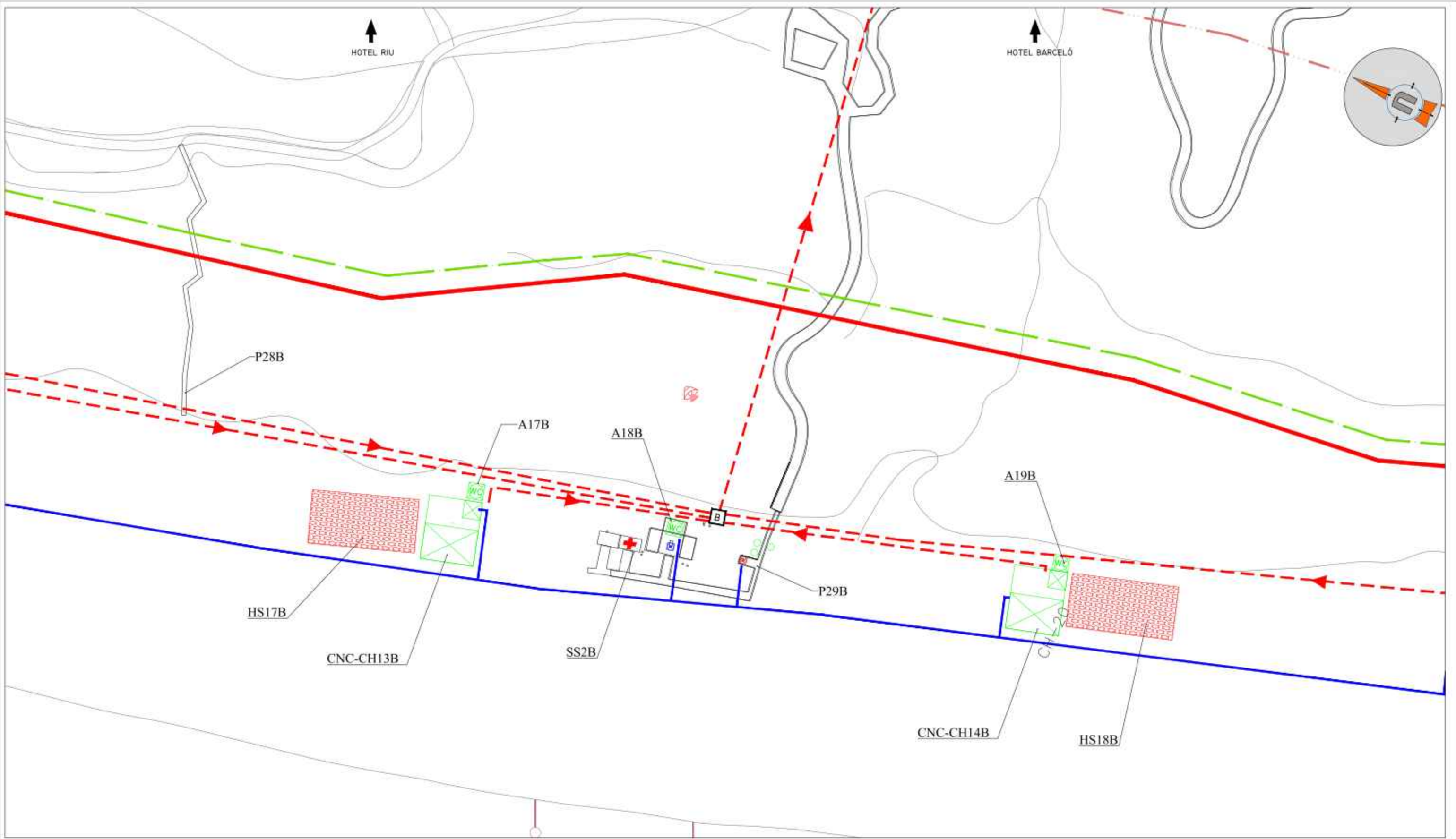


LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUATICO (PA)
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LINEA DESLINDE ZSP
	LINEA DESLINDE ZST
	LINEA DESLINDE DPMT

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>B.13</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

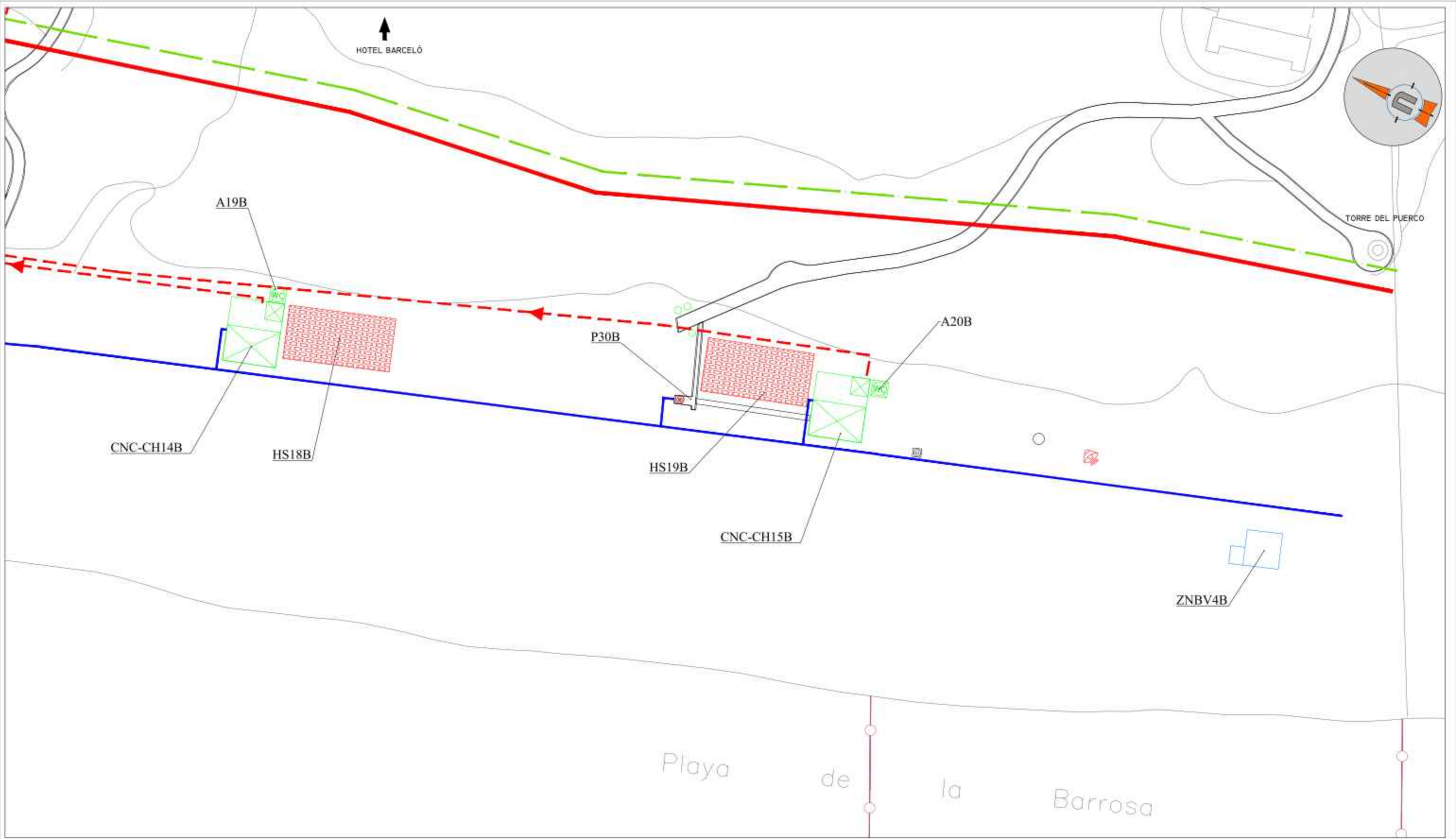


LEYENDA	MEGAFONIA	TORRE VIGILANCIA (TV)	CHIRINGUITOS (CNC-CH)	E. BOMBEO SANEAMIENTO	ZONA CANINA (AUT-L)
	DUCHA	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)	RED SANEAMIENTO	PARQUE ACUATICO (PA)
	LAVAPIES	PARQUE INFANTIL (PI)	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)	RED ABASTECIMIENTO	
	PAPELERAS	MÓDULO ASEOS (A)	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)	LINEA DESLINDE ZSP	
VENTA AMBULANTE (AUT)	TERRAZAS (CNC)	FUENTE/BEBEDERO	LINEA DESLINDE ZST		
KIOSCOS (AUT-K)	ACTIV. MULTIPLES (ZAMP-AZMNP)	LINEA BALIZAMIENTO	LINEA DESLINDE DPMT		

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>B.14</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE



LEYENDA	
	MEGAFONIA
	DUCHA
	LAVAPIÉS
	PAPELERAS
	VENTA AMBULANTE (AUT)
	KIOSCOS (AUT-K)
	TORRE VIGILANCIA (TV)
	HAMACAS Y SOMBRILLAS (HS)
	PARQUE INFANTIL (PI)
	MÓDULO ASEOS (A)
	TERRAZAS (CNC)
	ACTIV. MÚLTIPLES (ZAMP-AZMNP)
	CHIRINGUITOS (CNC-CH)
	ZONA DISCAPITADOS (ZDD)
	SALVAMENTO SOCORRISMO (SS)
	Z. NAUTICA BAJA VELOCIDAD (ZNBV)
	FUENTE/BEBEDERO
	LINEA BALIZAMIENTO
	E. BOMBEO SANEAMIENTO
	RED SANEAMIENTO
	RED ABASTECIMIENTO
	LINEA DESLINDE ZSP
	LINEA DESLINDE ZST
	LINEA DESLINDE DPMT
	ZONA CANINA (AUT-L)
	PARQUE ACUATICO (PA)

PLANO: <b>SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS PLAYA DE LA BARROSA</b>		
FECHA: OCTUBRE 2023	EL TÉCNICO DE PLAYAS:	NUM.
ESCALA: 1/1000	JOSE ANTONIO PARDO MORENO	<b>B.15</b>

PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024  
CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

**CHICLANA NATURAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

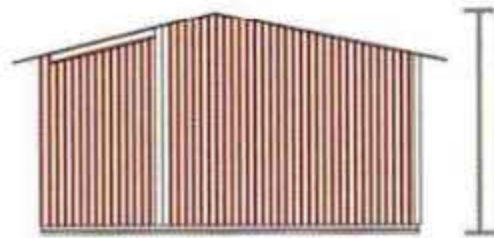
# PLAN DE PLAYAS 2024

MUNICIPIO: Chiclana

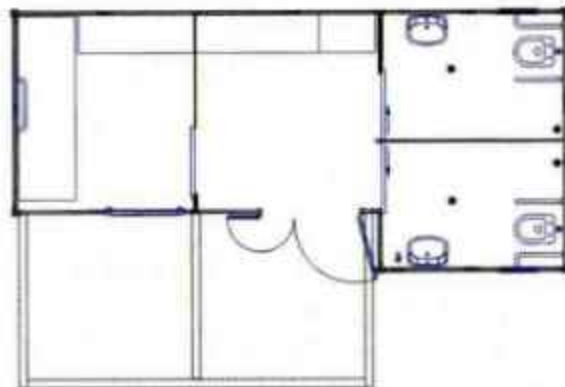
ASEOS DISCAPACITADOS: A2B



7200 x 3400



altura: 2,90 m.





# PLAN DE PLAYAS 2024

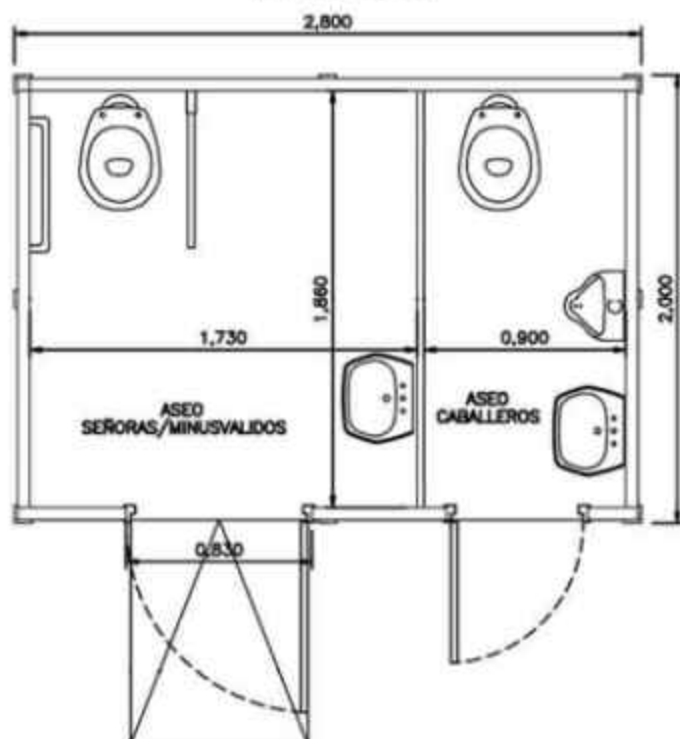
MUNICIPIO: Chiclana

ASEOS : TIPO



altura: 3,28 m.

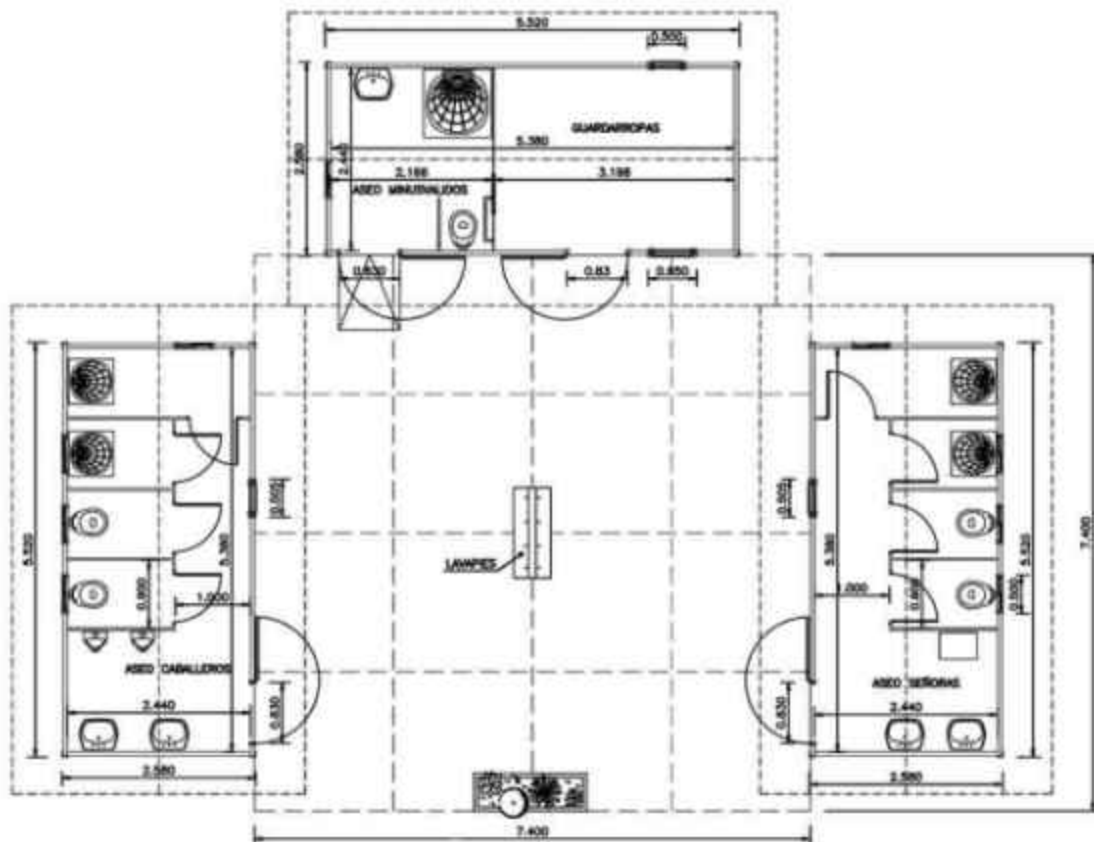
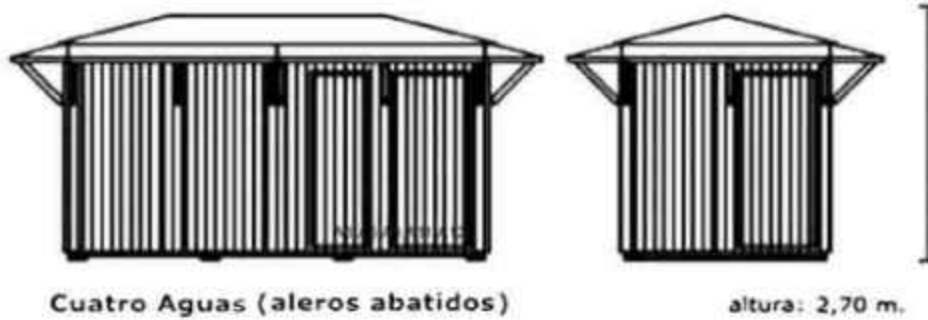
Dos Aguas  
(aleros fijos)



# PLAN DE PLAYAS 2024

MUNICIPIO: Chiclana

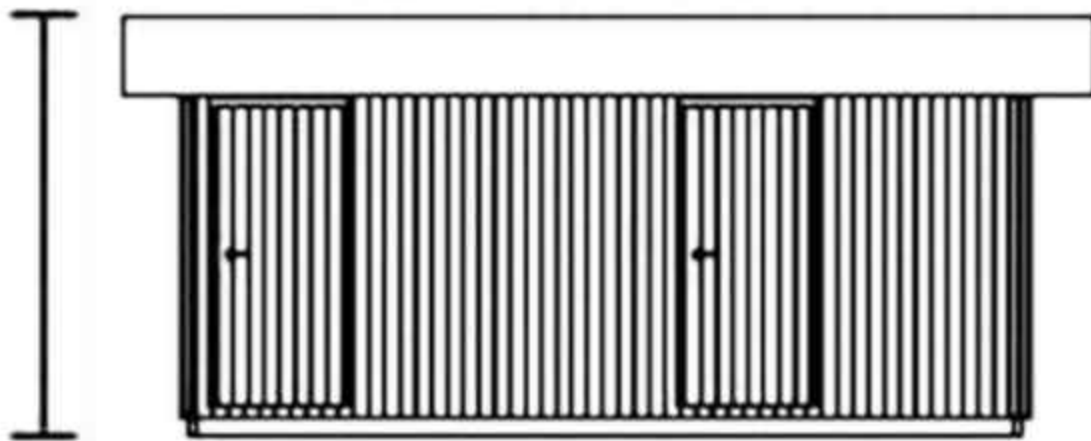
ASEO: A4S, A5B, A6B Y A18B



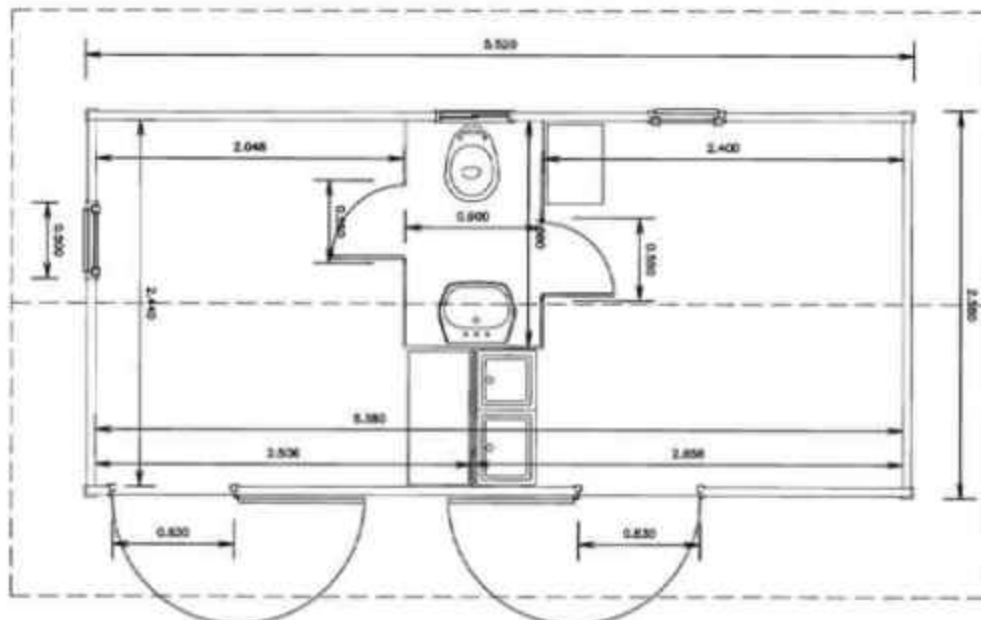
# PLAN DE PLAYAS 2024

MUNICIPIO: Chiclana

BOTIQUÍN: SS1B Y SS2B



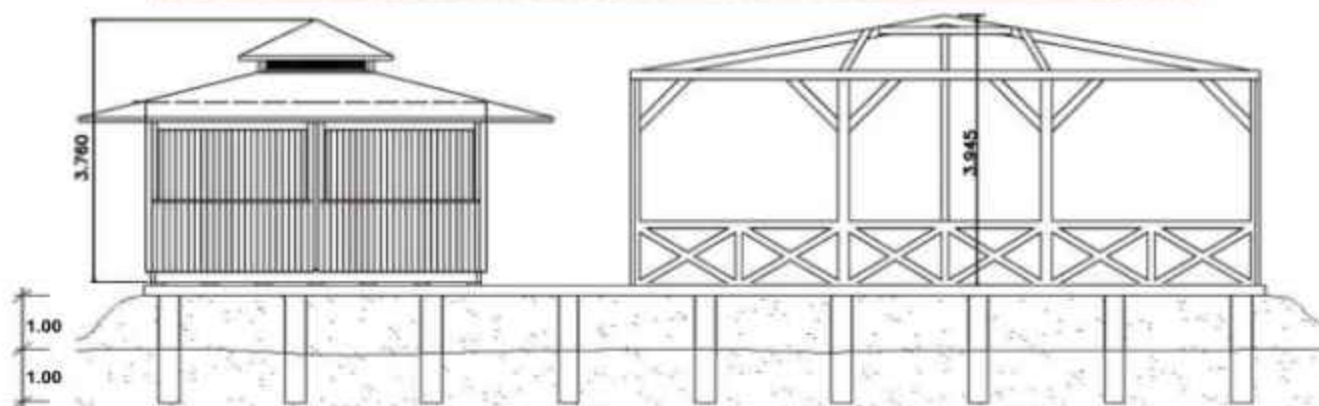
altura: 2,70 m.



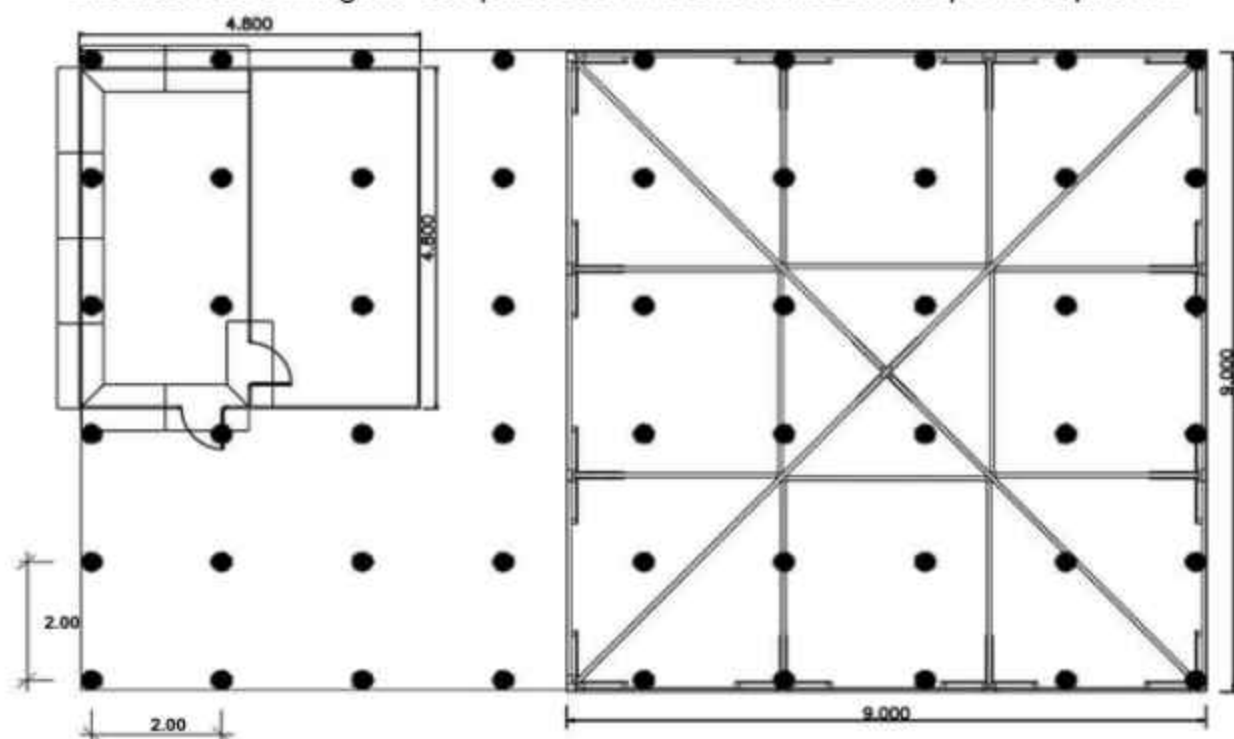
# PLAN DE PLAYAS 2024

MUNICIPIO: Chiclana

CHIRINGUITOS: CNC-CH



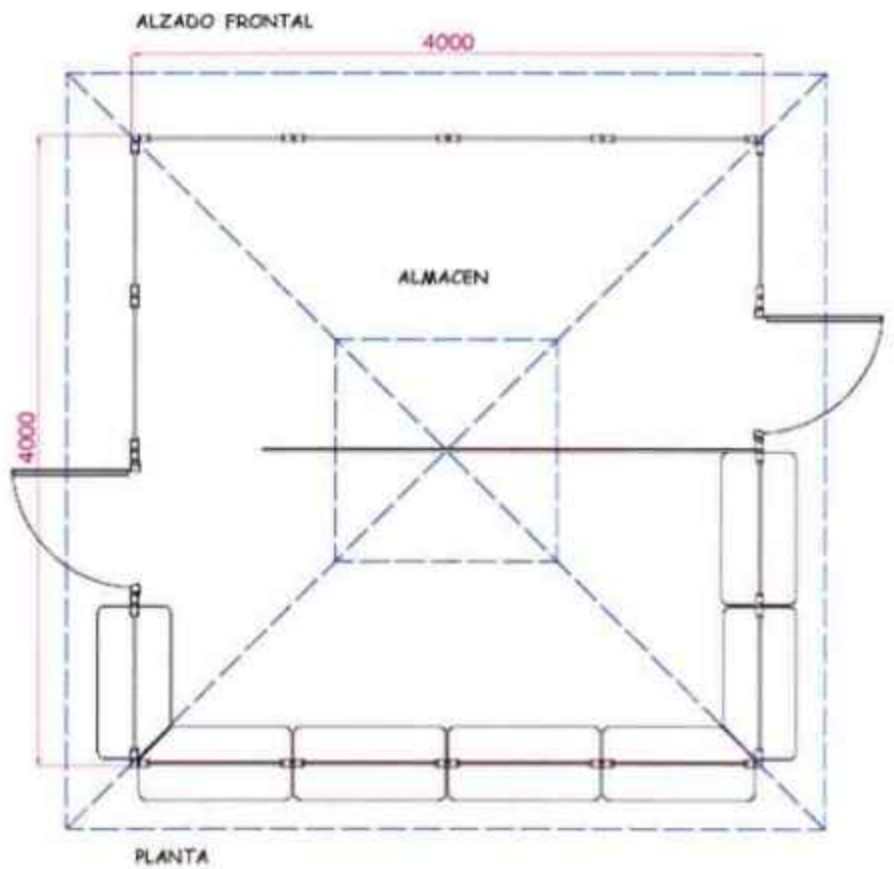
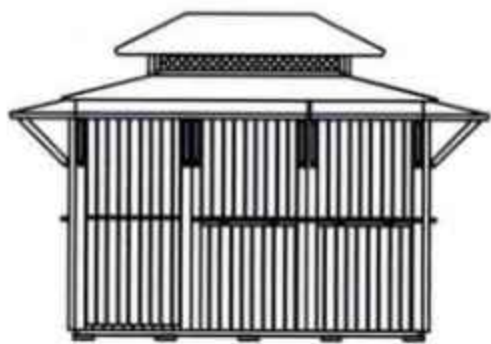
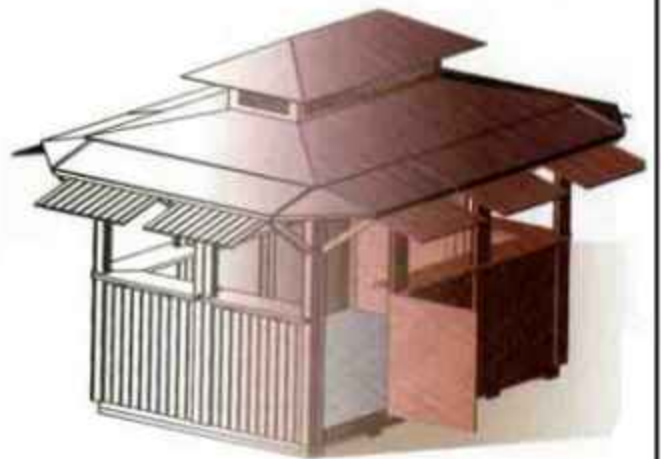
Elevación de chiringuito con pilotes de madera en las zonas que lo requieran.



# PLAN DE PLAYAS 2024

MUNICIPIO: Chiclana

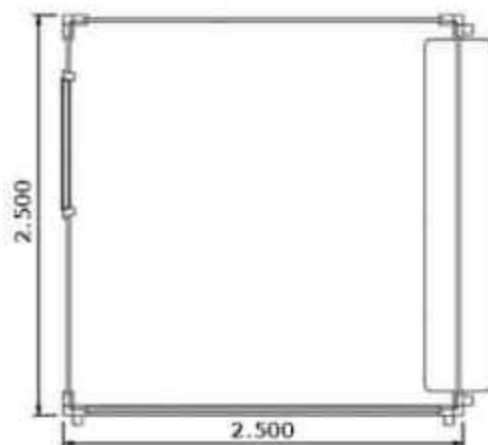
QUIOSCO: AUT-K3B A AUT-K8B



# PLAN DE PLAYAS 2024

MUNICIPIO: Chiclana

QUIOSCO: AUT-K1B Y AUT-K2B

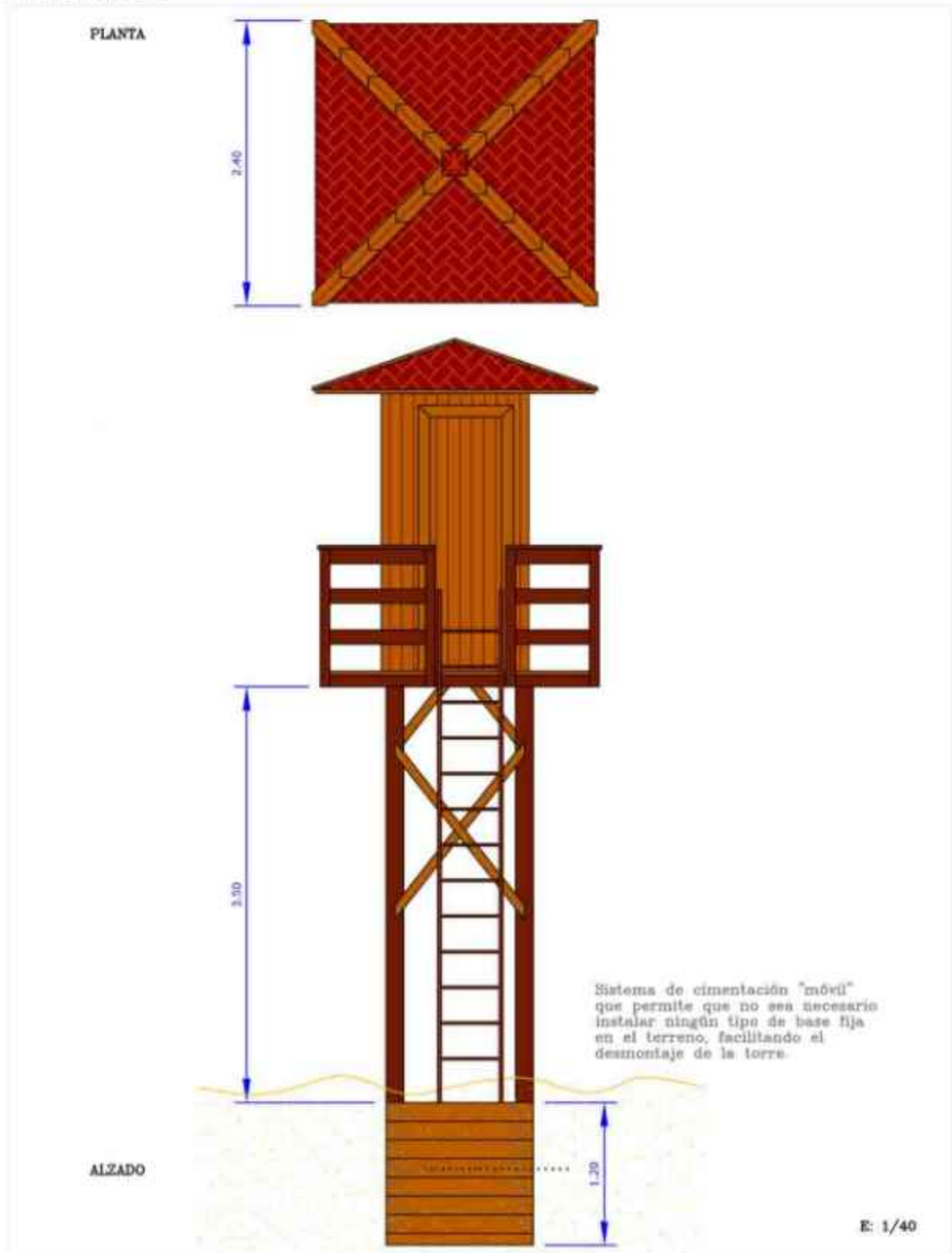


# PLAN DE PLAYAS 2024

MUNICIPIO: Chiclana

TORRE DE VIGILANCIA: TV1S, TV1B a TV5B

## TORRE DE VIGILANCIA



# PLAN DE PLAYAS 2024

MUNICIPIO: CHICLANA  
ZONA CANINA





# PLAN DE PLAYAS 2024

MUNICIPIO: CHICLANA  
ZONA CANINA





Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## **IV. ANEXO IV. INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA**

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

1-ACCESO PMIB

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

2-ACCESO PIB

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

3- ACCESO P2B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

4- ACCESO P3B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

5- ACCESOS P4B Y P5B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

6- ACCESO PM2B



# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

7- ACCESO P6B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

8- ACCESO PM3B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

9- ACCESO P7B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

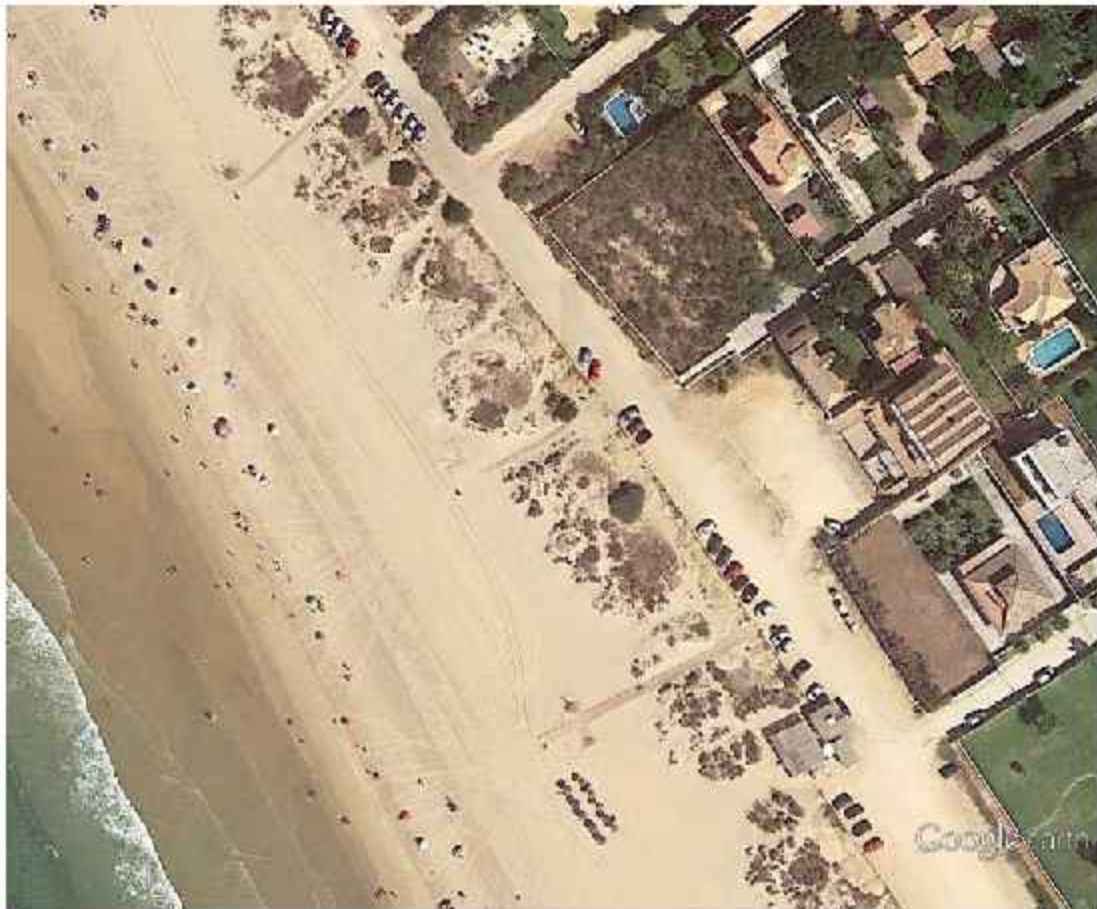
MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

10- ACCESOS P8B, P9B Y P10B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

11- ACCESOS P11B Y P12B

## PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

12- ACCESO P13B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

13- ACCESO P14B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

14- ACCESO P15B



# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

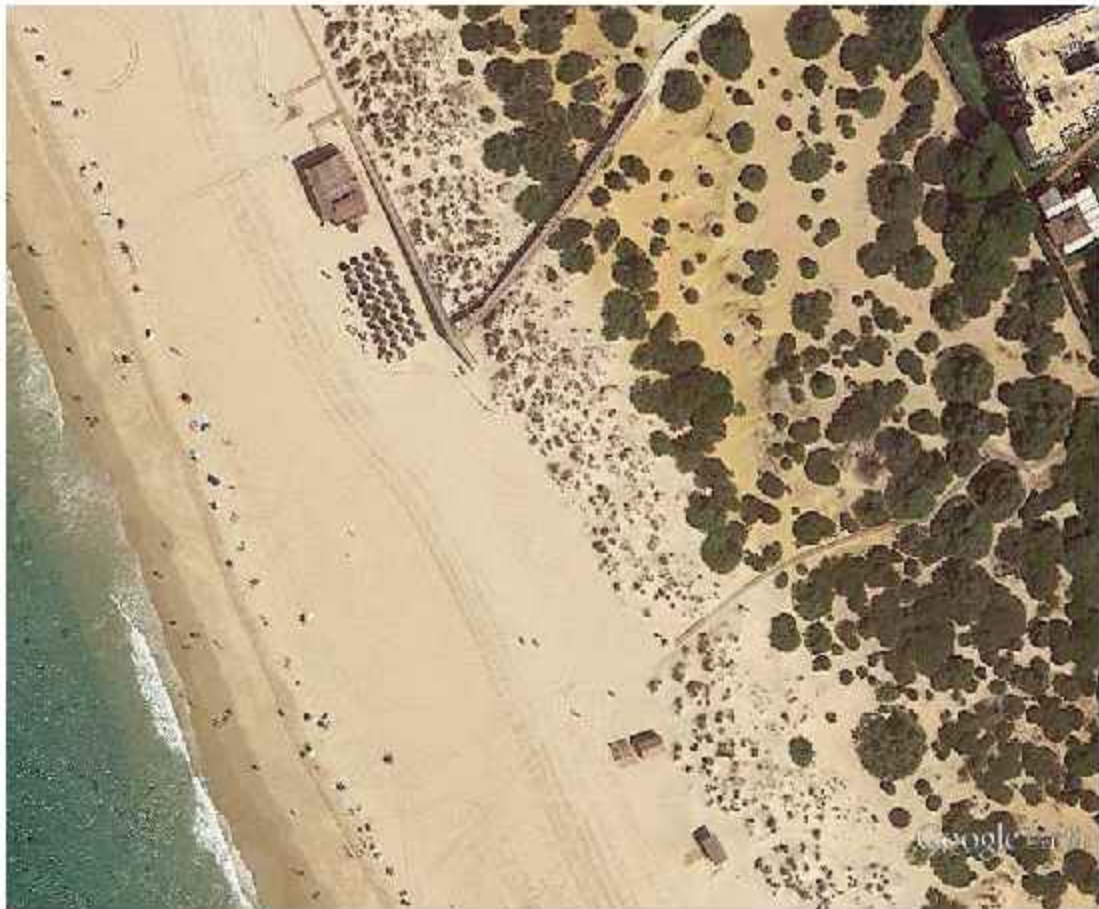
MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

15- ACCESO P16B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

16- ACCESO P17B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

17- ACCESO P18B

## PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

18- ACCESO P19B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

19- ACCESO P20B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

20-ACCESO P21B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

21- ACCESOS P22BY P23B

## PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

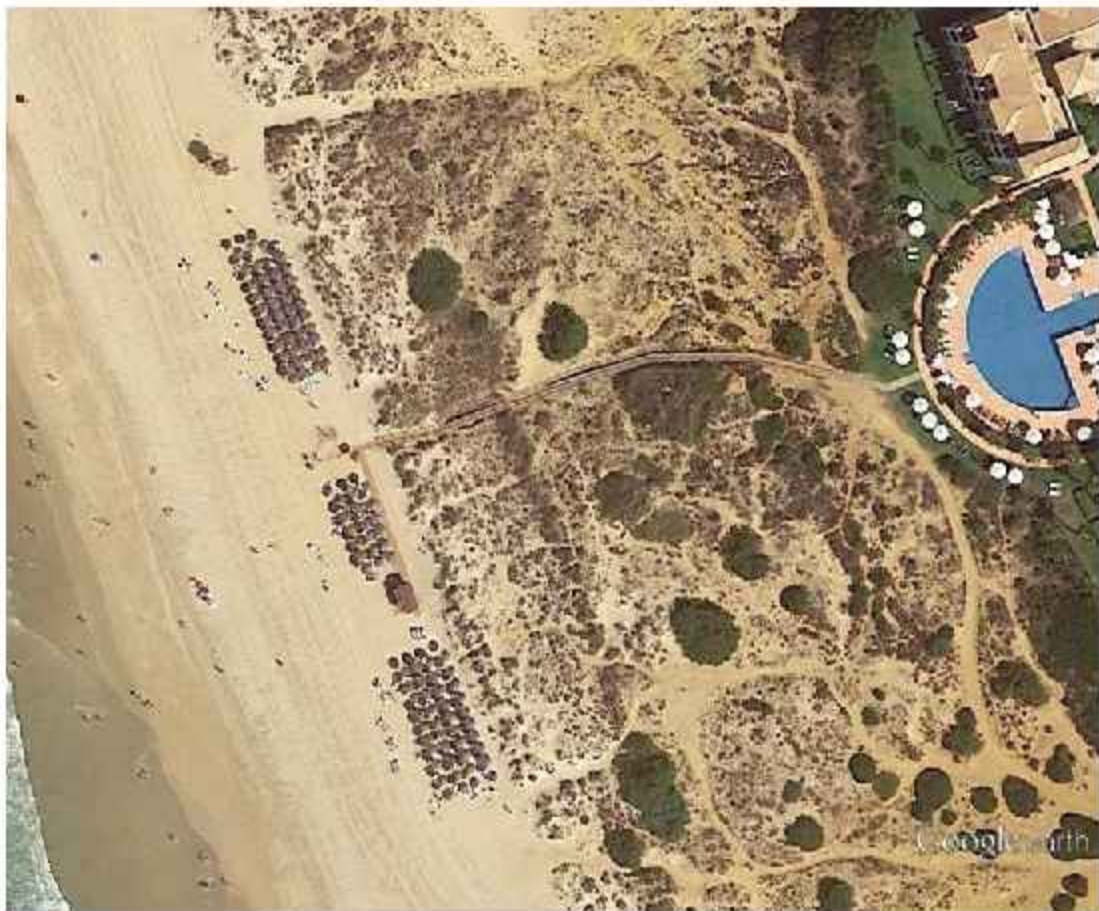
MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

22- ACCESO P24B



# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

23- ACCESO P25B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

24- ACCESO P26B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

25- ACCESO P27B

## PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

26- ACCESO P28B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

27- ACCESO P29B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

LA BARROSA

ACCESOS



---

28- ACCESO P30B

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA: SANCTI-PETRI

ACCESOS



---

1- ACCESO PM1S

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

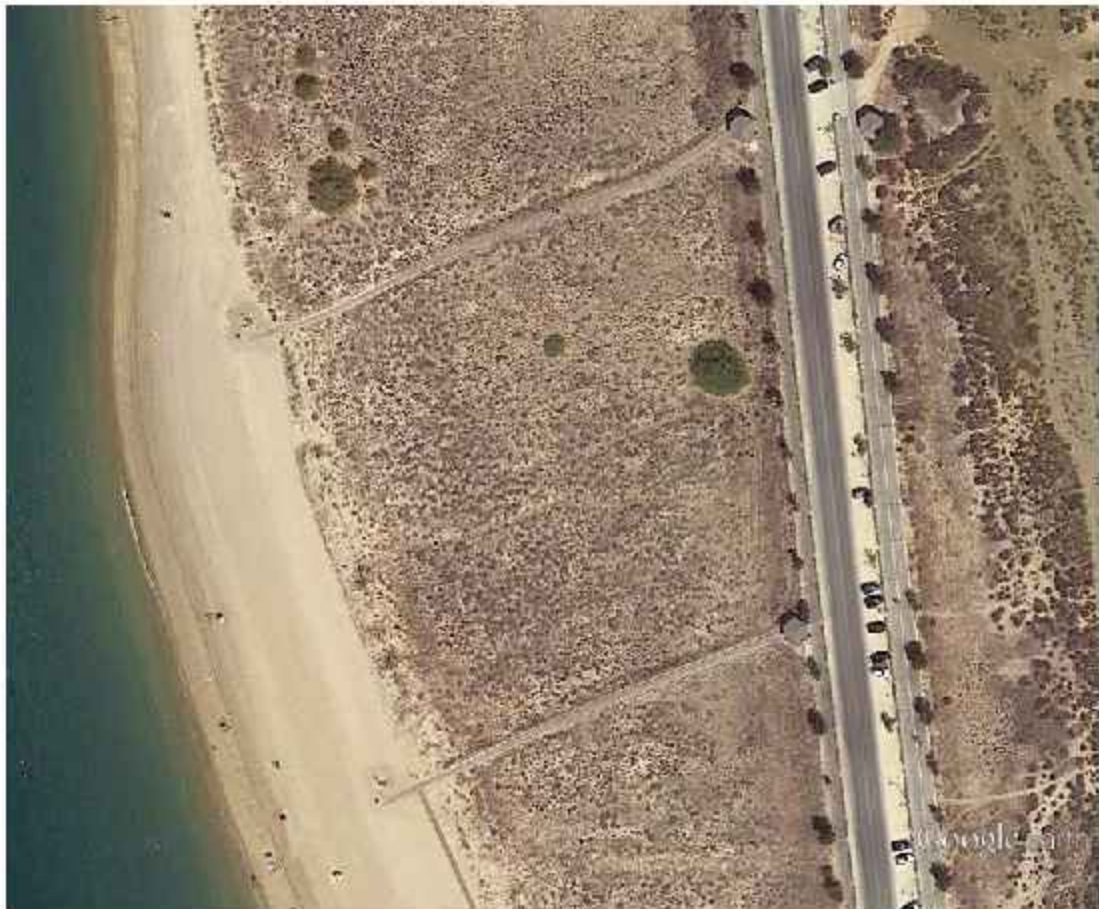
MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

SANCTI-PETRI

ACCESOS



---

2- ACCESOS P1S Y P2S



# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

SANCTI-PETRI

ACCESOS



---

3- ACCESO P3S

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

SANCTI-PETRI

ACCESOS



---

4- ACCESO PM2S

## PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO:

CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA:

SANCTI-PETRI

ACCESOS



---

5- ACCESO P4S

# PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024/2027

MUNICIPIO: CHICLANA DE LA FRONTERA

TRAMO DE PLAYA: SANCTI-PETRI

ACCESOS



---

6- ACCESO P5S



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## V. ANEXO V.PLAN DE LIMPIEZA



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## **V. ANEXO V. PLAN DE LIMPIEZA**

### **1. OBJETO**

El objeto de este plan es indicar todos los procedimientos y actuaciones en materia de limpieza de playas, equipamientos e infraestructuras y recogida de residuos, que el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y Chiclana Natural, S.A.M. lleva a cabo en las playas de La Barrosa y Sancti-Petri, según lo establecido en el Sistema de Gestión del Uso Público de las Playas, apartado NORMA 04: Limpieza y recogida selectiva de residuos.

### **2. ALCANCE**

Todo lo expuesto en este documento será aplicable en general a todos los servicios prestados por la empresa subcontratada para la limpieza y recogida de residuos que se prestan en las playas.

Las funciones específicas dentro del presente Plan de Limpieza son las siguientes:

- Limpieza de la superficie seca y húmeda de las playas.
- Recogida de los residuos generados sobre la arena.
- Limpieza de los equipamientos e instalaciones en las playas relativo a las duchas, Lavapiés, fuentes y pasarelas.
- Limpieza del Paseo marítimo y bolsas de aparcamientos adscritos al sistema.

### **3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.**

- Norma Q de Playas del ICTE: NORMA 04: Limpieza y recogida selectiva de residuos.
- Manual Integral del Ayuntamiento y de Chiclana Natural, S.A.



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## 4. DESCRIPCIÓN

### 4.1. RESPONSABILIDADES

Existe un compromiso del Ayuntamiento y Chiclana Natural, S.A.M. para demostrar y promover una gestión efectiva de las operaciones de limpieza y recogida de residuos de las playas bajo el alcance del Sistema de Gestión.

Por ello, la Dirección de la empresa ha designado a una persona responsable, con independencia de otras funciones, de asegurar que se respetan las instrucciones para alcanzar los niveles de calidad establecidos en la norma en los servicios de Limpieza y recogida, así como de ser el responsable de la comunicación y coordinación entre el Coordinador Técnico del Sistema de gestión de las playas.

El responsable del servicio de limpieza, junto con el Coordinador Técnico del Sistema de Gestión se sirve de un conjunto de indicadores a partir de los cuales hacen un seguimiento del nivel de servicio ofrecido y del nivel de satisfacción percibido por el usuario.

### 4.2. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

Se garantizará la limpieza y recogida de residuos, tanto en temporada de baño como fuera de ella. Se han dividido el periodo anual de la playa en distintas temporadas:

- I. Durante la temporada de baño, desde el 15 de junio al 15 de septiembre.
- II. Fuera de la temporada de baño y eventos especiales:
  1. Noche de San Juan, 23 de Junio.
  2. Noches de los viernes, sábados y vísperas de festivos.
  3. INDICAR OTROS EVENTOS Y FESTIVOS: Semana Santa, Actividades deportivas Organizadas por el Excmo. Ayuntamiento

El personal que participe en la prestación de dichos servicios estará dotado de un uniforme de alta visibilidad, bicolor, combinando los colores rojo y amarillo flúor.



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

#### **4.1.1 Formación del personal de limpieza y fórmulas de cortesía.**

Se considera requisito indispensable, para la actuación del personal de limpieza, el poseer la capacitación y formación necesarias, tanto de carácter general, como aquella otra que le habilite legalmente para el desempeño de las labores específicas encomendadas de conducción de vehículos, etc.

El personal dispone de expedientes personales dotados entre otros de currículum, ficha personal y demás documentación legal exigible, además de haber realizado cursos específicos de calidad medio ambiental, específicamente para playas, así como cursos específicos en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Teniendo además todo el personal conocimiento de las fórmulas de cortesía se describen en el Anexo I del presente Plan de Gestión.

### **4.3. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN PLAYAS**

#### **4.3.1.- Recursos Materiales**

Los recursos materiales disponibles para este tipo de trabajo son:

- 3 maquinas limpia playas cuya función es cribar la arena de todo tipo de suciedad o residuos que está enterrada en ella, tales como colillas de cigarros, cáscaras de pipas y además todos los áridos pequeños que la máquina despedregadora no puede recoger. Esta máquina dispone además de una plancha que alisa la arena para tapar las huellas o rodadas que dejan las propias máquinas.
- 1 Remolque para la recogida de todos los residuos sólidos.
- 3 Tractores, que son los que remolcan la maquinaria anteriormente nombrada de los cuales 2 son pertenecientes al servicio y otro alquilado durante la temporada alta.





Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

- OTRA MAQUINARIA UTILIZADA: Baldeadora, Barredoras de aspiración y mecánica/aspiración, Furgoneta, Pick-up, contenedores, Dumper, Sopladores, Hidrolimpiadora, Carro Barrendero, diversas herramientas y útiles etc.

#### 4.3.2.- Recursos Humanos

La Playa de La Barrosa y Sancti-Petri, disponen de un Plan de Limpieza y recogida de Residuos operativo durante la temporada de baño, en colaboración con otros servicios de Limpieza (Urbaser y Limasa), para garantizar el máximo nivel de limpieza a los usuarios de la playa.

Del *Coordinador* de estos servicios de limpieza y recogida de residuos que se lleva a cabo en las playas dependen los capataces, que hacen la función de Inspectores de Zona, siendo todos ellos responsables de las actuaciones que se llevan a cabo dentro de los turnos. En cada uno de los turnos, los trabajadores que llevan a cabo el servicio son:

Turno de mañana (de 06 a 13 horas, temporada Alta):

Turno de mañana (de 07 a 14 horas, temporada Baja):

Turno de Noche (de 00:00 a 07:00 horas ó de 3:00 a 10:00 em función del servicio y época del año):

- **Mandos intermedios:**
  - I. Inspector de Zona, responsable directo de los servicios de este turno.
  - II. Jefe de Equipo de Vehículos, de lunes a viernes, con disponibilidad para fines de semana.
  - III. Capataz, fines de semana de forma periódica, turnos de guardia alternado con uno de los dos encargados.
- El **resto de operarios** se clasifican en conductores (barredoras, camiones...),



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

tractoristas (limpiaplayas, remolques...) y peones. Su número fluctúa enormemente en función de la temporalidad.

#### **4.4. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS**

La limpieza se realiza con medios mecánicos, manuales y la utilización combinada de ambos. Los medios de limpieza se ajustarán en función de cómo se presenten los residuos, aunque la metodología que se emplee se basará en la periodicidad, aunque podrá ser modificada por la necesidad de acelerar los trabajos, las sensibilidades ambientales detectadas, ante problemas inmediatos, etc.

La actividad de limpieza deberá compaginar los objetivos trazados con las siguientes precauciones ambientales:

- Prevención de la contaminación del agua de mar.
- Prevención de la contaminación de la arena limpia.
- Prevención de la permanencia de residuos por ineficiencia en la recogida mecánica o manual.
- Prevención de la contaminación e impacto ambiental secundario.

**MÉTODO DE LIMPIEZA ESPECÍFICO PARA CADA PLAYA PARA CADA UNA DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS.**

Los trabajos de recogida y limpieza de residuos en las playas y pinares de Sancti Petri y La Barrosa que se vienen realizando, tienen la distribución siguiente:

Están divididas en zonas de actuación, las áreas comprendidas entre el pueblo marinero de Sancti Petri y el antiguo faro de la Loma del Puerco.

A continuación, de forma no exhaustiva, se divide toda la zona de actuación en subzonas.

- 1.- Carretera de los esteros a acceso al pueblo de Sancti Petri.
- 2.- Carretera de entrada al pueblo de Sancti Petri.



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

- 3.- Pinar de Sancti Petri.
- 4.- Calle colindante al Pinar de Sancti Petri.
- 5.- Primera pista.
- 6.- Aparcamientos colindantes a primera pista.
  - 6.1.- Aparcamiento nº 1 (zona de ocio y plazoleta).
  - 6.2.- Aparcamiento nº 2 (Calle Asunción).
  - 6.3.- Aparcamiento nº 3.
  - 6.4.- Aparcamiento laterales a primera pista.
- 7.- Paseo marítimo La Barrosa.
- 8.- Calles de Bajada a la playa de La Barrosa.
- 9.- Aparcamientos del Paseo marítimo La Barrosa (4 aparcamientos).
- 10.- Segunda Pista (c/ Cangrejo).
- 11.- Carretera de los esteros a primera pista.
- 12.- Carretera paralela a la playa o carretera principal (Desde primera pista hasta pinar público La Barrosa).
- 13.- Tercera Pista (Calle Choco).
- 14.- Pinar público La Barrosa.
- 15.- Zona verde entre calle Choco y Calle Boquerón.
- 16.- Zona verde entre calle Boquerón y bajada a la playa de Bellamar.
- 17.- Zona verde Bellamar o Cubacón.
- 18.- Pinar colindante a los hoteles Las Dunas y San Valentín.
- 19.- Pequeño pinar junto a Centro Comercial.
- 20.- Pinar colindante a Hotel Iberostar.
- 21.- Pequeño pinar colindante al campo de golf.
- 22.- Aparcamiento de verano junto a Hotel Riu.
- 23.- Aparcamiento de invierno junto a Hotel Riu.
- 24.- Aparcamiento de la Loma.
- 25.- Aparcamiento de La Loma del Puerco o de la Torre.
- 26.- Faro de la Loma del Puerco y antiguo cuartel.
- 27.- Zona verde de Sancti Petri.
- 28.- Aparcamiento Complejo Atlantico.
- 29.- Zona verde 1 colindante a carretera principal.
- 30.- Zona verde 2 colindante a carretera principal.



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

- 31.- Pinar de la Loma del Puerco.
- 32.- Bajada a la playa Hotel Andalucía Playa.
- 33.- Bajada a la playa Hotel Meliá.
- 34.- Playas y Dunas (Sancti Petri y La Barrosa).

Las necesidades de personal y maquinaria varían en función de la época del año en la que nos encontremos. Por ello establecemos dos temporadas: baja y alta.

Temporada baja: Periodo comprendido aproximadamente entre el 16 de septiembre y el 14 de junio, horario 7 a 14 horas.

Temporada alta: el resto del año haciendo especial énfasis de los servicios en los meses de julio y agosto. De 00:00 a 07:00 Horas los equipos de tractores, de 3:00 a 10:00 los de limpieza viaria que afectan a la zona de paseo marítimo y entorno y de 6 a 14 Horas durante la mañana. Los equipos de repaso de tarde trabajan de 17:00 a 21 horas.

Las necesidades de personal y maquinaria van variando tanto en las temporadas alta como en la baja por la frecuencia a emplear en la limpieza de cada zona en función del periodo de épocas de fiestas o climatológica que no encontremos.

Otro factor que es necesario resaltar es el tiempo empleado en limpiar cada zona, también puede variar en función del día de la semana y de si uno de estos días ha sido festivo. Por lo que establecer distintos periodos en la semana se presentaría muy complicado de concretar.

#### **4.4.1.- Limpieza de la Superficie Seca y Húmeda de las Playas.**

##### 1) PLAYA DE LA BARROSA:

###### A) TEMPORADA DE BAÑO

Maquina y Manual

###### B) FUERA DE LA TEMPORADA DE BAÑO

Manual

Justo antes del inicio de la temporada de baño se realiza la oxigenación de la arena mediante arado de disco.

##### 2) PLAYA DE SANCTI-PETRI:



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

#### A) TEMPORADA DE BAÑO

Maquina y Remolque

#### B) FUERA DE LA TEMPORADA DE BAÑO

Manual

Justo antes del inicio de la temporada de baño se realiza la oxigenación de la arena mediante arado de disco.

### **4.4.2.- Operaciones de recogida selectiva y papeleras en las playas.**

#### A) TEMPORADA DE BAÑO

Tractor y Remolque

#### B) FUERA DE LA TEMPORADA DE BAÑO

Tractor y Remolque

### **4.4.3.- Operaciones de limpieza de instalaciones y equipamientos.**

#### A) TEMPORADA DE BAÑO

- 1) Papeleras y contenedores de residuos: recogida y transporte de los residuos depositados para su posterior gestión en planta de tratamiento. En esta época el número de papeleras y contenedores colocados es reforzado muy notablemente.
- 2) Paseo Marítimo y accesos a la arena: operaciones de barrido manual y mecánico mixto mediante el uso de una barredora de aspiración y otra de arrastre. Refuerzos de una tercera barredora de arrastre para la retirada de arena acumulada por temporales.
- 3) Otros equipamientos e instalaciones: baldeos mediante camión cisterna para la eliminación de suciedad y manchas en paseo marítimo y zonas aledañas a establecimientos comerciales y hosteleros.



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## B) FUERA DE LA TEMPORADA DE BAÑO

1) Papeleras y contenedores de residuos: recogida y transporte de los residuos depositados para su posterior gestión en planta de tratamiento.

2) Paseo Marítimo y accesos a la arena: operaciones de barrido manual y mecánico mixto mediante el uso de una barredora de aspiración y otra de arrastre

### **4.4.4.- Residuos Peligrosos.**

La actuación frente a residuos peligrosos siempre es acordonar la zona y dar aviso inmediato al responsable de Ayuntamiento. Se limpia la zona y se lleva el residuo al Área de Reciclado.

### **4.4.5.- Eventos especiales y otras actuaciones.**

Para abordar la limpieza y recogida de residuos durante la celebración de eventos especiales o de importante afluencia de público (Semana Santa, Noche de San Juan, etc), los servicios ordinarios son reforzados con personal extraordinario que apoya los trabajos. Esto permite la culminación de los trabajos a la hora requerida para el uso y disfrute de la playa por parte de los usuarios.

### **4.4.6.- Mantenimiento, reparación y lavado de vehículos.**

- Las reparaciones, siempre se realizan en talleres Autorizados.
- Lavado de Vehículos en instalaciones Propias adecuadas para ello.

### **4.4.7.- Procedimiento de control e inspecciones internas del servicio.**

Se describen en el Anexo II del presente Plan de Gestión, las pautas a seguir en relación al seguimiento y control interno del desarrollo diario de las tareas propias del servicio.



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

#### **4.4.8.- Servicio Especial de Limpieza de Playa Canina**

- Método de desinfección: se aplicarán tratamientos de desinfección mediante pulverización de un producto limpiador y neutralizador, (Fresh air Woody, o similar) con una periodicidad de 7 días por semana.
- Dispositivo de limpieza: Con objeto de garantizar la limpieza de la zona dedicada a la actividad de playa canina, se considera un primer tratamiento al inicio de temporada mediante el volteo general de las arenas. El objetivo es una labor de prevención sanitaria mediante la oxigenación de las arenas, renovar y sacar gérmenes y bacterias a la superficie para que actúe el efecto antibiótico de los rayos solares y agua.
- En dicha zona se procederá a aplicar los siguientes tratamientos:
  - Tratamientos manuales: estos quedan reducidos de forma general a la limpieza de los equipamientos de playa y la recogida de residuos de contenedores y vaciado de papeleras, por su menor rendimiento frente a los mecánicos. Este servicio se servirá se prestará a través de una brigada compuesta por dos operarios con vehículo auxiliar eléctrico 4x4 pick up. La periodicidad será de 7 días por semana. Se incluye dentro de dichas labores de limpieza de las zonas anexas a la playa canina, incluyendo el vaciado de los contenedores/papeleras existentes.
  - Ubicación y número aproximado de contenedores-papeleras: en la zona acotada con vallado cinegético se contempla la instalación de un total de 6 contenedores, 2 contenedores en la zona abierta de la playa canina.
  - Medidas higiénicas y de limpieza en el entorno cercano a la playa canina. En las inmediaciones de la playa canina se realizarán tratamientos análogos de limpieza.

#### **ANEXO I:**

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CORTESÍA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PLAYA. PROTOCOLO DE CONDUCTA – UNIDAD DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS**

Los responsables de la realización de la limpieza de la playa han de seguir unas instrucciones



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

técnicas y unas pautas de control para una buena realización de su trabajo, así como, han de emplear unas normas de cortesía al atender a los usuarios.

Hay una serie de comportamientos y actitudes que garantizan que el servicio de atención al cliente se dé en las mejores condiciones. Estas actitudes son claves a la hora de transmitir una imagen de calidad a los usuarios. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

- I. Tener un trato amable, cordial, respetuoso y formal con los usuarios.
- II. Siempre atender a los usuarios con una sonrisa sincera.
- III. Ayudar a localizar servicios alternativos cuando éstos no puedan ser utilizados.
- IV. Realizar su trabajo de una manera responsable, buscando soluciones que mejoren la eficacia del mismo y la satisfacción de los usuarios.
- V. Se tendrá en cuenta la comunicación no verbal.
- VI. Tratamiento de sugerencias y reclamaciones.
- VII. Trato al usuario de forma amable, respetuosa y formal.
- VIII. Tono de voz intermedio.
- IX. Anticiparse a las necesidades de los usuarios en relación con la limpieza (no esperar a que sea el usuario quien nos lo haga saber).
- X. Lugares de atención al usuario limpio y ordenado.
- XI. Capacidad de respuesta y preparación ante los imprevistos.
- XII. Servicio coordinado y eficaz.
- XIII. Sonreír naturalmente. La gente que sonrío tiende a trabajar con más eficacia y a tener mejores relaciones personales.

Podemos asegurar que todas estas normas se llevan a cabo diariamente. Constituyen unas recomendaciones para cualquier operario sobre su actuación en relación al lenguaje y trato que ha de tener cuando se relaciona con el usuario:

- Hablar de usted a no ser que el usuario le permita lo contrario.
- Escuchar de manera activa antes de ponerse a hablar.
- Saludar siempre con "Buenos días", "Buenas tardes" y no solo con "hola".
- Despedirse siempre con amabilidad.
- Siempre utilizar expresiones como "por favor" y "gracias".





Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

- Sonreír de forma natural en el momento de atender a los usuarios.

El tratamiento de las personas mayores, jóvenes y personas con movilidad reducida, ha de ser de la siguiente manera:

- El trabajador ha de procurar dar un trato personalizado, siempre que se pueda así como dar un trato profesional y respetuoso a todos los usuarios.
- Se ha de tener un poco de paciencia con los ancianos, invirtiendo en su atención un poco más de tiempo que al resto de personas.
- No se ha de establecer diferencias en el trato en función de que los jóvenes vayan con sus padres o no. Hay que tratarlos con madurez.
- En relación a las personas de movilidad reducida prestarles la atención y ayuda que necesiten.

## **ANEXO II:**

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE INSPECCIÓN DEL SERVICIO – UNIDAD DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS**

En relación con la prestación de servicio que se realiza, se someterá el mismo a un sistema de control interno de inspección de los trabajos realizados.

Semanalmente se distribuirá una ruta de Inspección donde se someterá a revisión las distintas Áreas de trabajo así como Equipamientos, maquinarias y personal.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 1 de 22

## 1. OBJETO

El objeto de este plan es indicar todos los procedimientos y actuaciones en materia de limpieza de playas, equipamientos e infraestructuras y recogida de residuos, que el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y Chiclana Natural, S.A.M., lleva a cabo a través de la empresa UTE PLAYA DE LA BARROSA, en las playas de La Barrosa y Sancti-Petri en la temporada 2023 según lo establecido en el Sistema de Gestión del Uso Público de las Playas, apartado NORMA 04: Limpieza y recogida selectiva de residuos y conforme a la nueva Norma UNE-ISO 13009-2016 "Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas".

## 2. ALCANCE

Todo lo expuesto en este documento será aplicable en general a todos los servicios prestados por la empresa subcontratada para la limpieza y recogida de residuos que se prestan en las playas.

Las funciones específicas de la empresa UTE PLAYA DE LA BARROSA, dentro del presente Plan de Gestión son las siguientes:

- Limpieza de la superficie seca y húmeda de las playas.
- Recogida de los residuos generados sobre la arena.
- Limpieza de los equipamientos e instalaciones en las playas relativo a las duchas, Lavapiés, fuentes y pasarelas.
- Limpieza del Paseo marítimo y bolsas de aparcamientos adscritos al sistema.

			<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	UTE PLAYA DE LA BARROSA	PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 2 de 22

12	Actualización de recursos materiales para la temporada 2023	15/06/2023	REVISADO	APROBADO
12	Actualización de recursos materiales para la temporada 2022 Y Anexo Plan Contingencia frente al COVID SARS-CoV-2	20/06/2022		
11	Actualización de recursos materiales para la temporada 2021 Y Anexo Plan Contingencia frente al COVID SARS-CoV-2	17/06/2021		
10	Actualización de recursos materiales para la temporada 2020 Y Anexo Plan Contingencia frente al COVID SARS-CoV-2	18/06/2020		
9	Actualización de recursos materiales para la temporada 2019	17/06/2019		
8	Actualización de recursos materiales para la temporada 2018	15/06/2018		
7	Actualización datos a Norma UNE-ISO 13009-2016	06/06/2017		
6	Sustitución de empresa concesionaria	17/06/2015		
5	Métodos y pautas de comportamiento frente a residuos peligrosos y las actividades de limpieza necesarias en caso de eventos especiales y otras situaciones no habituales	24/06/2014		
4	Cambio de empresa concesionaria del servicio	12/06/2014		
3	Actuación de datos	06/06/2013		
2	Actuación de datos	12/05/2011		
1	Actuación de datos	07/06/2010		
Nº	REVISIONES	Fecha	15/06/2023	15/06/2023

### 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- Norma Q de Playas del ICTE: NORMA 04: Limpieza y recogida selectiva de residuos.
- Manual Integral del Ayuntamiento y de Chiclana Natural, S.A.
- Norma UNE-ISO 13009-2016 "Requisitos y recomendaciones para la gestión de playas".

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 3 de 22

## 4. DESCRIPCIÓN

### 4.1. RESPONSABILIDADES

Existe un compromiso del Ayuntamiento, Chiclana Natural, S.A.M. y por la empresa subcontratada para demostrar y promover una gestión efectiva de las operaciones de limpieza y recogida de residuos de las playas bajo el alcance del Sistema de Gestión.

Por ello, la Dirección de la empresa ha designado a una persona responsable, con independencia de otras funciones, de asegurar que se respetan las instrucciones para alcanzar los niveles de calidad establecidos en la norma en los servicios de Limpieza y recogida, así como de ser el responsable de la comunicación y coordinación entre el Coordinador Técnico del Sistema de gestión de las playas.

D<sup>a</sup>. Antonia Naranjo Benitez, como Gerente de la UTE Playa de la Barrosa, es la persona asignada a tal efecto.

La responsable del servicio de limpieza, junto con el Coordinador Técnico del Sistema de Gestión se sirve de un conjunto de indicadores a partir de los cuales hacen un seguimiento del nivel de servicio ofrecido y del nivel de satisfacción percibido por el usuario.

### 4.2. NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

UTE Playa de la Barrosa se compromete a garantizar la limpieza y recogida de residuos, tanto en temporada de baño como fuera de ella. Se han dividido el periodo anual de la playa en distintas temporadas:

- Durante la temporada de baño, desde el 15 de junio al 15 de septiembre.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 4 de 22

- Fuera de la temporada de baño y eventos especiales:
  - o Noche de San Juan, 23 de Junio.
  - o Noches de los viernes, sábados y vísperas de festivos.
  - o INDICAR OTROS EVENTOS Y FESTIVOS: Semana Santa, Actividades deportivas Organizadas por el Excmo. Ayuntamiento

El personal que participe en la prestación de dichos servicios estará dotado de un uniforme de alta visibilidad, bicolor, combinando los colores rojo y amarillo flúor.

#### **4.2.1 Formación del personal de limpieza y Fórmulas de Cortesía.**

Se considera requisito indispensable, para la actuación del personal de limpieza de UTE Playa de la Barrosa, el poseer la capacitación y formación necesarias, tanto de carácter general, como aquella otra que le habilite legalmente para el desempeño de las labores específicas encomendadas de conducción de vehículos, etc.

El Personal dispone de expedientes personales dotados entre otros de curriculum, ficha personal y demás documentación legal exigible, además de haber realizado cursos específicos de calidad medio ambiental, específicamente para playas, así como cursos específicos en materia de prevención de Riesgos Laborales.

Teniendo además todo el Personal conocimiento de las fórmulas de cortesía se describen en el Anexo I del presente Plan de Gestión, el cual se hace entrega en temporada alta, aprovechando el mayor volumen de trabajadores.

### **4.3. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EN PLAYAS**

#### **4.3.1.- Recursos Materiales**

Los recursos materiales disponibles para este tipo de trabajo son:

- 4 máquinas limpia playas cuya función es cribar la arena de todo tipo de suciedad o residuos que esta enterrada en ella, tales como colillas de

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
				PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23

cigarros, cáscaras de pipas y además todos los áridos pequeños que la maquina despedregadora no puede recoger. Esta máquina dispone además de una plancha que alisa la arena para tapar las huellas o rodadas que dejan las propias máquinas. Una de estas 5 máquinas permanece de repuesto.

- 1 Remolque para la recogida de todos los residuos sólidos.
- 4 Tractores, que son los que remolcan la maquinaria anteriormente nombrada siendo todos los tractores pertenecientes al servicio.
- OTRA MAQUINARIA UTILIZADA: Baldeadora, Barredoras de aspiración y mecánica/aspiración, Furgoneta, Pick-up, contenedores, Dumper, Sopladores, Hidrolimpiadora, Carro Barrendero, diversas herramientas y útiles etc.

#### **4.3.2.- Recursos Humanos**

La Playa de La Barrosa y Sancti-Petri, disponen de un Plan de Limpieza y recogida de Residuos operativo durante la temporada de baño, en colaboración con otros servicios de Limpieza (Urbaser y Limasa), para garantizar el máximo nivel de limpieza a los usuarios de la playa.

El *Coordinador* de estos servicios de limpieza y recogida de residuos que se lleva a cabo en las playas es D<sup>a</sup>. Antonia Naranjo, del cual dependen D. José González Crespo encargado, Dña. Ana Naranjo Benítez, capataces que hacen la función de Inspectores de Zona, siendo todos ellos responsables de las actuaciones que se llevan a cabo dentro de los turnos. En cada uno de los turnos, los trabajadores que llevan a cabo el servicio son:

Turno de mañana (de 06 a 13 horas, temporada Alta):

Turno de mañana (de 07 a 14 horas, temporada Baja):

Turno de tarde (de 17 a 21 horas temporada Alta):

Turno de Noche (de 00:00 a 07:00 horas ó de 03:00 a 10:00 en función del

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 6 de 22

servicio y época del año):

- **Mandos intermedios:**
  1. D. José González Crespo (Inspector de Zona, responsable directo de los servicios de este turno).
  2. D. Cristóbal Benítez Virues (Jefe de Equipo de Vehículos, de lunes a viernes, con disponibilidad para fines de semana).
  3. Dña. Ana naranjo Benítez (Capataz, fines de semana de forma periódica, turnos de guardia alternado con uno de los dos encargados).
- El **resto de operarios** se clasifican en conductores (barredoras, camiones...), tractoristas (limpiaplayas, remolques...) y peones. Su número fluctúa enormemente en función de la temporalidad.

#### 4.4. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

La limpieza se realiza con medios mecánicos, manuales y la utilización combinada de ambos. Los medios de limpieza se ajustarán en función de cómo se presenten los residuos, aunque la metodología que se emplee se basará en la periodicidad, aunque podrá ser modificada por la necesidad de acelerar los trabajos, las sensibilidades ambientales detectadas, ante problemas inmediatos, etc.

La actividad de limpieza deberá compaginar los objetivos trazados con las siguientes precauciones ambientales:

- Prevención de la contaminación del agua de mar.
- Prevención de la contaminación de la arena limpia.
- Prevención de la permanencia de residuos por ineficiencia en la recogida mecánica o manual.
- Prevención de la contaminación e impacto ambiental secundario.

MÉTODO DE LIMPIEZA ESPECÍFICO PARA CADA PLAYA PARA CADA UNA DE LAS

			<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	UTE PLAYA DE LA BARROSA	PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 7 de 22

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS DE UTE PLAYAS DE CHICLANA:

Los trabajos de recogida y limpieza de residuos en las playas y pinares de Sancti Petri y La Barrosa que se vienen realizando, tienen la distribución siguiente:

Están divididas en zonas de actuación, las áreas comprendidas entre el pueblo marinero de Sancti Petri y el antiguo faro de la Loma del Puerco.

A continuación, de forma no exhaustiva, se divide toda la zona de actuación en subzonas.

- 1.- Carretera de los esteros a acceso al pueblo de Sancti Petri.
- 2.- Carretera de entrada al pueblo de Sancti Petri.
- 3.- Pinar de Sancti Petri.
- 4.- Calle colindante al Pinar de Sancti Petri.
- 5.- Primera pista.
- 6.- Aparcamientos colindantes a primera pista.
  - 6.1.- Aparcamiento nº 1 (zona de ocio y plazoleta).
  - 6.2.- Aparcamiento nº 2 (Calle Asunción).
  - 6.3.- Aparcamiento nº 3.
  - 6.4.- Aparcamiento laterales a primera pista.
- 7.- Paseo marítimo La Barrosa.
- 8.- Calles de Bajada a la playa de La Barrosa.
- 9.- Aparcamientos del Paseo marítimo La Barrosa (4 aparcamientos).
- 10.- Segunda Pista (c/ Cangrejo).
- 11.- Carretera de los esteros a primera pista.
- 12.- Carretera paralela a la playa o carretera principal (Desde primera pista hasta pinar público La Barrosa).
- 13.- Tercera Pista (Calle Choco).
- 14.- Pinar público La Barrosa.
- 15.- Zona verde entre calle Choco y Calle Boquerón.
- 16.- Zona verde entre calle Boquerón y bajada a la playa de Bellamar.
- 17.- Zona verde Bellamar o Cubacón.
- 18.- Pinar colindante a los hoteles Las Dunas y San Valentín.
- 19.- Pequeño pinar junto a Centro Comercial.



 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 8 de 22

- 20.- Pinar colindante a Hotel Iberostar.
- 21.- Pequeño pinar colindante al campo de golf.
- 22.- Aparcamiento de verano junto a Hotel Riu.
- 23.- Aparcamiento de invierno junto a Hotel Riu.
- 24.- Aparcamiento de la Loma.
- 25.- Aparcamiento de La Loma del Puerco o de la Torre.
- 26.- Faro de la Loma del Puerco y antiguo cuartel.
- 27.- Zona verde de Sancti Petri.
- 28.- Aparcamiento Complejo Atlantico.
- 29.- Zona verde 1 colindante a carretera principal.
- 30.- Zona verde 2 colindante a carretera principal.
- 31.- Pinar de la Loma del Puerco.
- 32.- Bajada a la playa Hotel Andalucía Playa.
- 33.- Bajada a la playa Hotel Meliá.
- 34.- Playas y Dunas (Sancti Petri y La Barrosa).

Las necesidades de personal y maquinaria varían en función de la época del año en la que nos encontremos. Por ello establecemos dos temporadas: baja y alta.

Temporada baja: Periodo comprendido aproximadamente entre el 15 de septiembre y el 15 de junio, horario 7 a 14 horas.

Temporada alta: Comprende desde 16 junio al 16 septiembre haciendo especial énfasis de los servicios en los meses de julio y agosto. De 00:00 a 07:00 Horas los equipos de tractores, de 3:00 a 10:00 los de limpieza viaria que afectan a la zona de paseo marítimo y entorno y de 6 a 14 Horas durante la mañana. Los equipos de repaso de tarde trabajan de 17:00 a 21 horas.

Las necesidades de personal y maquinaria van variando tanto en las temporadas alta como en la baja por la frecuencia a emplear en la limpieza de cada zona en función del periodo de épocas de fiestas o climatológica que no encontremos.

Otro factor que es necesario resaltar es el tiempo empleado en limpiar cada zona, también puede variar en función del día de la semana y de si uno de estos días ha

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
				PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23

sido festivo. Por lo que establecer distintos periodos en la semana se presentaría muy complicado de concretar.

#### **4.4.1.- Limpieza de la Superficie Seca y Húmeda de las Playas.**

##### 1) PLAYA DE LA BARROSA:

###### A) TEMPORADA DE BAÑO

Maquina y Manual

###### B) FUERA DE LA TEMPORADA DE BAÑO

Manual

Justo antes del inicio de la temporada de baño se realiza la oxigenación de la arena mediante arado de disco.

##### 2) PLAYA DE SANCTI-PETRI:

###### A) TEMPORADA DE BAÑO

Maquina y Remolque

###### B) FUERA DE LA TEMPORADA DE BAÑO

Manual

Justo antes del inicio de la temporada de baño se realiza la oxigenación de la arena mediante arado de disco.

#### **4.4.2.- Operaciones de recogida selectiva y papeleras en las playas.**

##### A) TEMPORADA DE BAÑO

Tractor y Remolque

##### B) FUERA DE LA TEMPORADA DE BAÑO

Tractor y Remolque

#### **4.4.3.- Operaciones de limpieza de instalaciones y equipamientos.**

##### A) TEMPORADA DE BAÑO

- 1) papeleras y contenedores de residuos: recogida y transporte de los residuos depositados para su posterior gestión en planta de

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA				Fecha: 15/06/23	Página 10 de 22

tratamiento. En esta época el número de papeleras y contenedores colocados es reforzado muy notablemente.

- 2) Paseo Marítimo y accesos a la arena: operaciones de barrido manual y mecánico mixto mediante el uso de una barredora de aspiración y otra de arrastre. Refuerzos de una tercera barredora de arrastre para la retirada de arena acumulada por temporales.
- 3) Otros equipamientos e instalaciones: baldeos mediante camión cisterna para la eliminación de suciedad y manchas en paseo marítimo y zonas aledañas a establecimientos comerciales y hosteleros.

#### B) FUERA DE LA TEMPORADA DE BAÑO

- 1) Papeleras y contenedores de residuos: recogida y transporte de los residuos depositados para su posterior gestión en planta de tratamiento.
- 2) Paseo Marítimo y accesos a la arena: operaciones de barrido manual y mecánico mixto mediante el uso de una barredora de aspiración y otra de arrastre.

#### 4.4.4.- Residuos Peligrosos.

La actuación frente a residuos peligrosos siempre es acordonar la zona y dar aviso inmediato al responsable de Ayuntamiento. Se limpia la zona y se lleva el residuo al Área de Reciclado para ser gestionado a través de un gestor autorizado para cada tipología de residuos.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 11 de 22

#### 4.4.5.- Eventos especiales y otras actuaciones.

Para abordar la limpieza y recogida de residuos durante la celebración de eventos especiales o de importante afluencia de público (Semana Santa, Noche de San Juan, etc), los servicios ordinarios son reforzados con personal extraordinario que apoya los trabajos. Esto permite la acumulación de los trabajos a la hora requerida para el uso y disfrute de la playa por parte de los usuarios.

- Puente de Febrero

Los servicios ordinarios de limpieza son mínimos en esta época, por lo que se hace necesario el refuerzo mediante una brigada compuesta por conductor 2ª y peón con camión caja abierta de 3,5 Tm, más otro equipo de conductor y peón dotados de camión cisterna. El primero de ellos se encargará de la recogida de residuos, limpieza y vaciado de papeleras tanto de las zonas de botellones como del Pinar Público, mientras que el segundo realizará un baldeo de las zonas pavimentadas entre 1ª y 2ª Pista, incluyendo paseo marítimo y la carretera, lo que devolverá a toda esta zona a su óptimo nivel de limpieza.

- Semana Santa

El gradeo de toda la superficie de arena, la limpieza manual de la arena en aquellas zonas inaccesibles para las máquinas limpia playas. Para ello, se ha previsto la realización de 4 jornadas de conductor 2ª más peón dotados de Pick up 4x4, un vehículo que permite una mayor rapidez de movimientos y la carga de las bolsas de residuos que se vayan recogiendo.

La UTE contempla el refuerzo del número de contenedores de 240 litros colocados en arena junto a los accesos y pasarelas. El número de contenedores en esta primera operación de refuerzo pasa de unas 60 unidades existentes en invierno a 120 unidades.

Esta tarea la llevará a cabo un equipo formado por conductor 2ª más peón dotados de pick-up 4x4.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
<b>PLAN DE LIMPIEZA Y  RECOGIDA DE  RESIDUOS EN LA ARENA</b>				Fecha: 15/06/23	Página 12 de 22

En estas fechas hace imprescindible llevar a cabo una intervención de choque que retire toda la arena acumulada en las escaleras, bajadas y accesos, además de limpiar todas las plataformas existentes de duchas y Lavapiés. La UTE pondrá a disposición un equipo de conductor segunda más dos peones durante cuatro jornadas, equipados con vehículo 4x4, palas, cepillos, sopladores y carrillos de mano para aquellas pasarelas con mayor carga de arena.

Así, en esta fase hemos contemplado la realización de 7 jornadas con conductor 2ª dotado de furgón hidrolimpiador de agua caliente y alta presión para la eliminación de manchas.

Es necesario reforzar las labores de baldeo para afinar con detalle la limpieza en las zonas más sensibles que puedan conservar aún arena o pequeños restos. Para ello, se contará con un equipo de conductor más peón dotados de camión cisterna.

Por último, en lo relativo a las papeleras, hay que tener en cuenta que durante el invierno el número de papeleras que se precisa es mínimo. De cara a la temporada estival tienen que ser colocadas, así que es en estos días previos a la Semana Santa cuando se lleva a cabo la colocación de papeleras de 50 litros y las de gran capacidad de 120 litros del paseo marítimo, contando para ello con un conductor 2ª dotado de camión caja abierta y plataforma elevadora.

#### POSTERIOR a la Semana Santa

Una vez que se da por finalizada la Semana Santa, y antes de proseguir con los servicios ordinarios de limpieza correspondientes a esta temporada, es preciso realizar ciertas intervenciones con el fin de recuperar las zonas que han sido más "castigadas" durante estos días de intensa actividad.

Para ello, se ha previsto la realización de los siguientes servicios:

Para la limpieza completa de toda la superficie de arena se ha previsto la realización de tractor con máquina limpia playas, a realizar en La Barrosa y en Sancti Petri.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
				PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23

Como complemento a la limpieza mecánica de la arena, se hace necesario un equipo de dos operarios dotados de vehículo auxiliar 4x4. Su cometido será la limpieza de todas aquellas zonas inaccesibles para la limpieza mecánica, incluyendo los accesos, superficie de arena y dunas.

Con el fin de poder llevar a cabo un baldeo general de las zonas más afectadas y, también, la eliminación de manchas que se hayan generado en estos días, se dispondrá de un doble equipo para tratamiento con agua, empleando una jornada cada uno de ellos:

Un Conductor más peón dotados de Camión Cisterna para el baldeo, empleando como aditivo desodorizante que eliminen los problemas de olor que se hayan podido generar.

Un conducto segunda dotado de furgón hidrolimpiador de agua caliente para la eliminación de manchas.

Al igual que ya ocurriera durante la Semana Santa, se mantendrá el equipo Brigada compuesto por conductor 2ª más peón y dotados de camión caja abierta con plataforma elevadora de 3,5 Tm, sopladores, desbrozadores y útiles de limpiezas.

Graduaciones

Dado que las fechas de celebración son variables, hemos considerado el refuerzo con 8 jornadas de baldeo mixto, lo cual nos garantiza contar con este servicio independientemente del día en que ocurra la celebración, incluidos los fines de semana.

- San Juan

Recogida de botellones, recogida de resto de hogueras y apagados de esta misma.

La actuación propiamente dicha de limpieza y recuperación de la playa se realizará en dos fases, una que se iniciará a las 3:00h centrada en la recogida de residuos y limpieza de la arena y una segunda que se iniciará a las 6:00h para llevar a cabo la limpieza viaria una vez que el número de jóvenes en la vía pública se va reduciendo y comienza a amanecer.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
				PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23

Dispositivo de las 3:00h.

El primer dispositivo que propone la UTE para llevar a cabo la limpieza de la zona de arena contará con 1 CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR 4x4 y 3 TRACTORES:

1 Camión recolector compactador 4x4 para la recogida de residuos y contenedores de 240 litros. 1 conductor y 2 peones. De 3:00 a 11:00h

1 Tractor con máquina limpia playas. 1 Tractorista. De 3:00h a 10:00 h.

1 Tractor con depósito de agua para el apagado de las hogueras que continúen encendidas. 1 Tractorista y 1 peón. De 3:00 a 7:00h aprox.

1 tractor con remolque para la recogida de las hogueras una vez apagadas. 1 tractorista y 1 peón. De 3:00 a 8:00 h aprox. Este mismo remolque recogerá los residuos en Sancti Petri entre las 8:00 y las 11:00h aprox, apoyando a los servicios de limpieza que allí se encuentren.

Dispositivo de las 6:00h.

El dispositivo que se propone para la limpieza viaria y que entrará en funcionamiento a las 6:00h es el siguiente:

1 conductor 2ª dotado de camión caja abierta con doble cabina y plataforma elevadora. Este equipo, gracias a su doble cabina, en primer lugar, realiza una distribución del personal a los distintos puntos que se describen más adelante, permitiendo que desde primera hora de la mañana se actúe en todos los puntos considerados prioritarios con el fin de recuperar el estado de limpieza antes de que se inicie de nuevo la actividad en las calles. Este vehículo será el que posteriormente vaya recorriendo todos los puntos donde se van acumulando las bolsas de residuos que los compañeros van recogiendo para su carga y traslado hasta los puntos de transferencia.

Equipo de 12 Peones:

Un equipo de 4 peones se dirigirá a la zona más sensible: dos de ellos atenderán en

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
<b>PLAN DE LIMPIEZA Y  RECOGIDA DE  RESIDUOS EN LA ARENA</b>				Fecha: 15/06/23	Página 15 de 22

primer lugar el paseo marítimo, mientras que los otros dos recorrerán la carretera de La Barrosa, desde Venta el Pino ctra. hasta 1ª pista.

Estos 4 anteriores, una vez terminado, se dirigen a través de la calle Asunción hasta Costa Sancti Petri. Allí realizarán la limpieza de la zona que se ve más afectada, la franja de pinar más cercana a la carretera, por dentro y por fuera y, además, todos los accesos hasta los miradores. En el entorno de las pasarelas hacia los miradores se atenderán igualmente todos los posibles puntos de botellones que puedan existir en las explanadas del pinar. Posteriormente, desde aquí se dirigirán a la carretera de Sancti Petri y la propia playa. Hay una limpieza mucho más fina de toda la superficie de la arena, lo que requiere contar con un amplio dispositivo, pero sólo así se podrá garantizar la retirada de cualquier elemento que pueda suponer un riesgo para los usuarios que visiten la playa horas después.

Para ello, la UTE ha previsto la incorporación de 8 operarios que recorrerán toda la zona afectada por los botellones, comenzando en la zona rocosa de la 1ª pista y finalizarán en el complejo atlántico. A partir de aquí, en función del grado de suciedad que se haya generado, una parte proseguirá hasta el segundo búnker, a la altura del complejo hotelero Hipotels.

Los operarios serán distribuidos y trasladados una parte a las cuatro bolsas de aparcamiento.

Las propias pasarelas y accesos suelen presentar restos de botellones por la mañana. Por ello, un equipo formado por conductor 2ª más dos peones dotados de vehículo ligero 4x4, sopladores y útiles llevará a cabo el repaso de las mismas.

Con todo ello y una vez terminada la limpieza y recogida de todos los restos originados por la festividad de San Juan, los equipos de barrido mixto realizan una limpieza exhaustiva de todas las zonas, el baldeo mixto actúa en la zona sensible que se ha visto afectada eliminando pequeños restos y desodorizando las calles de posibles olores a orina y vómitos y, por último, el equipo hidrolimpiador finalizará el trabajo eliminando cualquier resto y manchas difíciles, consiguiendo de esta forma una óptima terminación y una recuperación plena de la playa y su entorno tras las fiestas.



 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 16 de 22

- Concert Music Festival.

Para ello se dispondrá de un equipo de 4 personas durante una jornada, dotados de útiles de limpieza y apoyados con la colocación de una cuba- contenedor de 20 m3 para el depósito y retirada de los restos, recurriendo al alquiler de una pala cargadora si entre los residuos existieran escombros u otro material que así lo requiriera.

Al mismo tiempo, un segundo equipo formado por dos peones especialistas dotados de desbrozadoras irá eliminando las malas hierbas que habitualmente se acumulan en este tipo de terrizos durante el invierno.

Igualmente, se contará con una jornada de tractor dotado de brazo desbrozador para el desbroce cuando la maleza esté extendida por toda la superficie, algo que sucede cuando ha habido lluvias y no se ha tratado la zona.

Por último, justo antes del comienzo del Festival, se procederá al reparto de contenedores de 360 litros por las distintas bolsas de aparcamientos, contorno del recinto y explanada de acceso principal.

Fase 2: DURANTE la celebración del festival

Tarde previa a la Actuación.

Con este servicio pretendemos garantizar que a la llegada del público asistente el estado de limpieza del recinto sea óptimo. Para ello, hemos contemplado para cada uno de esos días un servicio de repaso de la zona mediante barrido manual con un peón dotado de triciclo porta cubos y útiles.

Dado que la hora de comienzo de los espectáculos son las 22:30, el horario establecido para este servicio será de 19:00 – 23:00h. De esta forma, podremos también realizar un repaso general de la zona una vez que el público haya accedido al recinto, consiguiendo así que a la salida el público siga percibiendo ese mismo nivel de limpieza.

Mañana siguiente a la Actuación.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 17 de 22

A la mañana siguiente, con hora de comienzo a las 6:00h, un equipo formado por 4 operarios recorrerá todas las zonas que se han visto afectadas por el evento, limpiando y recogiendo todos los restos existentes, introduciéndolos en bolsas para que posteriormente sean recogidas por el equipo recolector. Puntualmente, atendiendo a la cantidad y tipo de público que asiste a los conciertos, se pueden establecer refuerzos puntuales con un operario adicional.

La operativa para atender todas las zonas afectadas, se ha diseñado comenzando por las más sensibles o que necesitan ser despejadas antes para permitir la entrada de equipos de montaje, reponedores, etc.

- **Procesión Virgen del Carmen**

Cada 16 de Julio se celebra la festividad de la Virgen del Carmen, unos actos que giran en torno a la Capilla e Sancti Petri y que incluyen una romería.

En los días previos al día 16 se realizará un repaso para retirar cualquier resto que haya podido aparecer o para realizar algún desbroce puntual que se precise.

A posterior se da un repaso más a fondo.

- **Cine de Verano en La Barrosa**

Suele comenzar a mediados de julio hasta finales de agosto y tienen una sesión cada domingo por la noche.

Se programará una revisión exhaustiva durante la mañana de los lunes, para evitar así que puedan aparecer cáscaras de frutos secos, colillas u otros elementos pequeños en una zona tan sensible de la Barrosa.

- **Halloween**

Los dos núcleos más importantes de bares de copas que permanecen abiertos en invierno, el de primera pista, el del CC Miramar, son los focos donde se concentran el mayor número de personas gracias, a la decoración que tienen esos días y a sus fiestas de disfraces.

Dada la gran cantidad de residuos que genera esta fiesta y el hecho de que debe

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 18 de 22

ser limpiada un día festivo (1 de noviembre por la mañana) se ha de contar con un dispositivo especial compuesto por lo siguiente:

2 Equipos de barrido mixto compuesto por conductor y dos peones más barredora cada uno.

1 Equipo de brigada para la limpieza, recogida de residuos, carga y traslado de los mismos y vaciado de papeleras. Para ello se contará con un equipo de conductor segunda más 4 peones dotados de camión caja abierta.

- **Puente de Diciembre**

El servicio necesario es el siguiente:

1 Equipo de barrido mixto compuesto por conductor y dos peones más barredora.

1 Equipo de brigada para la limpieza, recogida de residuos, carga y traslado de los mismos y vaciado de papeleras. Para ello se contará con un equipo de conductor segunda más 2 peones dotados de camión caja abierta.

Para devolver todas esas zonas a su estado original, se contará también con un equipo de baldeo mixto con conductor, peón y camión cisterna, el cual permitirá la eliminación de manchas y olores mediante el uso de productos desodorizantes. En este caso trabajará durante media jornada.

- **Navidad**

Existen tres días durante la Navidad, las del 24, el 31 y la tarde noche del día 6.

Debido al grado de suciedad generado y a la dificultad adicional que presenta la limpieza en zonas ajardinadas, los días festivos 25 de diciembre, 1 de enero y 7 de enero, se dispondrá de un fuerte dispositivo de limpieza compuesto por lo siguiente:

2 Equipos de barrido mixto compuesto por conductor y dos peones más barredora cada uno.

1 Equipo de brigada para la limpieza, recogida de residuos, carga y traslado de los mismos y vaciado de papeleras. Para ello se contará con un equipo de conductor segunda más 5 peones dotados de camión caja abierta.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 19 de 22

Para devolver todas esas zonas a su estado original, se contará también con un equipo de baldeo mixto con conductor, peón y camión cisterna, el cual permitirá la eliminación de manchas y olores mediante el uso de productos desodorizantes.

1 equipo hidrolimpiador para manchas difíciles y de difícil acceso para la cisterna, compuesta por conductor 2ª y furgón hidrolimpiador.

- **Limpieza de la movida juvenil**

Composición del equipo

El equipo actuará en horario de 06:00 a 09:30 h y estará formado por 2 peones con furgón hidrolimpiador de agua caliente y todas las herramientas necesarias: escoba, escobilla, recogedor, elementos de señalización, bolsas, luces de balizamiento, sacos de sepiolita.

Realizaremos los siguientes servicios:

Limpieza extraordinaria de emergencia.

La empresa pondrá todos los medios posibles para solventar la emergencia.

Limpieza movida juvenil.

La empresa pondrá a disposición los sistemas de limpieza y los medios humanos y materiales destinados a los mismos.

Retirada de residuos.

La empresa pondrá a disposición los sistemas de limpieza y los medios humanos y materiales destinados a los mismos.

#### **4.4.6.- Mantenimiento, reparación y lavado de vehículos.**

Las reparaciones, siempre se realizan en talleres Autorizados.

Lavado de Vehículos en instalaciones Propias adecuadas para ello.

#### **4.4.7.- Procedimiento de control e inspecciones internas del servicio.**

Se describen en el Anexo II del presente Plan de Gestión, las pautas a seguir en relación al seguimiento y control interno del desarrollo diario de las tareas propias del servicio.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 20 de 22

### ANEXO I:

#### DESCRIPCIÓN DE LAS FÓRMULAS DE CORTESÍA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PLAYA. PROTOCOLO DE CONDUCTA – UNIDAD DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS

Los responsables de la realización de la limpieza de la playa han de seguir unas instrucciones técnicas y unas pautas de control para una buena realización de su trabajo, así como, han de emplear unas normas de cortesía al atender a los usuarios.

Hay una serie de comportamientos y actitudes que garantizan que el servicio de atención al cliente se dé en las mejores condiciones. Estas actitudes son claves a la hora de *transmitir una imagen de calidad a los usuarios*. Entre ellas, podemos destacar las siguientes:

- ✓ Tener un trato amable, cordial, respetuoso y formal con los usuarios.
- ✓ Siempre atender a los usuarios con una sonrisa sincera.
- ✓ Ayudar a localizar servicios alternativos cuando éstos no puedan ser utilizados.
- ✓ Realizar su trabajo de una manera responsable, buscando soluciones que mejoren la eficacia del mismo y la satisfacción de los usuarios.
- ✓ Se tendrá en cuenta la comunicación no verbal.
- ✓ Tratamiento de sugerencias y reclamaciones.
- ✓ Trato al usuario de forma amable, respetuosa y formal.
- ✓ Tono de voz intermedio.
- ✓ Anticiparse a las necesidades de los usuarios en relación con la limpieza (no esperar a que sea el usuario quien nos lo haga saber).
- ✓ Lugares de atención al usuario limpio y ordenado.
- ✓ Capacidad de respuesta y preparación ante los imprevistos.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
				PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23

- ✓ Servicio coordinado y eficaz.
- ✓ Sonreír naturalmente. La gente que sonríe tiende a trabajar con más eficacia y a tener mejores relaciones personales.

Podemos asegurar que todas estas normas se llevan a cabo diariamente. Constituyen unas recomendaciones para cualquier operario sobre su actuación en relación al lenguaje y trato que ha de tener cuando se relaciona con el usuario:

- Hablar de usted a no ser que el usuario le permita lo contrario.
- Escuchar de manera activa antes de ponerse a hablar.
- Saludar siempre con "Buenos días", "Buenas tardes" y no solo con "hola".
- Despedirse siempre con amabilidad.
- Siempre utilizar expresiones como "por favor" y "gracias".
- Sonreír de forma natural en el momento de atender a los usuarios.

El tratamiento de las personas mayores, jóvenes y personas con movilidad reducida, ha de ser de la siguiente manera:

- El trabajador ha de procurar dar un trato personalizado, siempre que se pueda, así como dar un trato profesional y respetuoso a todos los usuarios.
- Se ha de tener un poco de paciencia con los ancianos, invirtiendo en su atención un poco más de tiempo que al resto de personas.
- No se ha de establecer diferencias en el trato en función de que los jóvenes vayan con sus padres o no. Hay que tratarlos con madurez.
- En relación a las personas de movilidad reducida prestarles la atención y ayuda que necesiten.

 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	 SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL	 UTE PLAYA DE LA BARROSA	<b>PLAN DE  GESTIÓN</b>	PGQ-02	Revisión 12
			PLAN DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN LA ARENA	Fecha: 15/06/23	Página 22 de 22

## **ANEXO II:**

### **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE INSPECCIÓN DEL SERVICIO – UNIDAD DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS**

En relación con la prestación de servicio que se realiza, se someterá el mismo a un sistema de control interno de inspección de los trabajos realizados.

Semanalmente se distribuirá una ruta de Inspección donde se someterá a revisión las distintas Áreas de trabajo así como Equipamientos, maquinarias y personal.



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## **VI. LISTADO DE ADJUDICATARIOS Y FIANZAS DEFINITIVAS**





Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## VI. LISTADO DE ADJUDICATARIOS Y FIANZAS DEFINITIVAS

OCUPACIÓN	ADJUDICATARIO	CONTACTO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
<b>Chiringuitos con Concesión</b>					
<b>CNC-CH1S</b>	EL BONGO	M.ª ZAIDA DÍAZ HERRERO	C/ Ciclón nº 12 11130 Chiclana	610086535	<a href="mailto:escueladevelazaida@gmail.com">escueladevelazaida@gmail.com</a>
<b>CNC-CH2S</b>	APRETAÍTO	ISABEL SÁNCHEZ CIMARRA BARRADO	C/ BABOR EDIF. LA TERRALLA, Nº 2, PLANTA 2 URB. PUEBLO MARINERO	639260984 607903028	<a href="mailto:jmpayano@hotmail.com">jmpayano@hotmail.com</a>
<b>CNC-CH1B</b>	ALBARROSA	JOSÉ ANTONIO MEDINA ARMENIA		616735811	<a href="mailto:reservas@albarrosa.es">reservas@albarrosa.es</a>
<b>CNC-CH2B</b>	"MOJAMA BEACH"	JAVIER BUSTELO RODRÍGUEZ	C/ GUAYAQUIL 69 11130 Chiclana.	687265640	<a href="mailto:info@mojamabeach.com">info@mojamabeach.com</a>
<b>CNC-CH3B</b>	APARTHOTEL LAS DUNAS		Urb. Novo Sancti-Petri 11130 Chiclana.	956494985	<a href="mailto:direccion@aparthotelasdunas.com">direccion@aparthotelasdunas.com</a>
<b>CNC-CH4B</b>	HOTEL VALENTÍN		Urb. Novo Sancti-Petri 11130 Chiclana.	956491000	<a href="mailto:yspetri-subdireccion@valentinhotels.com">yspetri-subdireccion@valentinhotels.com</a>
<b>CNC-CH5B</b>	HOTEL VINCCI COSTA GOLF		Urb. Novo Sancti-Petri 11130 Chiclana.	956494535	<a href="mailto:admin.costagolf@vinccihoteles.com">admin.costagolf@vinccihoteles.com</a>
<b>CNC-CH6B</b>	HOTEL BARROSA PARK		Urb. Novo Sancti-Petri 11130 Chiclana.	956496400	<a href="mailto:jose.ruiz@hipotels.com">jose.ruiz@hipotels.com</a>
<b>CNC-CH7B</b>	HOTEL BARROSA PALACE		Urb. Novo Sancti-Petri 11130 Chiclana.	956492200	<a href="mailto:jose.ruiz@hipotels.com">jose.ruiz@hipotels.com</a>
<b>CNC-CH8B</b>	HOTEL IBEROSTAR ANDALUS GOLF		Urb. Novo Sancti-Petri 11130 Chiclana.	956494109	<a href="mailto:royal.andalus@iberostar.com">royal.andalus@iberostar.com</a>
<b>CNC-CH9B</b>	HOTEL MELIÁ SANCTI-PETRI		Urb. Novo Sancti-Petri 11130 Chiclana.	956491200	<a href="mailto:sstt.spetri@solmelia.com">sstt.spetri@solmelia.com</a>
<b>CNC-CH10B</b>	HOTEL VELA ALDIANA		Urb. Novo Sancti-Petri 11130 Chiclana.	956494994	<a href="mailto:diir@aldiana-xry.com">diir@aldiana-xry.com</a>
<b>CNC-CH11B</b>	ARENA BAY	MIGUEL ÁNGEL NAVARRO LEÓN		695460616	<a href="mailto:manl68s@yahoo.es">manl68s@yahoo.es</a>
<b>CNC-CH12B</b>	TIBURÓN PLAYA	AGUSTÍN MIGUEL QUEREJETA		619424481	<a href="mailto:administracion@grupotiburon.com">administracion@grupotiburon.com</a>
<b>CNC-CH13B</b>	NOVA SUNSET CLUB	Israel Fernández Chaves		616487176	<a href="mailto:israel@lacasadelfarero.es">israel@lacasadelfarero.es</a>
<b>CNC-CH14B</b>	LA LOMA	Manuel Benítez e Isidro Martín		MANUEL: 670374865 ISIDRO: 610715114	<a href="mailto:manuelbenitezlito@yahoo.es">manuelbenitezlito@yahoo.es</a> <a href="mailto:chiringuitolaloma@hotmail.com">chiringuitolaloma@hotmail.com</a>
<b>CNC-CH15B</b>	COCONOVO	JOSÉ ANTONIO MEDINA ARMENIA		616735811	<a href="mailto:oficina@coconovobeach.com">oficina@coconovobeach.com</a>



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

<b>Quioscos</b>					
Helados <b>ZSP-I2B</b>	Pendiente de adjudicar				
Helados <b>AUT-K1B</b>	Pendiente de adjudicar				
Helados <b>AUT-K2B</b>	Pendiente de adjudicar				
Helados <b>AUT-K3B</b>	Pendiente de adjudicar				
Helados <b>AUT-K4B</b>	Pendiente de adjudicar				
Helados <b>AUT-K5B</b>	Pendiente de adjudicar				
Helados <b>AUT-K6B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>AUT-K7B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>AUT-K8B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>Sombrillas y hamacas</b>					
<b>HS1B</b>	PENDIENTE DE ADJUDICAR				
<b>HS2B</b>	PENDIENTE DE ADJUDICAR				
<b>HS3B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH1B				
<b>HS4B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH2B				
<b>HS5B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH3B				
<b>HS6B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH4B				
<b>HS7B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH5B				
<b>HS8B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH6B				
<b>HS9B</b>	ADJUDICATARIO AUT-K7B				
<b>HS10B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH7B				
<b>HS11B</b>	ADJUDICATARIO AUT-K8B				
<b>HS12B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH8B				
	ADJUDICATARIO CNC-CH9B				



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

<b>HS13B</b>					
<b>HS14B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH10B				
<b>HS15B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH11B				
<b>HS16B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH12B				
<b>HS17B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH13B				
<b>HS18B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH14B				
<b>HS19B</b>	ADJUDICATARIO CNC-CH15B				
<b>Actividades náuticas</b>					
<b>EDN1S</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN2S</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN1B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN2B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN3B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN4B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN5B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN6B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN7B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN8B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN9B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN10B</b>	Pendiente de adjudicar				
<b>EDN11B</b>	Pendiente de adjudicar				



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## VII. PLAYA CANINA



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## VII. PLAYA CANINA

El Ayuntamiento de Chiclana, en su interés de atender la antigua demanda de la ciudadanía de poder ir a la playa acompañado de su mascota, pretende habilitar una zona de playa eliminada del Censo de aguas de baño en 150 m. a contar desde el espigón de Sancti Petri (norte-sur) en la playa denominada Lavaculos de Chiclana de la Frontera.

Dicha zona acotada con dos líneas de balizas transversales, y señalizada con cartelería informativa en la que se exponga una relación de normas de uso y prohibiciones, contará con un recinto cerrado con malla cinegética de carácter desmontable, de unos 1.875 m<sup>2</sup>, donde los perros podrán estar sueltos.

A la playa canina se accede desde una zona de aparcamientos, y a través de una pasarela única de madera desmontable que impide el paso indiscriminado de los usuarios y sus mascotas por el sistema dunar.

En la zona delimitada para playa se establece las normas de funcionamiento siguientes:

- El acceso de los animales se hará, en todo momento, en compañía de sus dueños. Quienes estarán obligados a recoger los excrementos de los animales y depositarlos en las papeleras.
- Las mascotas podrán hacer uso y permanecer en la zona acotada, donde podrán estar sueltas, salvo los potencialmente peligrosos.
- Fuera del recinto cerrado, en todo el frente de playa delimitado como playa canina, las mascotas permanecerán atadas y en compañía de sus responsables. En tales condiciones, las mascotas podrán acceder a las aguas y zonas de baño de dicho frente.
- En dicho frente de la playa canina, se prohibirá cualquier uso turístico-recreativo a todos los usuarios de la playa, incluidos los propios responsables de las mascotas. Esta prohibición se hace extensiva a toda la zona de baños, es decir, tanto a las aguas de carácter marítimo propiamente dichas como a los lugares aledaños que constituyen parte accesoria de esta agua.



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

- Los perros deberán estar censados, con microchip, correctamente vacunado y desparasitado e ir en compañía de una persona mayor de edad que lo controlará en todo momento. El acompañante portará, en todo momento, la documentación del animal en regla.
- Si el perro es catalogado como potencialmente peligroso deberá ir con bozal y sujeto a correa.
- La persona que guíe al animal, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del propietario, será responsable de los daños y perjuicios que ocasionen.

Estas normas de funcionamiento se recogerán en dos carteles informativos que se colocarán en los extremos de la playa canina.

Para garantizar que no se produzcan ocupaciones de zonas fuera de los límites establecidos para la playa canina, se establecerá un servicio de vigilancia periódica por parte de la Policía Local.



Sociedad Anonima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

## **PRONUNCIAMIENTO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA SOBRE LA NO INCLUSIÓN DE LA PLAYA CANINA EN EL CENSO DE AGUAS DE BAÑO**

Con respecto a la posible afección de la playa canina, ubicada en la playa de Lavaculos del municipio de Chiclana de la Frontera, al Censo de aguas de baño del Ministerio de Sanidad, se hace constar que:

La playa canina ubicada en la playa de Lavaculos no está incluida en el Censo de aguas de baño, como puede comprobarse en el portal NÁYADE del Ministerio de Sanidad:

<https://nayadeciudadano.sanidad.gob.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoZonaAction.do>

El litoral de Chiclana de la Frontera se distribuye a lo largo de 8.350 metros de la costa repartidos en tres playas: La Barrosa, Sancti Petri y Lavaculos. Las dos primeras disponen de perfil del agua de baño (se adjuntan) estando incluidas en el Censo de aguas de baño del Ministerio de Sanidad. Por su parte, la playa de Lavaculos al tratarse de una playa rocosa, no utilizada generalmente para el baño, no está incluida en el Censo de aguas de baño del Ministerio de Sanidad.

Lo que comunico a los efectos oportunos, en Chiclana de la Frontera a 15 de noviembre de 2.023.

Jose Antonio Pardo Moreno

El técnico de Proyectos y Playas  
de Chiclana Natural

161  
11003  
A.  
C.I.F.  
2.001  
06-  
06-  
97 en  
pcto  
Inscr  
8744  
CA-  
Fijo  
On R  
Socci  
I.  
Folio  
0  
Libro  
1451  
Tomo  
Cádiz  
rtil de  
Nava  
ro  
Regis  
el  
en  
Inscr

**PERFIL DEL AGUA DE BAÑO DE LA PLAYA LA BARROSA**  
**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, GEOGRÁFICAS E HIDROLÓGICAS**

**Nombre:** *La Barrosa*  
**Comunidad Autónoma:** *Andalucía*  
**Nombre del área:** *Litoral de Cádiz*  
**Creación del perfil:** *octubre-09*  
**Temporada de baño:** *1 de junio al 30 septiembre*

**Periodo informado:** *2018-2021*  
**Provincia (Municipio):** *Cádiz (Chiclana de la Frontera)*  
**Categoría:** *Aguas costeras*  
**Revisión del perfil:** *julio-23*  
**Tipo:** *Agua de baño existente*



**Demarcación Hidrográfica:** *Guadalete - Barbate* **Oceano:** *Atlántico*  
**Masa de Agua:** *520003 Frente a San Fernando - Cabo de Trafalgar*  
**Naturaleza / Tipología:** *Natural / Aguas costeras atlánticas del Golfo de Cádiz (13)*  
**Precipitación total anual:** *200 - 400 mm* **Índice torrencialidad:** *25 - 50%*  
**Batimetría:** *Aguas someras* **Sustrato:** *Arenas con rocas*  
**Rango mareal:** *Mesomareal (2-4 m)* **Régimen corrientes:** *Dominante hacia S, SSE, y SE*  
**Exposición al oleaje:** *Expuesto / Muy expuesto*  
**Régimen oleaje:** *Dominante del W y en menor medida del SE*

**DESCRIPCIÓN DE LA PLAYA**

<b>Longitud playa:</b> <i>5.350 metros</i>	<b>Puesto Cruz Roja:</b> <i>Si</i>
<b>Anchura media playa:</b> <i>85 metros</i>	<b>Equipo salvamento:</b> <i>Si</i>
<b>Grado ocupación:</b> <i>Alto</i>	<b>Tipo de acceso:</b> <i>A pie / Con coche</i>
<b>Grado urbanización:</b> <i>Urbana</i>	<b>Señalización:</b> <i>Si</i>
<b>Paseo marítimo:</b> <i>Si</i>	<b>Pasarelas:</b> <i>Si</i>
<b>Composición:</b> <i>Arena</i>	<b>Accesos minusválidos:</b> <i>Si</i>
<b>Tipo arena:</b> <i>Dorada</i>	<b>Aseos:</b> <i>Si</i>
<b>Condiciones de baño:</b> <i>Oleaje moderado / fuerte</i>	<b>Duchas:</b> <i>Si</i>
<b>Zona fondeo:</b> <i>No</i>	<b>Papeleras:</b> <i>Si</i>
<b>Presencia vegetación:</b> <i>Si</i>	<b>Servicio limpieza:</b> <i>Si</i>
<b>Zona protegida:</b> <i>No</i>	<b>Alquiler náuticos:</b> <i>Si</i>
<b>Tipo de zona protegida:</b> <i>No aplicable</i>	<b>Club náutico:</b> <i>No</i>
<b>Equipo vigilancia:</b> <i>Si</i>	<b>Zona submarinismo:</b> <i>No</i>
<b>Señalización peligro:</b> <i>No</i>	<b>Puerto deportivo:</b> <i>Puerto Deportivo Sancti-Petri</i>

**RIESGO A LA CONTAMINACIÓN DE CORTA DURACIÓN**

**Foco difuso:** *Usos del suelo en zona de influencia, superficies construidas y alteradas*  
**Foco puntual:** *No consta*  
**Curso fluvial:** *No consta*  
**Grado / Naturaleza:** *Bajo / Microbiológico de corta duración (24h)*  
**Metodología:** *Determinista. Norma UNE 150008*  
**Órgano Ambiental:** *Dirección General de Recursos Hídricos. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*  
**Autoridad Sanitaria:** *S.G. de Salud Pública e I+D+i en Salud. Consejería de Salud y Consumo*  
**Admon. Local:** *Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Área de Medio Ambiente)*

**RIESGO A LAS PROLIFERACIONES**

**Medusas:** *Bajo* **Fitoplancton:** *Bajo* **Macroalgas:** *Bajo*

**PUNTO DE CONTROL AMBIENTAL**

**Código** *X/Y huso 30 (ETRS 89)*  
**62C1072** *218323 / 4019526*  
**Cambios 2009 – 2016:** *Sin cambios*

**PUNTOS DE MUESTREO**

**Código** *X/Y huso 30 (ETRS 89)*  
**ES61200015M11015A1** *214288 / 4025381*  
**ES61200015M11015A2** *213827 / 4030058*  
**Cambios 2012 – 2016:** *Sin cambios*

**LOCALIZACIÓN DEL AGUA DE BAÑO**

<b>Inicio Zona (X/Y huso 30 ETRS 89)</b>	<b>Fin Zona (X/Y huso 30 ETRS 89)</b>
<i>213767 / 4030132</i>	<i>216066 / 4025270</i>
<i>213644 / 4029976</i>	<i>215870 / 4025209</i>

**CLASIFICACIÓN SANITARIA**

<b>Temporada 2018:</b> <i>Excelente</i>	<b>Temporada 2019:</b> <i>Excelente</i>
<b>Temporada 2020:</b> <i>Excelente</i>	<b>Temporada 2021:</b> <i>Excelente</i>



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional





**PERFIL DEL AGUA DE BAÑO DE LA PLAYA SANCTI PETRI**

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, GEOGRÁFICAS E HIDROLÓGICAS**

Nombre: <i>Sancti Petri</i> Comunidad Autónoma: <i>Andalucía</i> Nombre del área: <i>Litoral de Cádiz</i> Creación del perfil: <i>octubre-09</i> Temporada de baño: <i>1 de junio al 30 septiembre</i>	Período informado: <i>2018-2021</i> Provincia (Municipio): <i>Cádiz (Chiclana de la Frontera)</i> Categoría: <i>Aguas costeras</i> Revisión del perfil: <i>Julio-23</i> Tipo: <i>Agua de baño existente</i>
--	---



Demarcación Hidrográfica: <i>Guadalete - Barbate</i>	Oceano: <i>Atlántico</i>
Masa de Agua: <i>520003 Frente a San Fernando - Cabo de Trafalgar</i>	
Naturaleza / Tipología: <i>Natural / Aguas costeras atlánticas del Golfo de Cádiz (13)</i>	
Precipitación total anual: <i>200 - 400 mm</i>	Índice torrencialidad: <i>25 - 50%</i>
Batimetría: <i>Aguas someras</i>	Sustrato: <i>Arenas con rocas</i>
Rango mareal: <i>Mesomareal (2-4 m)</i>	Régimen corrientes: <i>Dominante hacia S, SSE, y SE</i>
Exposición al oleaje: <i>Expuesto / Muy expuesto</i>	
Régimen oleaje: <i>Dominante del W y en menor medida del SE</i>	

**DESCRIPCIÓN DE LA PLAYA**

Longitud playa: <i>1.000 metros</i>	Puesto Cruz Roja: <i>Si</i>
Anchura media playa: <i>10 metros</i>	Equipo salvamento: <i>Si</i>
Grado ocupación: <i>Medio</i>	Tipo de acceso: <i>A pie / Con coche</i>
Grado urbanización: <i>Natural</i>	Señalización: <i>Si</i>
Paseo marítimo: <i>No</i>	Pasarelas: <i>Si</i>
Composición: <i>Arena</i>	Accesos minusválidos: <i>Si</i>
Tipo arena: <i>Dorada</i>	Aseos: <i>Si</i>
Condiciones de baño: <i>Oleaje moderado / ventosa</i>	Duchas: <i>Si</i>
Zona fondeo: <i>No</i>	Papeleras: <i>Si</i>
Presencia vegetación: <i>Si</i>	Servicio limpieza: <i>Si</i>
Zona protegida: <i>No</i>	Alquiler náuticos: <i>Si</i>
Tipo de zona protegida: <i>No aplicable</i>	Club náutico: <i>Si</i>
Equipo vigilancia: <i>Si</i>	Zona submarinismo: <i>No</i>
Señalización peligro: <i>No</i>	Puerto deportivo: <i>Puerto Deportivo Sancti-Petri</i>

**RIESGO A LA CONTAMINACIÓN DE CORTA DURACIÓN**

Foco difuso: <i>Usos del suelo en zona de influencia, superficies forestales y naturales</i>
Foco puntual: <i>No consta</i>
Curso fluvial: <i>Caño de Sancti Petri</i>
Grado / Naturaleza: <i>Bajo / Microbiológico de corta duración (24h)</i>
Metodología: <i>Determinista. Norma UNE 150008</i>
Órgano Ambiental: <i>Dirección General de Recursos Hídricos. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural</i>
Autoridad Sanitaria: <i>S.G. de Salud Pública e I+D+i en Salud. Consejería de Salud y Consumo</i>
Admon. Local: <i>Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Área de Medio Ambiente)</i>

**RIESGO A LAS PROLIFERACIONES**

Medusas: <i>Bajo</i>	Fitoplancton: <i>Bajo</i>	Macroalgas: <i>Bajo</i>
----------------------	---------------------------	-------------------------

**PUNTO DE CONTROL AMBIENTAL**

**PUNTOS DE MUESTREO**

Código	X/Y huso 30 (ETRS 89)	Código	X/Y huso 30 (ETRS 89)
62C1072	218323 / 4019526	ES61200015M11015B1	212209,569 / 4031971,852
Cambios 2009 – 2016:	<i>Sustituye al 62C1085</i>	Cambios 2012 – 2016:	<i>Sin cambios</i>

**LOCALIZACIÓN DEL AGUA DE BAÑO**

Inicio Zona (X/Y huso 30 ETRS 89)	Fin Zona (X/Y huso 30 ETRS 89)
212145 / 4032490	212218 / 4031598
211952 / 4032545	212026 / 4031653

**CLASIFICACIÓN SANITARIA**

Temporada 2018: <i>Excelente</i>	Temporada 2019: <i>Excelente</i>
Temporada 2020: <i>Excelente</i>	Temporada 2021: <i>Excelente</i>



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional





Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

## **VIII. DOCUMENTACIÓN CON OBJETO A INFORME DE COMPATIBILIDAD CON LAS ESTRATEGIAS MARINAS**

Contenido mínimo de la declaración responsable prevista en el apartado g) del anexo III: Servicios de temporada del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas.

### Declaración responsable para servicios de temporada

El cumplimiento y remisión por parte del declarante de este modelo normalizado de declaración responsable a la administración competente en la autorización de los servicios de temporada, manifiesta cumplir con los requisitos necesarios para la compatibilidad de la actuación con la estrategia marina de la demarcación correspondiente.

DATOS DEL / DE LA DECLARANTE	
<b>Persona física:</b>	
Nombre y apellidos.	D. JOSÉ MARÍA ROMÁN GUERRERO
DNI / NIF / NIE / Pasaporte.	31399573-L
<b>Persona jurídica</b> SR. ALCALDE DE CHICLANA DE LA FRONTERA	
Nombre de la entidad.	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA
Representante legal.	SR. ALCALDE DE CHICLANA DE LA FRONTERA
Razón social.	C/ CONSTITUCIÓN Nº 1
Dirección postal.	11.130 CHICLANA DE LA FRONTERA
N.º de teléfono (móvil y fijo a efectos de comunicación).	956 408313/ 956 401810 / 666 573 573
Fax.	
E-mail.	medioambiente@chiclananatural.com

DATOS DE LA ACTUACIÓN	
Denominación de la actividad.	Plan plurianual de explotación de playas de Chiclana de la Frontera 2024/2027
Demarcación marina.	Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico
Término municipal.	Chiclana de la Frontera
Playas.	Sancti Petri, La Barrosa
Temporada (Se indicará fecha de comienzo y finalización de la temporada).	1 de marzo a 30 de noviembre
Elementos a instalar (balizamiento de zonas de baño, canales náuticos de acceso, rampas de varada, parques acuáticos, circuitos de motos náuticas, etc.).	Balizamiento de zonas de baño, canales náuticos de acceso.
Límites geográficos (coordenadas geográficas de los puntos de balizamiento).	Identificadas en mapa adjunto.
Disposición del balizamiento (Disposición de las boyas/balizas rectángulo, círculo, línea paralela a la costa, línea perpendicular a la costa, etc.).	Balizamiento de zonas de baño paralelo a la línea de costa; Canales náuticos perpendiculares a la línea de costa (un canal de 40-45 m de anchura en la playa de Sancti Petri, 4 canales con anchura de 150 m y 4 canales con anchura de 40-45 m en La Barrosa).
Descripción del sistema de fondeo (Lastre de hormigón, anclaje ecológico/tipo, etc.).	Lastre de hormigón
Nº de boyas por tipología (Balizamiento de zonas de baño, canales náuticos de acceso).	Según Resolución de balizamiento de Puertos del Estado de 8 de febrero de 2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Se adjunta croquis o mapa que recoja los elementos a instalar.

b00671a147151b0916107e71cc0b0b11G

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificarlaverdad.chiclananatural.es/validacionDoc?csv=b00671a147151b0916107e71cc0b0b11G>

Documento firmado por:  
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA

Fecha/hora:  
27/11/2023 11:31:19

### Declaraciones responsables que asume el declarante

1. Que la actuación es compatible con los objetivos ambientales generales y específicos de la Estrategia Marina de la Demarcación Marina, aprobada por el Real Decreto 1365/2018, de 2 de noviembre, y en particular, con los objetivos ambientales recogidos en el anexo II del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, para las actuaciones del epígrafe N del anexo I del mismo real decreto.
2. Que el solicitante es conocedor de los valores naturales del ámbito en el que se van a instalar los servicios de temporada por lo que su desarrollo se llevará a cabo de forma que ni los fondos marinos, ni los hábitats, ni las especies que habitan en el medio marino sufrirán afección alguna.
3. Que los puntos de fondeo de las boyas de balizamiento se ubicarán en zonas donde no haya presencia de hábitats o especies protegidas, como arenales o fondos desprovistos de vegetación o comunidades de organismos sésiles sensibles. No se instalarán elementos de fondeo sobre especies incluidas en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. El declarante es conocedor de que las especies incluidas en el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero se encuentran sometidas a las medidas de protección establecidas en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en particular a las prohibiciones de su artículo 57.
4. Que si la única posibilidad de colocación de los fondeos es sobre fondos sensibles los sistemas de fondeo que se colocarán serán sistemas de bajo impacto o de tipo ecológico siguiendo este criterio:
  - De tipo taco químico en fondos rocosos.
  - De tipo pala o similar, o tornillo (de discos, helicoidal o similar) en fondos en los que se pueda ubicar el punto de fondeo en una zona de claro del hábitat sensible.
  - En supuestos en los que no se puedan seleccionar zona de claro del hábitat sensible para la instalación se emplearán preferentemente sistemas de tipo helicoidal o espiral.
5. Que cuando el sistema de fondeo de los balizamientos sean muertos de hormigón se dimensionarán a la baja, de forma que el número de muertos necesarios, sea el mínimo posible desde el punto de vista técnico y de funcionalidad de la infraestructura. Se tendrá preferencia por el uso de un menor número de muertos de hormigón de peso suficiente y adecuado, tanto a los esfuerzos de flotabilidad de las boyas y peso de los elementos de anclaje, como a los esfuerzos derivados del hidrodinamismo, en lugar del empleo de múltiples muertos enlazados por cadenas u otros elementos sobre los fondos.
6. Que todos los elementos a instalar serán dimensionados para resistir los esfuerzos que puedan sufrir a lo largo del periodo en el que se encuentren instalados en el mar, de manera que no pueda producirse la rotura de estos y la pérdida en el mar de las boyas empleadas o ninguno de los elementos necesarios. Se seleccionarán los materiales de manera que no se produzca contaminación del medio marino ni se favorezcan procesos de corrosión que puedan restar eficacia a la instalación.
7. Que la colocación y retirada de los elementos del balizamiento se realizará en sentido vertical por la columna de agua, evitando arrastrar cualquier elemento por el fondo marino. En el caso de ser necesaria la utilización de trenes de fondeo, se contará con un boyarín de profundidad, o elementos equivalentes para que ninguno de los componentes del tren de fondeo pueda arrastrar por el fondo marino. El fondo quedará libre de elementos sobre su superficie, excepción hecha de los propios puntos de fondeo, y en ningún caso se instalará una cadena de fondo uniendo los diferentes puntos.
8. Que los elementos a instalar serán objeto de un adecuado mantenimiento y vigilancia, que asegure que cada una de sus partes conserva las características adecuadas para su función. El control se realizará tanto sobre el elemento de fondeo como sobre cada una de las partes del tren de fondeo, comprobando que se encuentran adecuadamente estable al fondo, sin indicios de desgaste o corrosión, con flotabilidad adecuada, etc. Igualmente se realizará una inspección de toda la instalación después de los temporales.
9. Que una vez finalizada la temporada/periodo de autorización se retirarán los elementos del fondo marino, si bien, cuando los elementos que se instalen tengan una vocación de permanencia en el tiempo durante sucesivos periodos de autorización y se ubiquen en fondos con comunidades sensibles se evitará la retirada y recolocación de los elementos que no sean susceptibles de interactuar con los usuarios del DPMT. Se retirarán las boyas, cabos, boyarines y cadenas, pero se dejará en el lecho el punto de anclaje, de manera que el impacto sobre los fondos sea el mínimo posible.
10. Que se compromete a facilitar, en su caso, cualquier dato o información requerida por el órgano competente al objeto de verificar el cumplimiento de esta declaración responsable.
11. Que se cumplirá con toda la regulación ambiental que resulte de aplicación.
12. Que se cumple con los requisitos establecidos en los apartados anteriores, y que se dispone de los documentos que así lo acreditan, en la fecha en que se efectúa la presente declaración.

<b>Lugar y fecha. Firma.</b>	
En Chiclana de la Frontera, a 23 de Noviembre, de 2023	
Firmado: (Declarante)	



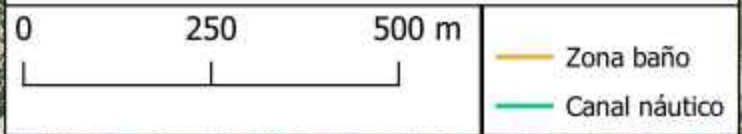
b00671a147151b09f6107e71cc0b0b1f1G

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificarlaverdad.dchiciana.es/validacionDoc?osv=b00671a147151b09f6107e71cc0b0b1f1G>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en


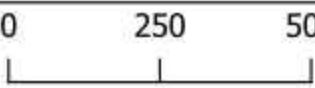



DELIMITACIÓN DE ZONA DE BAÑO Y CANALES NÁUTICOS.  
PPEP Chiclana de la Frontera, Playa de Sancti Petri.





DELIMITACIÓN DE ZONA DE BAÑO Y CANALES NÁUTICOS.  
PPEP Chiclana de la Frontera, Playa de La Barrosa (I).

0	250	500 m	 Zona baño
			 Canal náutico



A. Coordenadas de balizamiento de zona de baño (ETRS86 HUSO 30)

PLAYA DE SANCTI PETRI

id	x	y
1	212133,388	4032507,409
2	212102,07	4032470,035
3	212075,554	4032429,113
3	212055,092	4032385,998
4	212046,532	4032338,708
5	212043,505	4032289,955
6	212044,444	4032241,934
7	212049,977	4032195,374
8	212055,823	4032146,935
9	212061,252	4032098,496
10	212067,515	4032050,058

id	x	y
11	212076,702	4032003,707
12	212086,306	4031956,938
13	212096,328	4031907,664
14	212105,932	4031860,478
15	212112,196	4031812,874
16	212116,372	4031764,853
17	212112,613	4031718,502
18	212102,592	4031670,063
19	212093,823	4031621,624
20	212086,254	4031574,072
21	212073,779	4031526,416

PLAYA DE LA BARROSA

id	x	y
1	213496,463	4029949,907
2	213540,309	4029927,358
3	213584,154	4029904,809
4	213621,319	4029872,238
5	213660,153	4029839,249
6	213697,735	4029807,096
7	213733,647	4029774,107
8	213771,646	4029740,701
9	213810,481	4029707,713
10	213846,392	4029673,054
11	213881,886	4029637,56
12	213917,798	4029601,648
13	213953,71	4029568,242
14	213987,951	4029531,078
15	214023,863	4029496,419
16	214058,939	4029460,925
17	214094,015	4029425,848
18	214127,422	4029389,102
19	214157,905	4029351,937
20	214190,893	4029311,432
21	214223,464	4029273,015
22	214255,2	4029235,851
23	214288,189	4029197,434
24	214319,925	4029159,434
25	214353,748	4029120,6
26	214385,902	4029084,27
27	214411,791	4029041,678
28	214436,428	4028998,667
29	214460,23	4028954,404
30	214484,867	4028910,141
31	214509,504	4028866,713
32	214533,306	4028823,702
33	214556,691	4028779,022
34	214580,075	4028735,594
35	214603,042	4028690,913

id	x	y
56	215002,088	4027722,813
57	215017,539	4027677,298
58	215034,659	4027628,023
59	215051,78	4027582,508
60	215068,483	4027534,904
61	215086,021	4027486,465
62	215102,724	4027440,532
63	215119,845	4027392,928
64	215137,801	4027346,994
65	215156,174	4027299,391
66	215172,877	4027253,457
67	215184,152	4027204,183
68	215198,35	4027156,162
69	215215,888	4027108,558
70	215235,096	4027063,46
71	215251,799	4027016,691
72	215269,755	4026970,758
73	215286,041	4026923,154
74	215304,414	4026876,803
75	215319,447	4026829,617
76	215335,732	4026784,101
77	215354,106	4026733,992
78	215370,391	4026688,058
79	215385,424	4026640,454
80	215400,039	4026593,268
81	215414,237	4026544,829
82	215430,94	4026498,061
83	215446,39	4026450,457
84	215462,258	4026402,018
85	215477,708	4026355,249
86	215493,576	4026307,646
87	215506,939	4026261,712
88	215523,642	4026214,108
89	215542,015	4026166,505
90	215555,378	4026117,231



36	214626,426	4028646,232
37	214645,217	4028599,881
38	214664,843	4028553,113
39	214684,052	4028507,597
40	214703,26	4028461,246
41	214722,886	4028416,565
42	214742,147	4028369,431
43	214760,677	4028323,341
44	214778,424	4028276,259
45	214797,215	4028229,908
46	214817,259	4028184,81
47	214836,885	4028139,712
48	214860,947	4028094,039
49	214882,244	4028049,776
50	214904,375	4028004,678
51	214926,507	4027960,415
52	214944,88	4027914,064
53	214959,496	4027866,877
54	214972,44	4027820,109
55	214985,385	4027770

91	215572,081	4026068,792
92	215585,443	4026025,364
93	215600,476	4025976,925
94	215615,509	4025927,651
95	215633,047	4025878,377
96	215649,75	4025832,443
97	215662,277	4025784,839
98	215674,805	4025738,906
99	215688,167	4025687,962
100	215701,53	4025638,688
101	215719,068	4025591,084
102	215732,43	4025541,81
103	215744,122	4025497,547
104	215759,99	4025449,943
105	215776,693	4025401,504
106	215792,561	4025354,735
107	215805,924	4025307,967
108	215825,967	4025259,528
109	215841,835	4025211,924
110	215856,868	4025165,991

**B. Coordenadas de vértices de canales náuticos (inicio y final) (ETRS89 HUSO 30)**

**PLAYA DE SANCTI PETRI**

id	x	y
1	212139,573	4032366,47
2	212053,108	4032380,184
3	212046,492	4032338,91
4	212143,670	4032321,711

**PLAYA DE LA BARROSA**

id	x	y
5	214240,062	4029252,86
6	214467,433	4029455,763
7	214268,836	4029219,024
8	214489,362	4029415,865
9	214367,143	4029105,691
10	214569,341	4029286,188
11	214671,980	4028535,574
12	214925,580	4028665,584
13	214710,332	4028442,905
14	214975,637	4028578,878
15	214870,068	4028076,116
16	215146,504	4028219,606
17	214889,538	4028036,211

id	x	y
18	215162,757	4028178,021
19	215367,579	4026696,703
20	215713,280	4026834,503
21	215411,790	4026554,936
22	215764,851	4026695,346
23	215712,027	4025606,201
24	215985,958	4025714,641
25	215725,207	4025563,191
26	215996,919	4025671,448
27	215808,044	4025306,316
28	216062,113	4025407,565
29	216112,660	4025267,435
30	215857,054	4025165,494